



OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO
PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

LA ACCIÓN DEL IPEC CONTRA EL TRABAJO INFANTIL: HECHOS SOBRESALIENTES 2002

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, solicitudes que serán bien acogidas.

ISBN 92-2-313383-1

Primera edición 2003

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, Zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, que también puede enviar a quienes lo soliciten un catálogo o una lista de nuevas publicaciones.

5 Introducción

7 Resumen ejecutivo

PRIMERA PARTE: Informe de actividades 2002

13 1. Resumen actualizado: la cuestión del trabajo infantil y la respuesta del IPEC

- 13 1.1 Situación del trabajo infantil en el mundo
- 14 1.2 Respuesta y estrategia del IPEC en perspectiva
- 18 1.3 Evolución de los enfoques en materia de movilización de recursos

21 2. Avances en el logro de los objetivos operativos y metas del IPEC para 2002-2003

- 21 2.1 Políticas y sensibilización
- 23 2.2 Información y conocimientos
- 25 2.3 Asistencia técnica a los Estados Miembros

35 3. Cuestiones de organización y gestión

- 35 3.1 Seguimiento, evaluación y análisis de impacto
- 36 3.2 Mayor integración de cuestiones de género en las actividades del IPEC
- 37 3.3 Personal, financiación y gestión del programa

39 4. Perspectivas futuras: la evolución del enfoque del IPEC

43 SEGUNDA PARTE: Aspectos temáticos notables

43 1. Cuestiones de importancia estratégica para el IPEC

- 43 1.1 Asociación del IPEC con organizaciones de empleadores y de trabajadores
- 49 1.2 El trabajo infantil y el Programa sobre Trabajo Decente
- 54 1.3 La crisis del VIH/SIDA y el trabajo infantil

ANEXOS

- 61 **Anexo A.** Ratificaciones de los Convenios núms. 182 y 138 registradas al 31 diciembre de 2003
- 63 **Anexo B.** Cuadros financieros
- 73 **Anexo C.** Encuestas SIMPOC sobre el trabajo infantil en 2002
- 75 **Anexo D.** Productos elaborados por unidades especializadas del IPEC en 2002

En el Informe Global de la OIT titulado «Un futuro sin trabajo infantil» (mayo de 2002), nuevas estimaciones confirman que el trabajo infantil continúa siendo un problema grave y general en todo el mundo. Se comprueba, en particular, que la importancia de las peores formas de trabajo infantil y del trabajo peligroso es mayor de lo que se suponía. La eliminación de los abusos frecuentes y aberrantes de que son víctimas los niños y niñas¹ ha de continuar siendo una de las prioridades esenciales de la humanidad. Este reto es colosal y sólo puede enfrentarse con intervenciones innovadoras y en gran escala de los gobiernos, los interlocutores sociales y las ONG, con asistencia de la comunidad internacional, incluido el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).

Al mismo tiempo, el Informe Global llega a la conclusión de que las actividades emprendidas para combatir el trabajo infantil se han multiplicado en el último decenio y que éstas se llevan a cabo con determinación y recursos considerables, aunque todavía insuficientes, en muchos países. La discusión del Informe Global en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en junio de 2002, puso de relieve la gravedad del problema y la necesidad de todas las medidas adoptadas. También señaló orientaciones relativas al trabajo infantil para los programas de la OIT en los años venideros.

El IPEC ha continuado su acción para fomentar la adopción de medidas contra el trabajo infantil a nivel mundial y promover la ratificación de los convenios de la OIT sobre el trabajo infantil por los Estados Miembros, así como ampliar y acelerar al mismo tiempo sus programas operativos en todas las regiones. Gracias a sus diez años de experiencia, el IPEC ha conseguido ampliar sus actividades operativas, que abarcan ahora a 82 países en comparación con seis en un principio. En aquel entonces, la asistencia procedía de un solo país donante, Alemania. Hay en la actualidad 30 donantes que incluyen a varias organizaciones de empleadores y de trabajadores y ayuntamientos. Los diez años de experiencia del IPEC han permitido acumular un amplio acervo de datos

estadísticos, estudios temáticos, conjuntos de buenas prácticas, así como manuales, directrices y materiales de formación. Estos productos e instrumentos fortalecen los nuevos programas operativos, así como las actividades de sensibilización.

El presente informe se propone demostrar que, diez años después de su creación, el IPEC ha progresado paulatinamente en la solución del problema que plantea el trabajo infantil; que se ha convertido en uno de los principales motores de la acción contra el trabajo infantil a través de la prestación de asistencia a los mandantes tripartitos de la OIT; que se ha retirado gradualmente de la ejecución directa de programas de acción a cambio de facilitar las actividades de sus mandantes y asociados y de prestarles asesoramiento; y que se orienta hacia la integración de las actividades relativas al trabajo infantil en los programas nacionales y mundiales de desarrollo. En su segundo decenio de actividad, en el que velará incansablemente por mejorar la ejecución, calidad y fiabilidad de sus actividades, el IPEC se orientará hacia una acción que permita conseguir una reducción importante y sostenible del trabajo infantil en todo el mundo y eliminar, en la mayor medida de lo posible, las peores formas de trabajo infantil.

¹ En el resto del informe, con el objetivo de simplificar la lectura, se utilizará el término «niños» para referir a niños y niñas por igual, sin que esto implique ningún tipo de discriminación de género.

Este informe presenta una reseña de los aspectos notables de la estrategia y de las actividades llevadas a cabo en 2002 por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC); presenta asimismo un resumen de los avances logrados hasta ahora en la consecución de los objetivos señalados en el Programa y Presupuesto del IPEC para el bienio 2002-2003. Con el fin de presentar un análisis detallado de importantes temas relacionados con la acción y estrategia futuras del IPEC, se han seleccionado en la parte II tres temas para su discusión.

El capítulo 1, «Resumen actualizado: la cuestión del trabajo infantil y la respuesta del IPEC», contiene una evaluación de la situación del trabajo infantil en el mundo basada en nuevas estimaciones del IPEC, según las cuales una proporción mucho más importante de niños que la que se había estimado anteriormente trabajan en condiciones de riesgo y peligro. Si bien el trabajo infantil se tiene ahora más presente y se comprende mejor que en los primeros días del IPEC, esta cuestión, por su sola magnitud, en especial en lo que se refiere a sus peores formas, ha obligado al IPEC a reconsiderar su cometido y utilizar sus recursos limitados en aras de optimizar sus resultados.

Aunque la estrategia del IPEC para una eliminación progresiva del trabajo infantil continúa centrándose en la creación de capacidades nacionales y el fortalecimiento del movimiento mundial, también resulta evidente que un enfoque sostenible y global requiere situar la cuestión del trabajo infantil en la perspectiva más amplia del desarrollo general de un país, velando por que este desarrollo comprenda actividades y políticas encaminadas a limitar a la vez la oferta y la demanda de trabajo infantil. Por esta razón, el cometido del IPEC ha de evolucionar gradualmente desde la ejecución directa de proyectos a la prestación y suministro a los países de asistencia técnica en la formulación de programas y políticas concretos, en especial de programas de duración determinada (PDD). Un aspecto importante de esta estrategia es la creación de un «entorno propicio» para la eliminación del trabajo infantil que tam-

bién ha de fortalecerse con una colaboración más estrecha entre las organizaciones de empleadores y de trabajadores, otros programas de la OIT y otros organismos internacionales de desarrollo.

El IPEC ha conservado y diversificado en 2002 el amplio apoyo de sus donantes. Sin embargo, el programa recibe constantemente pedidos de asistencia de los Estados Miembros de la OIT, ya sea para el seguimiento de la ratificación de los Convenios núms. 182 ó 138, o para acelerar las actividades en países en los que se expresa la voluntad de ampliar las actividades. La consecución de ayuda de donantes en el ámbito internacional continuará siendo una prioridad del IPEC, que estudiará y aplicará nuevos enfoques para la movilización de recursos. En los últimos años se ha registrado un número cada vez mayor de casos de co-financiación de los gastos de diversos proyectos a nivel local por parte de organismos homólogos públicos y privados.

El capítulo 2, «Avances en el logro de los objetivos operativos y metas del IPEC en el bienio 2002-2003», evalúa los avances conseguidos por el Programa en el primer año del bienio actual y presenta una reseña de las numerosas actividades del IPEC y su contribución al logro de sus objetivos.

Como una amplia mayoría de Estados Miembros de la OIT ha ratificado los Convenios núms. 138 y 182, las actividades de sensibilización en 2002 se centraron más en la aplicación de estos convenios y en la prestación de asesoramiento jurídico y de política a los Estados Miembros. Muchos países que ratifican convenios requieren a la vez asistencia técnica y asesoramiento jurídico para aplicarlos, y la satisfacción de esta necesidad ocupa un lugar cada vez más importante en las actividades del IPEC en general. Como consecuencia del aumento del número de ratificaciones, los pedidos de asistencia técnica para actividades de investigación y acopio de datos también aumentaron considerablemente en 2002.

El Programa continuó desarrollándose a un ritmo rápido en 2003. Los gastos globales llegaron a 40,8 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que significaría un aumento de 7,8 millones. Las

iniciativas adoptadas por el IPEC desde el bienio 2000-2001 reflejan la necesidad de centrarse en actividades globales e integradas; dos ejemplos de esta nueva orientación son los programas de duración determinada y la iniciativa de creación de redes. Al mismo tiempo que el IPEC experimenta nuevas modalidades de cooperación técnica y adquiere más experiencia en la evaluación de impacto, también estudia nuevas formas de medir el efecto de sus actividades sobre los beneficiarios.

En 2002 se finalizó la fase preparatoria e inició la fase de ejecución de los primeros tres programas nacionales de duración determinada en El Salvador, Nepal y República Unida de Tanzania. Se ha terminado ahora la formulación de programas nacionales en la República Dominicana y Filipinas, y casi se ha completado el diseño del PDD en Ecuador. Otros siete vienen elaborándose y las oportunidades de conseguir la firma de más países parecen buenas. Por consiguiente, el IPEC debería poder alcanzar la meta de 20 Estados Miembros adicionales que cuenten con políticas y programas con metas de duración determinada a fines del bienio.

Al señalar la meta de un millón de niños para el bienio actual, la medición de los efectos del programa se amplió para incluir tanto a los beneficiarios directos como indirectos. La evolución de la estrategia del IPEC, que se orienta hacia un enfoque más centrado en el desarrollo y que ataca más directamente las causas subyacentes y fundamentales del trabajo infantil, permite multiplicar en grado importante sus efectos en términos de beneficiarios. Como consecuencia de ello, el IPEC tendrá que estudiar y evaluar en los años venideros la forma más eficaz de medir estos efectos más amplios en los niños y sus familias.

En una perspectiva regional, la región de Asia y el Pacífico, en la que se estima que vive el 60 por ciento de la población económicamente activa de niños de 5 a 14 años, continuó beneficiándose de la proporción más importante de las actividades del Programa en 2002. Ocupan el segundo lugar los proyectos interregionales y la región de América Latina y el Caribe, en la que se estima que uno de cada cinco niños trabaja en la economía informal y en las zonas rurales. Las actividades del IPEC en África han aumentado rápidamente en los últimos años, centrándose en la cuestión fundamental de la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, en especial en la agricultura industrial y la economía informal donde los niños están a menudo expuestos a condiciones de trabajo peligrosas.

El IPEC continúa desarrollando las actividades de su programa en Europa Oriental y Central

y las ex repúblicas soviéticas de Asia Central. La cuestión del trabajo infantil es ahora más visible y constituye una grave preocupación para los responsables de tomar decisiones políticas, tanto a nivel nacional como internacional, ya que muchos niños de familias pobres están ahora más expuestos al trabajo infantil como consecuencia de la transición a economías de mercado o de crisis políticas regionales en los países balcánicos y de Asia Central.

Desde el decenio de 1990, la preocupación sobre el trabajo infantil ha ido aumentando en los Estados árabes como consecuencia de un aumento visible de su número y de la mayor información facilitada por estudios nacionales realizados recientemente en varios países. El IPEC presta asistencia a los Gobiernos de Jordania, Egipto, Líbano y Yemen para que adopten y apliquen una política centrada concretamente en el trabajo infantil como parte integral de su esfuerzo nacional de desarrollo.

El capítulo 3, «Cuestiones de organización y gestión», presenta una reseña de algunos de los cambios más importantes que el IPEC ha adoptado en su estructura organizativa y administrativa en 2002. Estos cambios abarcan actividades de diseño, evaluación y desarrollo de una base de datos; la integración de cuestiones relativas a la igualdad de trato entre hombres y mujeres; la gestión de los recursos humanos y financieros del Programa y la capacitación de personal.

En 2002, la Unidad de Diseño, Evaluación y Base de Datos (DED, en su acrónimo en inglés) amplió sus actividades en función de las necesidades operativas y estratégicas del IPEC: destinó personal regional en África, Asia y las Américas, aplicó un mecanismo de control interno de calidad para el diseño de proyectos y mejoró la base de datos del Programa del IPEC. Asimismo, se llevó a cabo un número significativo de evaluaciones en 2002. También se ampliaron las actividades para identificar y difundir buenas prácticas en la materia.

El IPEC continúa su esfuerzo por integrar cuestiones de género en los distintos aspectos de su actividad. En 2002, esta línea de trabajo comprendió investigaciones sobre cuestiones sensibles en materia de género, la inclusión de criterios de género en el marco conceptual de las intervenciones contra el trabajo infantil, la prestación de asesoramiento en el campo de las políticas nacionales para el sector de la educación, y el diseño de una metodología para la integración de las cuestiones de género en las actividades relativas al trabajo infantil.

Se adoptaron varios cambios e innovaciones mayores en 2002 para mantener los importantes avances conseguidos (según se especifican en informes de actividades anteriores) y mejorar los resultados del Programa. Las mayores capacidades del IPEC en materia de personal, tanto en la sede como en el terreno, han permitido que el Programa elabore nuevos productos y preste un apoyo técnico más eficaz a sus operaciones. La racionalización de los procedimientos y la mejora de los métodos de trabajo han contribuido a reducir la carga administrativa impuesta al personal técnico y a mejorar la eficacia. En 2002 también se acentuó la descentralización de responsabilidades con la aprobación técnica de programas de acción cuya ejecución compete ahora a coordinadores subregionales. Como consecuencia de ello, se ha registrado un importante cambio en el IPEC en la proporción de asignaciones presupuestarias entre proyectos centralizados y descentralizados.

La capacitación de personal se ha centrado en la formación de personal basado en el terreno en temas vinculados con la gestión, el diseño, el seguimiento y la ejecución de proyectos y programas. Con este fin, se organizaron en el primer trimestre de 2002 seminarios regionales para el personal en Asia, África, América Central y América del Sur, que comprendieron el estudio de cuestiones de diseño, seguimiento y evaluación, así como la evolución reciente en el IPEC en materia de programas de duración determinada y de constitución de redes, entre otros temas.

El capítulo 4, «Perspectivas futuras: el enfoque del IPEC y su evolución», contiene un resumen de las prioridades a medio plazo del IPEC que reflejan las orientaciones estratégicas señaladas en el Informe Global de 2002, así como las cuestiones en que se centró el debate celebrado el 12 de junio de 2002 en la Conferencia Internacional del Trabajo y el Plan de Acción sometido al Consejo de Administración de la OIT en su 285.^a reunión (noviembre de 2002).

Con base en la experiencia adquirida en más de un decenio de acción directa y de estructura-

ción, y en el fuerte apoyo brindado a los convenios de la OIT sobre el trabajo infantil, el Programa se propone ir más allá de una amplia movilización y de la ejecución de actividades demostrativas para orientarse hacia una asistencia basada en los pedidos de los Estados Miembros para la aplicación de los Convenios núms. 182 y 138. En aras de conseguir una aplicación y seguimiento eficaces de estos convenios, las actividades iniciales relativas a las cuestiones de política y las actividades demostrativas subsiguientes se coordinarán en un enfoque integrado que tenga en cuenta la capacidad de los Estados Miembros participantes. A nivel mundial, el acopio de información sobre las peores formas de trabajo infantil continúa planteando dificultades considerables y el Programa orientará su esfuerzo hacia la recopilación de una información fiable y completa, incluida la preparación de informes mundiales sobre tendencias e indicadores del trabajo infantil.

La parte II, «Aspectos temáticos notables: cuestiones de importancia estratégica para el IPEC», refleja el profundo interés reiterado en 2001 por el Comité Directivo Internacional del IPEC respecto de cuestiones importantes para la dirección estratégica del IPEC. El primer tema considerado es el importante papel que desempeñan las asociaciones de empleadores y los sindicatos en la lucha contra el trabajo infantil y cómo su acción puede desarrollarse aún más. El segundo tema, «El trabajo infantil y el Programa sobre Trabajo Decente», trata de la relación existente entre estas dos cuestiones y cómo el IPEC integra aspectos relativos al trabajo infantil en el marco coordinado de actividades de la OIT. Respecto del tercer tema «La crisis del VIH/SIDA y el trabajo infantil», se reconoce que una proporción importante del número cada vez mayor de niños que han perdido a sus padres como consecuencia de la crisis del VIH/SIDA en África termina en situaciones de explotación laboral infantil, y que el IPEC y sus asociados tendrán que obrar juntos en aras de encontrar soluciones integrales a este aspecto particular del problema.

PRIMERA PARTE

Informe de actividades 2002

1. RESUMEN ACTUALIZADO: LA CUESTIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA RESPUESTA DEL IPEC

1.1 SITUACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNDO

La primera estimación mundial que la OIT publicó en 1996, según la cual 250 millones de niños trabajaban, impactó fuertemente en la opinión pública mundial y contribuyó a movilizar a gobiernos y grupos de la sociedad civil en contra del trabajo infantil. En los años posteriores, se demostró claramente la necesidad de apoyar este movimiento mundial cada vez más importante y las actividades propias del IPEC con estimaciones más precisas y detalladas sobre el trabajo infantil. En 2001, el SIMPOC² emprendió un importante proyecto de investigación para preparar nuevas estimaciones mundiales. Los resultados de esta investigación se publicaron en abril de 2002 en el informe *Every child counts – New global estimates on child labour*³, que sirvió de base estadística para *Un futuro sin trabajo infantil: Informe Global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*⁴.

Nuevas estimaciones sobre el trabajo infantil

Los datos del SIMPOC y de otras fuentes y nuevos instrumentos analíticos han permitido que el IPEC elabore nuevas estimaciones sobre los niños que trabajan, incluida la proporción de niños ocupados en trabajos peligrosos y otras peores formas de trabajo infantil. Según estas nuevas estimaciones, en 2002 unos 352 millones de niños de 5 a 17 años de edad se dedicaban en el mundo a alguna forma de actividad económica (cuadro 1) incluidos 211 millones de niños pertenecientes a los grupos de edades de 5 a 14 años. El mayor número de niños trabajadores de 5 a 14 años de edad, 127,3 millones, corresponde a la región de Asia y el Pacífico. Ocupan el segundo y el tercer lugar el África subsahariana y América Latina y el Caribe, con 48 millones y 17,4 millones de niños, respectivamente.

La expresión «actividad económica» es un concepto amplio que comprende la mayor parte de las actividades productivas de los niños: tanto el trabajo lícito en virtud de los convenios de la OIT sobre el trabajo infantil como el que no lo es. También abarca categorías como el trabajo no remunerado, el trabajo ilícito y el trabajo en la economía informal. Sin embargo, la noción de «trabajo infantil» es más restrictiva: excluye el trabajo de los niños mayores de 12 años que sólo trabajan unas pocas horas por semana en un trabajo lícito ligero y aquellos mayores de 15 años cuyas condiciones de trabajo no se consideran como «peligrosas». La acción de la OIT apunta a la erradicación del trabajo infantil según se define en el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y no se refiere a todas las actividades económicas de los niños.

Se estima que en 2000 había unos **186 millones de niños trabajadores menores de 15 años** en el mundo (cuadro 2). Unos 110 millones de estos niños eran menores de 12 años. Entre los niños pertenecientes al grupo de edad de 5 a 17 años, unos 246 millones podían considerarse como víctimas del trabajo infantil. En promedio, hay más niños que niñas en el trabajo infantil, tanto en términos absolutos como relativos.

La mayor parte del trabajo infantil es un trabajo peligroso

De los aproximadamente 246 millones de niños en situación de trabajo infantil, casi 171 millones trabajaban en condiciones peligrosas. En otras palabras, los niños ocupados en un trabajo peligroso

² Programa de Información Estadística y de Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (unidad estadística del IPEC).

³ OIT-IPEC: *Every child counts – New global estimates on child labour* (Ginebra, OIT, 2002).

⁴ OIT: *Un futuro sin trabajo infantil: Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo* (Ginebra, OIT, 2002).

Cuadro 1. Estimación mundial del número de niños económicamente activos de 5 a 17 años de edad en el año 2000 (en millones)

Grupo de edades	Población total	Número de niños económicamente activos	Tasa de niños económicamente activos en relación con la población total (%)
5-9	600,2	73,1	12,2
10-14	599,2	137,7	23,0
Total (5-14)	1 199,4	210,8	17,6
15-17	332,1	140,9	42,4
Total (5-17)	1 531,5	351,7	23,0

Cuadro 2. Niños ocupados en una actividad económica, el trabajo infantil y el trabajo peligroso en 2000 (en millones)

Grupo de edades	Niños económicamente activos			En condiciones de trabajo infantil			En condiciones de trabajo peligroso		
	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas
5-14	210,8	109,0	101,8	186,3	97,8	88,5	111,3	61,3	50,0
15-17	140,9	75,1	65,8	59,2	34,4	24,8	59,2	34,4	24,8
Total	351,7	184,1	167,6	245,5	132,2	113,3	170,5	95,7	74,8

representaban aproximadamente la mitad del número de niños económicamente activos y más de dos terceras partes de lo que se encontraban en situación de trabajo infantil. De estos niños, un número abrumador de 111 millones era menores de 15 años de edad. El número de niños superaba el de niñas en los trabajos peligrosos en todos los grupos de edades. En términos relativos, en relación con el número total de niños, la mitad de los niños que trabajaban tenían un trabajo peligroso en comparación con un poco más de dos de cada cinco niñas activas.

Además del número de niños ocupados en un trabajo peligroso, se estima que unos 8,4 millones de niños estaban ocupados en una de las peores formas de trabajo infantil que en ningún caso pueden tolerarse en virtud del artículo 3 del Convenio núm. 182 de la OIT. Éstas comprenden el trabajo forzoso y en régimen de servidumbre (5,7 millones), los conflictos armados (0,3 millones), la prostitución y la pornografía (1,8 millones) y las actividades ilícitas (0,6 millones). Puede darse por seguro que un número importante de estos 8,4 millones de niños también eran víctimas del tráfico. Se estima que 1,2 millones de niños como mínimo son víctimas del tráfico con fines de trabajo infantil⁵.

⁵ El número total de 8,4 millones de niños ocupados en las peores formas de trabajo infantil no comprende los niños víctimas del tráfico por considerarse éstos como una categoría por separado en razón del riesgo de duplicación.

1.2 RESPUESTA Y ESTRATEGIA DEL IPEC EN PERSPECTIVA

La cuestión del trabajo infantil ocupa ahora un lugar destacado en el mundo

Las cifras mencionadas más arriba ponen de relieve la terrible magnitud del problema del trabajo infantil y la complejidad de los retos que deberán enfrentarse en los años venideros. El Informe Global de 2002 presenta información sobre los notables logros conseguidos en los últimos diez años desde la creación del IPEC y la constitución de un verdadero movimiento mundial para la erradicación del trabajo infantil.

Si bien es indudable que la OIT ha desempeñado un papel importante en la promoción de este movimiento, existen opiniones divergentes en cuanto a las razones de esta evolución. Algunas de las que se mencionan a menudo son la adopción de criterios de desarrollo enfocados en función de los derechos humanos, la importancia cada vez mayor que reviste la mitigación de la pobreza, la percepción de los efectos de la mundialización y la transparencia cada vez mayor de los cauces mundiales de la oferta. Sean cuales fueren estas razones, la importancia cada vez mayor que adquiere en el mundo la cuestión del trabajo infantil es una evolución positiva que ofrece espacio y oportunidades para remediar la suerte de los niños que trabajan.

Importancia de un enfoque sostenible y global

La razón de eliminar el trabajo infantil se fundamenta en dos perspectivas distintas. La primera se basa en el respeto de los derechos universales del niño mientras que la segunda apunta a los efectos perjudiciales del trabajo infantil para el desarrollo económico, en especial para el desarrollo a largo plazo del capital humano. Aunque estas perspectivas sean conceptualmente distintas y puedan tener en lo inmediato efectos políticos que pueden incluso ser conflictivos, son de hecho complementarias a largo plazo.

En los últimos años, el IPEC ha acumulado un importante acervo de conocimientos teóricos y prácticos sobre la magnitud y las características del trabajo infantil y, especialmente, sobre los medios para subsanar este problema. El enfoque de los programas del IPEC no sólo ha conducido a medidas de prevención contra el trabajo infantil, a retirar de este trabajo a centenares de miles de niños y a su rehabilitación, sino que también ha ofrecido un campo experimental para evaluar las medidas más apropiadas y rentables que permiten alcanzar estos objetivos. Si bien los proyectos y programas de acción directa son esenciales para retirar del mercado del trabajo y rehabilitar a grupos determinados de niños, estas actividades sólo

constituyen una parte de la solución. Tal vez sean incluso más importantes los aspectos preventivos de esta acción en razón de la tremenda magnitud del problema; ha de velarse por que el proceso de desarrollo comprenda actividades y políticas encaminadas a limitar y prevenir tanto la oferta como la demanda de niños trabajadores. Por consiguiente, un enfoque sostenible y global ha de incluir la lucha contra el trabajo infantil dentro del marco más amplio del desarrollo de cada país.

La experiencia adquirida por el IPEC también indica que el trabajo infantil no puede eliminarse en forma duradera sin atender eficazmente otros dos problemas importantes: la falta de acceso a una educación de calidad y la falta de empleo o de fuentes de ingresos suficientes para los padres de familia. Estas dos cuestiones subrayan la necesidad de que los programas del IPEC se integren más estrechamente en los esfuerzos encaminados a mejorar el empleo y la generación de ingresos, la igualdad de trato entre hombres y mujeres y el desarrollo de calificaciones (véase recuadro 1). El IPEC también continuará alentando a los Estados Miembros para que mejoren su propio acervo de conocimientos teóricos y prácticos con miras a conseguir esta convergencia, así como para que utilicen el acervo colectivo de conocimientos de los mandantes de la OIT y otros copartícipes que obran por resolver la cuestión del

RECUADRO 1. COORDINACIÓN CON EL PROGRAMA SOBRE TRABAJO DECENTE

Retirar a los niños del trabajo infantil y ofrecerles oportunidades de educación, así como ofrecer oportunidades de empleo a sus padres, contribuye poderosamente a la reducción del déficit de trabajo decente. La eliminación de categorías importantes de explotación intolerable y la oferta de alternativas a los hogares pobres en materia de educación, formación profesional y generación de ingresos aumenta la capacidad de las economías nacionales para crear empleos productivos, mejorar la seguridad de los ingresos y fortalecer la igualdad de oportunidades y de trato. Por otra parte, las medidas adoptadas para reducir el trabajo infantil peligroso, incluso por vía legislativa, sensibilizar a la opinión pública y fortalecer las capacidades para la aplicación de las leyes también contribuyen a establecer una protección institucional análoga para los trabajadores adultos. La erradicación del trabajo infantil constituye además un criterio para medir los logros conseguidos en la promoción del trabajo decente: las condiciones de empleo y la protección social de los adultos deberían ser suficientes para que no tengan la necesidad de que sus hijos trabajen prematuramente.

Las actividades contra el trabajo infantil tienen por objeto atender las necesidades de un número importante de los niños más vulnerables de la sociedad, niños que de otra manera se verían condenados a la exclusión social. Estas actividades se integran en el marco del Programa sobre Trabajo Decente. De hecho el trabajo infantil no sólo está vinculado a la pobreza de los padres sino también a la probabilidad de que esta pobreza se perpetúe cuando el niño sea adulto. Por consiguiente, retirar a los niños del trabajo también debería considerarse como un componente estratégicamente importante de todo programa de mitigación de la pobreza. Esta consideración constituye la base de la acción del IPEC para erradicar el trabajo infantil. La Sección 2 de la Parte II contiene más información sobre los vínculos entre el enfoque del IPEC y el Programa sobre Trabajo Decente.

trabajo infantil. De hecho, la existencia del trabajo infantil debería considerarse como un fracaso del desarrollo que ha de subsanarse enérgicamente de manera prioritaria.

El Convenio núm. 182 de la OIT requiere que los Estados Miembros adopten un calendario de medidas para erradicar las peores formas de trabajo infantil. La prestación de asistencia a los Estados Miembros para que formulen y ejecuten programas de duración determinada (PDD) constituye un progreso lógico en las actividades desempeñadas por el IPEC en los últimos diez años. Estos programas combinan medidas iniciales de política encaminadas a crear un entorno propicio para erradicar el trabajo infantil con actividades complementarias de servicios prestados en el ámbito de la comunidad. También se centran en el establecimiento de una cobertura nacional global. Este procedimiento requiere consolidar los logros conseguidos en materia de acopio de datos, análisis e investigación para apoyar las medidas de sensibilización y el desarrollo, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y programas. Por otra parte, presupone el fortalecimiento de coaliciones y de redes entre las diversas organizaciones participantes a nivel nacional, regional y global. En los años venideros, las actividades principales del IPEC comprenderán más medidas encaminadas a fortalecer, facilitar y apoyar este proceso.

Expansión y fortalecimiento de las asociaciones con el IPEC

Las alianzas globales y la cooperación en el campo de la erradicación del trabajo infantil son esenciales para sensibilizar tanto a quienes poseen poder de decisión política como a la opinión pública. Habida cuenta de la dinámica del debate sobre el trabajo infantil, se precisará una atención constante y contribuciones por parte de la OIT y sus mandantes a nivel mundial, regional y nacional. Al haberse declarado en 1999 que la erradicación del trabajo infantil constituía un objetivo mundial con la adopción del Convenio núm. 182, objetivo que se reafirmó en el debate sobre el Informe Global en junio de 2002, la cooperación mundial entre los muchos donantes y los partícipes en la ejecución del Programa ha de alimentarse con esfuerzos de la OIT por conseguir resultados concretos en la reducción del trabajo infantil en el ámbito local. Ello requiere prestar apoyo a los actores responsables y contribuir a la acumulación de conocimientos y experiencias en todos los niveles, así como conse-

guir influir en los eventos y foros principales en esta esfera. También requiere fortalecer redes «más que tripartitas»⁶ de base amplia para actividades de sensibilización y lucha contra el trabajo infantil de una manera que promueva y aproveche, en particular, los recursos de las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Firme apoyo de la comunidad de donantes

En 2002 el IPEC continuó recibiendo un apoyo amplio y diversificado de sus donantes. En este mismo año la República de Corea se unió al Programa en tanto que donante y las promesas de contribuciones de donantes anteriores del IPEC continuaron siendo elevadas. El cuadro 3 presenta un panorama de los donantes del IPEC desde 1992, incluidos los que aportaron contribuciones adicionales o promesas en firme en el año 2002. Esta lista no comprende los países u organizaciones que aportaron importantes contribuciones de contrapartida a las actividades del IPEC, cuyos pormenores se analizan en los cuadros financieros del anexo B.

Actividades del IPEC y aumento de los países participantes en 2002

En 2002, dos países más, Colombia y Ucrania, firmaron un Memorándum de Entendimiento (MOU) con la OIT. El formulario de MOU se modificó levemente este año para poner de relieve la diversidad de servicios que el IPEC puede prestar a los países participantes, desde programas de acción directa hasta asesoramiento en materia de decisiones de política. Con ello el número total de países del Programa IPEC asciende a 52 (cuadro 4). Otros 30 países más están asociados con el IPEC por medio de su participación en diversas actividades nacionales, regionales o interregionales.

La participación de los empleadores y los trabajadores es parte integral de la estrategia del IPEC

El IPEC considera especialmente importante la cooperación con las organizaciones de empleadores y de trabajadores para luchar contra el trabajo infantil. En la discusión del Informe Global du-

⁶ Gobiernos, organizaciones de trabajadores y de empleadores y, además, sociedad civil.

Cuadro 3. Gobiernos y organizaciones donantes del IPEC (1992-2002)

Donantes	1992-1993	1994-1995	1996-1997	1998-1999	2000-2001	2002
Alemania	×	×	×	×	×	×
Australia		×		×		×
Austria				×		
Bélgica	×	×	×	×	×	×
Canadá			×	×	×	×
República de Corea						×
Dinamarca			×	×	×	×
España		×	×	×	×	×
Estados Unidos		×	×	×	×	×
Finlandia				×	×	×
Francia		×	×	×	×	×
Hungría					×	
Italia			×	×	×	×
Japón				×	×	×
Luxemburgo			×			
Noruega		×	×	×	×	×
Nueva Zelandia					×	
Países Bajos				×	×	×
Polonia				×		×
Reino Unido		×	×	×	×	×
Suecia				×	×	×
Suiza				×		×
Ayuntamiento de Alcalá de Henares					×	
Comunidad Autónoma de Madrid				×	×	
Comisión Europea				×		
Iniciativa de los copartícipes sociales de Italia		×	×	×		
Confederación de Sindicatos del Japón (RENGO)				×	×	
Fédération Internationale de Football Association (FIFA)						×
Cocoa Global Issues Group (CGIG)						×
Eliminating Child Labour in Tobacco Foundation (ECLT)						×

Cuadro 4. Países participantes en el IPEC

	Países que han firmado un MOU	Países asociados con el IPEC
África	Benin, Burkina Faso, Egipto, Ghana, Kenya, Madagascar, Malí, Marruecos, Níger, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, Togo, Uganda, República Unida de Tanzania y Zambia (16)	Burundi, Camerún, Congo, República Etiopía, Democrática del Congo, Côte d'Ivoire, Gabón, Malawi, Namibia, Rwanda y Zimbabwe (11)
Estados árabes	Jordania, Líbano y Yemen (3)	Siria, Orilla Occidental y Gaza (2)
Asia	Bangladesh, Camboya, Filipinas, India, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Mongolia, Nepal, Pakistán, Sri Lanka y Tailandia (11)	China y Viet Nam (2)
Europa y Asia Central	Albania, Rumania, Turquía y Ucrania (4)	Bulgaria, Estonia, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Moldova y Federación de Rusia (7)
América Latina y el Caribe	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela (18)	Bahamas, Barbados, Belice, Guayana, México, Suriname, Trinidad y Tobago y Uruguay (8)

rante la Conferencia de junio de 2002 los mandantes formularon varias propuestas específicas a este respecto y un seguimiento activo de las mismas viene llevándose a cabo para aplicarlas tan pronto, y completamente, como sea posible. También se ha previsto una participación directa de los mandantes empleadores y trabajadores en la elaboración de medidas para fortalecer la cooperación en la lucha contra el trabajo infantil por medio de reuniones regionales especiales organizadas a principios de 2003. En tales reuniones se estudiarán y propondrán los medios más eficaces para que ambos grupos participen en actividades normativas y de promoción, sensibilización e investigación, así como en programas operativos de cooperación técnica para combatir el trabajo infantil (véase parte II, sección 1).

Las alianzas sectoriales específicas presentan diversas ventajas para luchar contra el trabajo infantil, como la defensa de intereses comunes, una proximidad técnica, profesional y social y la posibilidad de utilizar las redes existentes. En 2002, con el apoyo del IPEC, se establecieron, con buenos resultados, alianzas multipartitas en las industrias del textil, los artículos de deporte, el tabaco y el cacao/chocolate. Los beneficios de estas alianzas han sido considerables para todas las partes interesadas y han permitido elaborar enfoques innovadores para resolver aspectos específicos del problema del trabajo infantil. Han conducido a concretar, codificar y divulgar prácticas eficaces de lucha contra el trabajo infantil y han abierto el camino para alcanzar objetivos más diversos y ambiciosos en el esfuerzo desarrollado para liberar a sectores y zonas geográficas del trabajo infantil. Queda mucho por hacer para conseguirlo en forma sostenible y comprobable, pero vienen elaborándose las técnicas y herramientas necesarias con este fin, incluidos sistemas de seguimiento fiables e independientes.

Fortalecimiento de otras asociaciones y de la cooperación interna

Las redes de sensibilización para luchar contra el trabajo infantil y la cooperación entre organismos contribuirán a desarrollar actividades más eficaces y amplias en el ámbito nacional. Ya existen muchas redes y acuerdos de cooperación en la sociedad civil. Conviene fortalecerlos en aras de conseguir una mayor sensibilización y movilización de los actores nacionales para utilizar las herramientas e instrumentos existentes. Es evidente la necesidad de fortalecer y ampliar más aún la

cooperación con instituciones como el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo principales, el UNICEF, la UNESCO, la OMS y el ONUSIDA para coordinar las actividades con sus respectivos programas de mitigación de la pobreza, educación, medio ambiente y promoción de la salud. Esta cooperación y coordinación entre organismos multilaterales también aumentará la probabilidad de alcanzar los objetivos relativos al trabajo infantil señalados en la Cumbre Mundial de la Infancia de 2002 (Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Favor de la Infancia – UNGASS), con especial referencia a sus peores formas.

En el informe del IPEC para 2000-2001⁷ se mencionan varios ejemplos de intensificación de la cooperación interna. A medida que el IPEC se orienta cada vez más hacia la prestación de asistencia a los países para integrar sus objetivos políticos y sociales de eliminación de las peores formas de trabajo infantil en una reforma legislativa, la promoción de la igualdad de trato entre hombres y mujeres, la eliminación de condiciones peligrosas de trabajo y la adopción de programas de educación, capacitación profesional, generación de ingresos y creación de empleos, la experiencia y los conocimientos adquiridos en la materia por la OIT revisten cada vez más importancia. El recuadro 2 ofrece un ejemplo de cómo el IPEC ha unido sus fuerzas con el Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SafeWork) en la esfera del trabajo infantil peligroso. Ello resulta especialmente importante a la luz de los datos que contiene el Informe Global de 2002 sobre la inquietante magnitud del trabajo infantil peligroso.

1.3 EVOLUCIÓN DE LOS ENFOQUES EN MATERIA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

El IPEC se enfrenta con un aumento cada vez mayor de peticiones de apoyo de los Estados Miembros para el seguimiento de la ratificación de los Convenios núms. 182 ó 138, o con miras a acelerar las actividades en países en que se expresa la voluntad de ampliar el Programa. En los últimos años el IPEC se ha centrado en la elaboración de nuevas estrategias para la movilización de re-

⁷ IPEC: *La acción del IPEC contra el trabajo infantil, 2000-2001: Avances y prioridades futuras* (Ginebra, OIT, 2002).

RECUADRO 2. COLABORACIÓN ENTRE EL IPEC Y EL PROGRAMA INFOCUS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE (SAFework) PARA PREVENIR Y ELIMINAR EL TRABAJO INFANTIL PELIGROSO

La rápida ratificación del Convenio núm. 182 ha creado una demanda abrumadora de orientaciones específicas sobre la aplicación del artículo 4 relativo a la identificación de ocupaciones peligrosas. Como la respuesta apropiada requiere la pericia del Programa SafeWork y del IPEC, esta cuestión ofrece un campo ideal de cooperación. En 2002, la colaboración entre estos programas aumentó considerablemente. Esta colaboración ha comprendido investigaciones comunes sobre la definición de los riesgos, la publicación de un manual para inspectores del trabajo, el apoyo de equipos multidisciplinarios a proyectos del IPEC y la presentación de documentos de trabajo en los principales foros internacionales (por ejemplo, la Conferencia Internacional sobre el Trabajo Infantil celebrada en La Haya). Las esferas de intereses comunes y de intercambio de experiencias complementarias son muchas, pero dos sobresalen en especial: los riesgos profesionales (y su eliminación) y la capacitación de inspectores del trabajo. El IPEC viene actualmente consignando recursos para ampliar su colaboración con el SafeWork. Este Programa se encargará de la elaboración de herramientas y métodos para definir las tareas peligrosas en el trabajo infantil y señalar prioridades para las autoridades, los inspectores, los sindicatos, los profesionales de seguridad y salud ocupacional y sus organizaciones, los empleadores y las ONG. Elaborará soluciones alternativas basadas en la experiencia adquirida respecto de cada prioridad señalada. Se evaluará la eficacia de estas herramientas y métodos y los resultados conseguidos se utilizarán para eliminar el trabajo infantil peligroso en el ámbito de la empresa y mejorar la aplicación de los Convenios de la OIT sobre seguridad y salud y trabajo infantil a nivel nacional.

curso. Esta actividad es cada vez más importante ante los retos que plantea el desarrollo de programas de duración determinada. Si bien el IPEC tiene la posibilidad de alcanzar las metas cifradas que figuran en el cuadro 5 del capítulo 2 y preparar el terreno (obligaciones en materia de política y labores preliminares) para el PDD a nivel nacional, se enfrenta con problemas para conseguir los importantes recursos financieros que precisa para incitar a los países a adoptar este enfoque. Aunque esta cuestión escape claramente al control del IPEC, se manifiesta en el Programa una fuerte voluntad y preocupación para que los PDD se emprendan en las mejores condiciones posibles.

Habida cuenta de la descentralización de la toma de decisiones en un número cada vez mayor de donantes y organismos de financiación, se requieren aproximaciones más locales para la movilización de recursos. Los principales donantes descentralizan ahora sus decisiones en materia de financiación como consecuencia en parte de su voluntad de luchar contra la duplicación y se basan en una planificación vinculada al desarrollo del país de que se trata. La mayor parte de los organismos bilaterales apoyan diversas prioridades nacionales que pueden corresponderse o no con las prioridades señaladas por el IPEC. Avances recientes en el campo de las evaluaciones comunes por país (*Common Country Assessments*,

CCA), los marcos de cooperación por país (*Country Cooperation Frameworks*, CCF), los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD, o *United Nations Development Assistance Frameworks*, UNDAF) y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP, o *Poverty Reduction Strategy Papers*, PRSP) han permitido nuevas experiencias en la materia. Es probable que estos mecanismos se fortalezcan tanto en el plano técnico como institucional, y el IPEC tendrá que situarse cada vez más en estas estructuras. Se considera que para ello es ideal el enfoque de los PDD que vincula la lucha contra el trabajo infantil a estrategias nacionales de desarrollo, consideraciones demográficas y del mercado del trabajo.

Si bien conseguir donantes a nivel nacional es una tarea que el IPEC deberá continuar asumiendo, otras posibilidades merecen ser estudiadas. La voluntad de promover un patrocinio nacional y local no es exclusiva de los PDD; podría resultar estratégicamente provechoso para el IPEC presentar los PDD como un marco técnico en el que las ONG, los interlocutores sociales y los organismos del Estado puedan basar y orientar su esfuerzo por eliminar el trabajo infantil. En los últimos años se ha registrado un número cada vez mayor de ejemplos de importante participación de organismos tanto públicos como privados

RECUADRO 3. DESCENTRALIZACIÓN DE LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA LOS PDD: EL EJEMPLO DE BANGLADESH

Los programas de duración determinada se pensaron en un principio como iniciativas nacionales (actividades múltiples desarrolladas por los gobiernos y una amplia gama de organizaciones para remediar los problemas del país en materia de trabajo infantil). A pesar de ello, los tres primeros PDD se apoyaron en grado considerable en la asistencia prestada por la sede para movilizar recursos. La oficina de área de la OIT en Bangladesh fue una de las primeras que tomó la iniciativa de organizar y movilizar los recursos para el programa de duración determinada de este país. Con el apoyo técnico de la sede del IPEC, la oficina de área entabló negociaciones con el Gobierno y los interlocutores sociales, e identificó y consiguió un donante principal para apoyar las labores preparatorias que se precisaban en esta actividad tan importante. Cuando este donante manifestó interés por mancomunar recursos financieros en apoyo no sólo de la fase preliminar sino también de la fase de ejecución del programa, la oficina de área consiguió la participación de otros tres donantes en 2002 para establecer un consorcio de cuatro donantes, al que otros países se integren ulteriormente.

de contrapartida en los gastos a nivel local de diversos proyectos.

Por último, también es posible movilizar recursos del sector privado. Esta posibilidad tendrá que ser estudiada con pleno respeto de la integridad de la OIT y de las disposiciones que reglamentan la participación de actores no estatales. Es evidente la posibilidad de acelerar la colaboración y la participación en los gastos de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, como se ha hecho ya en cierta medida con estos mandantes en Italia y Japón para varios progra-

mas del IPEC y en los países escandinavos para otros programas de la OIT. En el caso de iniciativas sectoriales como las que se llevan actualmente a cabo en las industrias del textil, los artículos de deporte, el tabaco y el cacao/chocolate, las federaciones de empresas pueden aportar una contribución financiera. Por ejemplo, federaciones nacionales de empleadores han prestado esta asistencia financiera a programas comunitarios de educación, capacitación, y protección social de la familia, corolarios de los programas relativos al trabajo infantil.

2. AVANCES EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS Y METAS DEL IPEC PARA 2002-2003

Habiendo en general superado con creces las metas señaladas para el bienio anterior, el IPEC continuó progresando en el logro de sus nuevos objetivos de desempeño en el primer año del bienio actual (cuadro 5).

2.1 POLÍTICAS Y SENSIBILIZACIÓN

Registro de numerosas ratificaciones del Convenio núm. 182 en 2002

En el 2002, otros 19 Estados Miembros ratificaron el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, alcanzándose así un total de 132 ratificaciones, correspondiente a tres cuartas partes del total de Estados Miembros de la OIT. Ello ha sido posible gracias al esfuerzo mancomunado del equipo de campaña del IPEC en la sede, los directivos y el personal del IPEC en el terreno y especialistas en normas de la OIT en todo el mundo. Si se consideran los tres años transcurridos desde la adopción de este instrumento en junio de 1999, resulta evidente que las actividades de sensibilización y de presión de estos grupos para apoyar a los mandantes en los Estados Miembros, así como los resultados positivos de los programas de acción del IPEC, han contribuido a suscitar un fuerte interés por ratificar el Convenio núm. 182. También han de tenerse presentes las numerosas organizaciones asociadas, internacionales, tripartitas nacionales o de la sociedad civil, que han contribuido a divulgar el mensaje de la importancia que reviste esta ratificación del Convenio.

Se necesitarían 20 ratificaciones adicionales en 2003 para alcanzar la meta del IPEC de 152 Estados Miembros como mínimo al final del bienio.

Avances más lentos en la ratificación del Convenio núm. 138

Con cuatro ratificaciones adicionales del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) se había alcanzado un total de 120 Estados Miem-

bros que lo habían ratificado al 31 de diciembre de 2002. Ello significa que se precisarán 15 ratificaciones adicionales en el 2003 para que el IPEC alcance su meta de 135 Estados Miembros al término del bienio actual. El avance más lento en la tasa de ratificaciones del Convenio núm. 138 parece indicar que los efectos indirectos de la rápida aceptación del Convenio núm. 182 han alcanzado su límite; por lo tanto, puede resultar necesario prestar mayor asistencia a los Estados Miembros que no lo han ratificado para superar obstáculos jurídicos o prácticos específicos que impiden su ratificación.

El anexo A contiene detalles adicionales sobre la ratificación de los Convenios núms. 182 y 138 por país y región.

De la ratificación a la aplicación de los convenios de la OIT sobre el trabajo infantil

Como una amplia mayoría de Estados Miembros de la OIT han ratificado los Convenios núms. 138 y 182, las campañas de sensibilización en 2002 se orientaron más hacia el fomento de su aplicación que a su ratificación. Muchos países que ratifican estos convenios precisan asesoramiento técnico y jurídico para aplicarlos y la satisfacción de esta necesidad viene cobrando cada vez más importancia en las actividades generales del IPEC en materia de políticas. Los programas de duración determinada son un ejemplo importante en esta esfera pero, en cierto sentido, todos los proyectos del IPEC contribuyen a la aplicación de dichos convenios.

En lo que se refiere a la asistencia jurídica y al asesoramiento en materia de políticas, los programas de duración determinada precisan un marco jurídico fuerte para ser sostenibles. Habida cuenta de esta necesidad, vienen elaborándose actualmente directrices relativas al fortalecimiento de la legislación y de su aplicación, así como al marco normativo general que requiere la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Muchos de

Cuadro 5. Indicadores de desempeño, metas y logros del IPEC para el bienio 2002-2003

Objetivo operativo: eliminación paulatina del trabajo infantil, dándose prioridad a la eliminación inmediata de sus peores formas y ofreciendo alternativas a los niños y a sus familias

Indicador de desempeño	Meta	Situación (al 31 de diciembre de 2002)
Campaña, ratificación y comunicación Estados Miembros que ratifican i) el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y ii) el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)	i) 30 Estados Miembros adicionales (135 en total ¹) ii) 65 Estados Miembros adicionales (152 en total ¹)	4 estados Miembros adicionales (120 Estados Miembros) 19 Estados Miembros adicionales (132 Estados Miembros)
Información y conocimientos Estados Miembros que llevan a cabo estudios cuantitativos y cualitativos sobre trabajo infantil	32 Estados Miembros adicionales	16 países adicionales
Cooperación técnica Estados Miembros que formulan políticas y establecen programas señalando metas con plazos de ejecución específicos para eliminar las peores formas de trabajo infantil, habida cuenta de la situación particular de las niñas	20 Estados Miembros adicionales	10 Estados Miembros consiguieron buenos avances en 2002 en la formulación de políticas y de metas con plazos de ejecución en el asunto de las peores formas de trabajo infantil. Se consiguieron importantes recursos financieros para tres países adicionales
Número de niños que se benefician directamente de la acción de la OIT (medidas preventivas o de rehabilitación, en particular con respecto a las peores formas de trabajo infantil y considerando la situación particular de las niñas)	Un millón	La asignación presupuestaria para 2002-2003 indica que sólo podrán ofrecerse como máximo 500.000 unidades de servicios directos. Se está elaborando una nueva metodología para evaluar el número de beneficiarios indirectos

¹ Los totales han sido calculados añadiendo el aumento previsto a la meta incluida en el Programa y Presupuesto para 2000-2001. Las ratificaciones de los dos convenios superaron las metas correspondientes a 2000-2001.

los proyectos temáticos del IPEC comprenden un estudio analítico de las disposiciones pertinentes de las legislaciones nacionales, por ejemplo las relativas a la explotación sexual de los niños o el trabajo doméstico infantil. El trabajo peligroso también es una cuestión respecto de la cual no puede prescindirse de disposiciones y reglamentos legislativos y de actividades técnicas y operativas.

Se ha establecido una estrecha cooperación entre el IPEC, el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo y el Programa InFocus sobre la Declaración respecto de los aspectos normativos y jurídicos del trabajo infantil y la aplicación de los Convenios núms. 138 y 182. En 2002 se fortalecieron las relaciones entre los especialistas en normas de los equipos pluridisciplinarios y los consejeros jurídicos del IPEC para optimizar la eficacia y coherencia de la asistencia prestada a los mandantes de la OIT en materia de ratificación, legislación nacional y aplicación. El IPEC también contribuye al monitoreo de los convenios ratificados sobre el trabajo infantil por medio de

los órganos de control de la OIT, como la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones.

Inicio de dos campañas mundiales de sensibilización

Como parte de su estrategia para mejorar la sensibilización del trabajo infantil, la unidad de campaña del IPEC inició dos campañas de alto nivel en 2002, la campaña «Tarjeta roja al trabajo infantil» y el proyecto «Alto al trabajo infantil — SCREAM» (Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación). La contribución preliminar de organizaciones asociadas para las fases iniciales de las dos campañas ha sido entusiasta y ambas se han iniciado en excelentes condiciones para sensibilizar a amplios sectores de la sociedad sobre las consecuencias negativas del trabajo infantil, tanto en los países donantes como receptores (recuadro 5).

RECUADRO 4. DESTACANDO EL TRABAJO INFANTIL: PARTICIPACIÓN DEL IPEC EN EVENTOS INTERNACIONALES

PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN FAVOR DE LA INFANCIA (UNGASS) (8-10 de mayo de 2002, Nueva York)

El IPEC participó activamente en el UNGASS y en la preparación del documento final «Un mundo apropiado para los niños». Esta participación permitió conseguir que no figuraran en el documento final referencias que menoscaban las normas de la OIT. Las difíciles negociaciones celebradas en torno al documento final subrayaron la persistencia de interpretaciones erróneas, en especial aquella que asegura que el IPEC trata de impedir que ningún niño haga algún trabajo. El IPEC también organizó un grupo de trabajo de alto nivel sobre «Trabajo infantil y educación» junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos y una segunda reunión sobre «Tráfico de niños» en la que estuvieron asociados otros organismos de las Naciones Unidas. Unas 300 personas asistieron a estas dos reuniones que contribuyeron a la divulgación de buenas prácticas en la materia.

UNIÓN PARLAMENTARIA INTERNACIONAL (UPI)

Los parlamentarios son uno de los grupos esenciales a los que apunta la campaña de ratificaciones del IPEC, y el personal jurídico y los equipos de campaña del IPEC colaboraron estrechamente con la Unión Parlamentaria Internacional (UPI) con miras a la elaboración de un manual para parlamentarios, *Erradicar las peores formas de trabajo infantil: Guía para implementar el Convenio núm. 182 de la OIT*. Dicho manual se publicó con motivo de la 107.ª reunión de la Conferencia de la Unión Parlamentaria Internacional celebrada en Marrakech, Marruecos (17 a 23 de marzo de 2002), y de la reunión del Consejo de Administración en las mismas fechas en Ginebra. Se ha asegurado su amplia difusión en español, inglés y francés y se traduce ahora al árabe, japonés, ruso, hindi y albanés.

JORNADA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL, 12 DE JUNIO DE 2002

El Departamento de Comunicación de la OIT y el IPEC organizaron conjuntamente la celebración en Ginebra de la Jornada Mundial contra el Trabajo Infantil. Dos ex niños trabajadores rescatados de los proyectos del IPEC en Nigeria y Rusia y dos de la Marcha Global contra el trabajo infantil relataron su experiencia y concedieron entrevistas en la prensa y la radio. Un grupo de jóvenes de la Escuela Internacional de Ginebra presentó un espectáculo de mímica sobre el trabajo infantil como parte del proyecto SCREAM. Quince ONG y organismos de las Naciones Unidas con actividades en el campo de los derechos del niño y con sede en Ginebra instalaron puestos de información en la columnata de la OIT, donde los voluntarios respondieron a las preguntas del público. La OIT y el IPEC organizaron programas culturales, reuniones de niños trabajadores, conferencias de prensa y otros eventos públicos para conmemorar este día, como también lo hicieron sus oficinas en Albania, Argentina, Australia, Bangladesh, Benelux, Chile, China, Egipto, Filipinas, Francia, Haití, India, Indonesia, Italia, Nepal, Nicaragua, Pakistán, Rumania, Rusia, Tanzania y Tailandia.

2.2 INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS

Fuerte demanda de apoyo técnico del SIMPOC

Como consecuencia del rápido aumento del número de países que han ratificado el Convenio núm. 182, el IPEC ha tenido que enfrentarse a un incremento sustancial de peticiones de apoyo técnico en materia de investigación y acopio de datos. El IPEC-SIMPOC lleva actualmente a cabo 32 encuestas nacionales sobre el trabajo infantil que se

encuentran en diversas fases de ejecución (véase anexo C). Por otra parte, en 2002 se terminaron 38 evaluaciones rápidas como parte de un proyecto financiado por USDOL que se inició en 2000 sobre las peores formas de trabajo infantil en 19 países y una región fronteriza.

El SIMPOC ha ampliado su asistencia técnica en materia de encuestas nacionales sobre el trabajo infantil para abarcar a cinco países adicionales en el 2002. Nueve encuestas más⁸ se están

⁸ Argentina, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, India, Mali, Marruecos, Pakistán, Senegal y Swazilandia.

RECUADRO 5. CAMPAÑAS MUNDIALES DE SENSIBILIZACIÓN

LA CAMPAÑA «TARJETA ROJA AL TRABAJO INFANTIL» ALCANZA A MILLONES DE AFICIONADOS DEL FÚTBOL EN ÁFRICA

En colaboración con la Confederación Africana de Fútbol y los organizadores de la Copa de África de Naciones (COCAN), el IPEC llevó a cabo una importante campaña para sensibilizar sobre el problema del trabajo infantil con motivo del campeonato celebrado en Malí (19 de enero – 10 de febrero de 2002). Con el lema explícito de «Tarjeta roja al trabajo infantil», que toda persona familiarizada con el fútbol puede comprender, la campaña utilizó diversos medios: vídeos, música popular y material impreso que se distribuyeron a través de la televisión, la radio, dos compañías aéreas internacionales, en los mismos partidos de fútbol para alcanzar a millones de personas en África y más allá. Se llevaron a cabo actividades en 21 países africanos y los medios de comunicación nacionales de varios países aseguraron una amplia difusión de la campaña. Se calcula que 12 millones de personas recibieron el mensaje en Kenya y 5 millones en Zambia. En algunos países africanos como Egipto y Ghana el entusiasmo que suscitó la campaña fue tan grande que continuará asociándose a muchos partidos de fútbol venideros, ya sean nacionales o locales, ya otros eventos públicos.

Habida cuenta de la magnitud del éxito conseguido, se han previsto nuevas ampliaciones para esta campaña. Por ejemplo, la Organización Internacional de Empleadores (OIE), con el apoyo de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, la Fédération Internationale de Football Association (FIFA) y el Club de Fútbol Real Madrid, han tomado la iniciativa de integrar la campaña en la celebración del partido conmemorativo del 100.º aniversario del Real Madrid en diciembre de 2002. También vienen llevándose a cabo discusiones para organizar esta campaña en el Torneo Sudamericano para menores de 20 años previsto para 2003.

INICIACIÓN DEL PROYECTO SCREAM PARA MOVILIZAR A LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

En junio de 2002, el IPEC tomó una nueva iniciativa en materia de educación y movilización social para ayudar a los docentes a promover entre los jóvenes una mejor comprensión y sensibilización respecto del trabajo infantil. Esta iniciativa reconoce que los jóvenes han de desempeñar un papel importante para promover una mejor sensibilización sobre las cuestiones de justicia social y para influir en sus comunidades en la esfera del cambio social. Al dar mayores facultades a los jóvenes, responsabilizarlos y reconocer el valor de su contribución, el IPEC espera encauzar el capital de creatividad y de movilización que éstos pueden aportar a la campaña para la erradicación del trabajo infantil. La iniciativa SCREAM también tiene por objeto movilizar al mayor número posible de actores en cada comunidad e integrar a los más necesarios en todos los aspectos de sus actividades de educación, en especial las autoridades estatales y locales, las organizaciones de empleadores, los sindicatos, las instituciones académicas, las ONG, los maestros, los niños, los padres y las familias.

negociando o esperan aprobación final de su financiación por donantes. En lo que ha transcurrido del bienio, se ha conseguido que un número total de 14 Estados Miembros reciba asistencia. Otros cuatro países: Camboya, Turquía, Portugal (asistencia técnica solamente) y Filipinas están en vías de terminar su segunda encuesta nacional sobre el trabajo infantil con asistencia del SIMPOC.

Se han completado 38 evaluaciones rápidas sobre varias de las peores formas de trabajo infantil (anexo C3). Estos estudios no sólo han fortalecido la base de conocimientos del IPEC sobre las peores formas de trabajo infantil, sino que también han contribuido a mejorar los métodos

de acopio de datos e información. Por otra parte, en el marco de este proyecto, se han elaborado dos informes para un análisis detallado a nivel nacional del trabajo infantil en el servicio doméstico, uno relativo a Sudáfrica con datos del SIMPOC y el otro en Brasil utilizándose otras fuentes nacionales. Estos informes han mejorado el conocimiento que se tiene de esta peor forma de trabajo infantil en los países considerados y han permitido comprender mejor los diversos usos de los datos existentes.

Aumento de la capacidad de los socios del IPEC para llevar a cabo encuestas e investigaciones sobre el trabajo infantil

Para fortalecer la capacidad de los socios del IPEC, el SIMPOC viene desplegando un importante esfuerzo para mejorar el acceso a la información sobre métodos de acopio de datos. Se elaboran manuales y materiales de formación con el fin de ofrecer directrices detalladas en la materia a las instituciones interesadas en el acopio de datos y de información sobre el trabajo infantil. El tema considerado en el primero de estos manuales es el tratamiento y almacenamiento de datos⁹. Dentro de poco se publicarán manuales y materiales de información adicionales sobre métodos de acopio, análisis y divulgación de datos.

La estrategia del IPEC para mejorar la capacidad de los Estados Miembros de la OIT en materia de acopio de datos e investigación comprende el fortalecimiento de su cometido en tanto que fuente y centro de intercambio de investigaciones y buenas prácticas en cuestiones de trabajo infantil. Con ese fin, el SIMPOC adoptó o terminó en 2002 diversas iniciativas importantes. Estas comprenden las **nuevas estimaciones globales sobre el trabajo infantil** mencionadas en el capítulo 1; un estudio sobre los vínculos entre el **VIH/SIDA y el trabajo infantil en cuatro países del África Subsahariana** (parte II, sección 3); asistencia técnica para estudios sobre **el trabajo infantil en las plantaciones de cacao de África Occidental** (véase parte II, sección 1); una nueva **bibliografía anotada sobre investigaciones relativas al trabajo infantil**, y un **estudio global de la relación coste-beneficios**, que se publicará próximamente. Estos documentos se describen a continuación.

Bibliografía anotada. Para mejorar la disponibilidad y difusión del amplio acervo de investigaciones sobre el trabajo infantil que se ha constituido en los últimos años, el IPEC ha preparado una amplia bibliografía anotada. Esta bibliografía podrá utilizarse como guía y permitirá que los investigadores y otras personas interesadas puedan consultar fuentes importantes, centrar mejor sus esfuerzos y ponerse en contacto con otras personas ocupadas en investigaciones análogas. Las materias consideradas comprenderán una amplia gama de temas vinculados con el trabajo infantil, ya se trate de economía, historia, educación, género o cuestiones jurídicas.

Estudio global de la relación coste-beneficios. Este estudio aportará una contribución muy necesaria

a la discusión sobre definición de prioridades en la política económica y social en general, así como, en particular, en lo que respecta a la erradicación del trabajo infantil. Aunque en muchos estudios se examinan las medidas necesarias para luchar contra el trabajo infantil, no se ha llevado a cabo todavía ninguna investigación detallada en la que se analicen los costes y beneficios económicos de la erradicación efectiva del trabajo infantil. En particular, se dispone todavía de poca información sobre los recursos necesarios para lograr esta meta y la forma de distribuirlos.

2.3 ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ESTADOS MIEMBROS

Si bien los programas del IPEC continúan ampliándose muy rápidamente, los recursos disponibles de cooperación técnica son limitados con respecto a la magnitud del problema. Las nuevas estimaciones mundiales ponen de relieve una vez más la necesidad de que el IPEC centre su esfuerzo en las peores formas de trabajo infantil y mejore constantemente la calidad, pertinencia y eficacia de su enfoque. De hecho, para conseguir un aumento notable de su impacto, el IPEC estudia continuamente nuevos métodos y estrategias.

Existe un reconocimiento generalizado de que sin una perspectiva orientada hacia el desarrollo, las actividades emprendidas para resolver el problema del trabajo infantil, se exponen al riesgo de ser fragmentarias y, en última instancia, ineficaces. Las iniciativas adoptadas por el IPEC desde el bienio 2000-2001 reflejan la necesidad de centrarse en actividades globales e integradas en las que se reconozca la complejidad de las cuestiones consideradas. Dos ejemplos importantes en la materia son el programa de duración determinada y las iniciativas para la constitución de redes. La estrategia del IPEC consistente en fortalecer capacidades institucionales para que la asistencia sea eficaz en términos de rentabilidad y sostenibilidad se enmarca en este concepto. Al mismo tiempo que el IPEC experimenta nuevos métodos de cooperación técnica, también estudia nuevas formas de medición de sus efectos en los beneficiarios.

⁹ IPRC: *Child labour survey data processing and storage of electronic files – A practical guide* (Ginebra, OIT, 2002).

2.3.1 Expansión del Programa

Como puede verse en el gráfico 1, el Programa IPEC continuó ampliándose muy rápidamente en 2002. Aunque el IPEC ya no tenga un indicador o meta respecto de la ejecución del actual Programa y Presupuesto, el gasto total para 2002 alcanzó la proyección interna del IPEC de 40,8 millones de dólares, lo que significaría un aumento de 7,8 millones o el 23 por ciento sobre el 2001. Este aumento se añade a una triplicación de los gastos en los tres años anteriores, de 11,5 millones de dólares en 1999 a 33 millones en 2001. El anexo B contiene un desglose de los recursos financieros del Programa por país y donante.

La tasa de ejecución es el porcentaje de gastos efectivos en comparación con los créditos consignados y constituye un indicador importante de la capacidad y eficacia de la ejecución del Programa. El IPEC ha aumentado considerablemente su capacidad para impulsar rápida y eficazmente proyectos desde su fase de planificación hasta su fase de ejecución, como así lo demuestra claramente el importante aumento de la tasa de ejecución en los últimos cuatro años. En comparación con 30 por ciento en 1999, este indicador aumentó hasta 54 por ciento en 2000, 57 por ciento en 2001 y 60 por ciento en el 2002.

La gestión de contribuciones a proyectos procedentes de una amplia gama de donantes continúa. Sin embargo, se trata de una tarea difícil puesto que requiere la elaboración de un número elevado de documentos de proyecto, la contratación y capacitación de expertos y la presentación

de informes que se ajusten a los sistemas muy diversos adoptados por cada donante. En 2002, el IPEC elaboró unos 30 documentos de proyecto que representaban un aporte financiero total de 80 millones de dólares de los Estados Unidos. El IPEC consiguió asumir este aumento fortaleciendo la capacidad del personal y adoptando procedimientos perfeccionados.

Esfuerzos que apuntan a las peores formas de trabajo infantil

El IPEC ha superado la fase de pequeños programas de acción que caracterizaron su actuación en un principio y se encarga ahora de proyectos de mayor alcance, integrados y con metas muy específicas a nivel nacional y subregional. Como se muestra en el gráfico 2, la financiación de programas por país, que resultó tan importante para movilizar un amplio apoyo contra el trabajo infantil, se orienta ahora hacia proyectos centrados en las peores formas de trabajo infantil. El hecho de que se reconozca cada vez más el importante papel que la educación desempeña en la prevención de las peores formas de trabajo infantil también se refleja en el aumento de los recursos consignados para esta categoría de proyectos. En razón de su carácter especializado y centrado en objetivos concretos, estos programas temáticos desempeñan un papel importante en la acumulación de experiencias sobre el tratamiento de las peores formas de trabajo infantil. Este acervo de conocimientos reviste cada vez más importancia a medida que el IPEC se orienta hacia el desempeño de un papel de facilitador y proveedor de servicios consultivos de política o de carácter técnico a los países con miras a la formulación de iniciativas concretas para el logro de los objetivos señalados en los dos convenios.

Elaboración de instrumentos y directrices para facilitar la replicación de métodos

El reto extraordinario que plantea la elaboración de instrumentos y métodos eficaces contra las peores formas de trabajo infantil fue una de las causas que condujeron a la reestructuración del servicio de operaciones del IPEC en 2001. Con el abandono de una programación más general por país en beneficio de proyectos especiales centrados en las peores formas de trabajo infantil, resultó evidente que se requería una combinación diferente de conocimientos prácticos. Se crearon unidades especializadas para cuatro esferas de

Gráfico 1 · Distribución de los recursos de cooperación técnica por región 1998-2002 (Millones de dólares de los Estados Unidos)

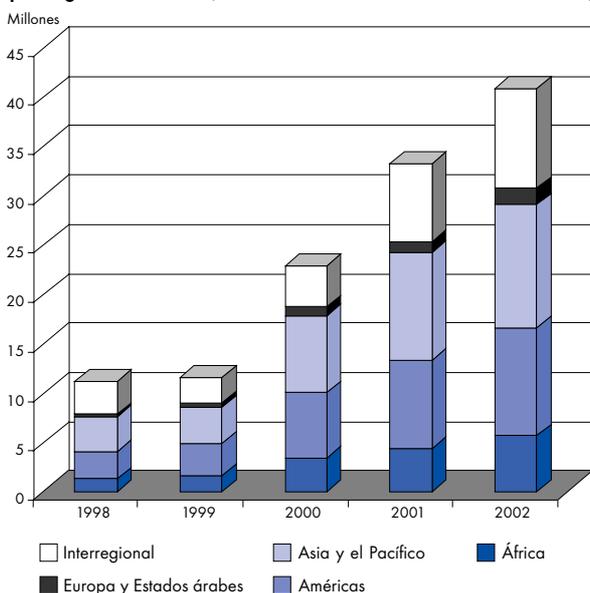
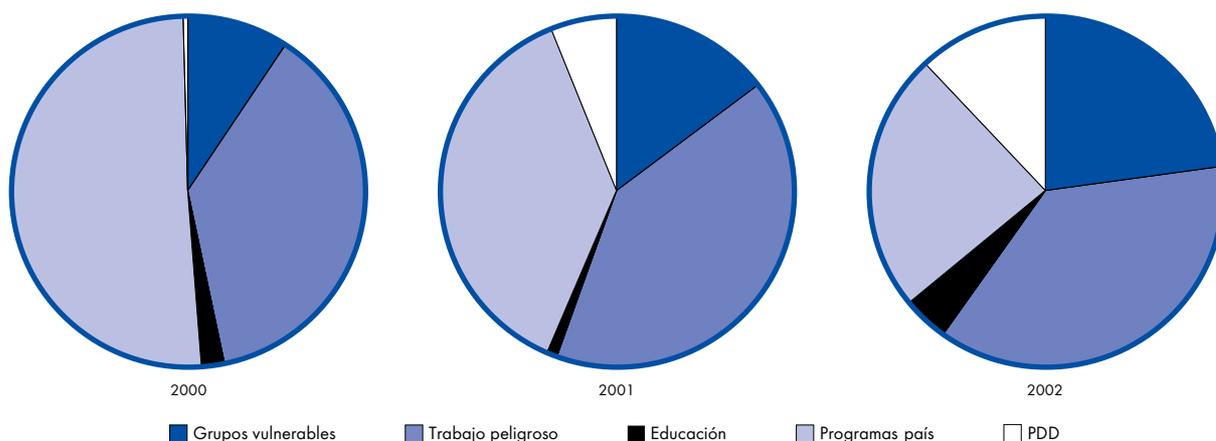


Gráfico 2 · Proporción de categorías de proyecto en relación con su tasa de ejecución total 2000-2002



actividad: grupos vulnerables, trabajo peligroso, educación y desarrollo económico, con el fin de prestar asistencia técnica a estos proyectos y elaborar nuevos productos y conjuntos de medidas. Se contrató a especialistas con experiencia y conocimientos teóricos y prácticos en materia de grupos vulnerables, incluido el tráfico de niños y la prostitución, el trabajo en régimen de servidumbre y el servicio doméstico; otras formas de trabajo peligroso (minas, manufacturas, agricultura, recolección de basura y trabajo en la economía informal); y educación y desarrollo económico. Estos especialistas han colaborado con interlocutores nacionales e internacionales con el fin de acopiar información y mejorar la comprensión de la naturaleza del problema; preparar documentos técnicos o documentos de trabajo sobre la experiencia adquirida para reuniones pertinentes; así como elaborar directrices y materiales de formación para que los enfoques del IPEC sean más accesibles y su utilización resulte más sencilla. El anexo D presenta una breve reseña de algunos de los principales resultados conseguidos por estos equipos especializados en el año 2002.

2.3.2 Fortalecimiento de la capacidad de los países para formular y llevar a cabo políticas con plazos de ejecución determinados

En 2002, los tres primeros programas nacionales de duración determinada en El Salvador, Nepal y la República Unida de Tanzania pasaron de su fase preparatoria a su fase de ejecución. La experiencia adquirida en las labores preparatorias en materia de acopio de información y de consulta con

los participantes ha resultado muy instructiva y útil ahora que la iniciativa de PDD se desarrolla en un número cada vez mayor de países. Se ha completado ya la fase de formulación de estos programas nacionales en la República Dominicana y Filipinas y está casi finalizada en Ecuador. Se notificó recientemente a Bangladesh la aprobación de recursos para que inicie labores preliminares con miras a la ejecución de su próximo programa de duración determinada, y actividades preparatorias se encuentran en diversas fases de ejecución en Costa Rica, Indonesia, Madagascar, Pakistán, Senegal y Turquía. Las perspectivas de conseguir la adhesión de más países parecen ser buenas. El IPEC prepara el terreno para programas de duración determinada futuros con la elaboración de proyectos subregionales y nacionales para fortalecer las capacidades de los actores clave asociados al IPEC y desarrollar la base de conocimientos para la elaboración y ejecución del PDD.

Perfeccionamiento del concepto de PDD

El concepto de PDD apunta a atender la necesidad de intervenciones en gran escala existente en muchos países. Sin embargo, para conseguir un desarrollo sostenible de estas intervenciones, organismos e instituciones nacionales han de liderar el proceso del diseño y ejecución del programa, incluida la movilización de recursos. Con el fin de fomentarlo, el IPEC perfecciona el concepto de PDD para tener en cuenta la diversidad de situaciones nacionales habida cuenta de la magnitud y naturaleza de las peores formas de trabajo infantil y de las diferencias de capacidades institucionales y técnicas. También vienen celebrándose discusiones para definir mejor la función del IPEC en el desarrollo y ejecución del programa

con miras a reducir su participación directa en la gestión y ejecución de los proyectos.

Las actividades de preparación de los PDD han permitido mejoras considerables en la base de conocimientos del IPEC para luchar contra el trabajo infantil. Además de encuestas y estudios sobre diferentes formas de trabajo infantil y su entorno institucional y socioeconómico, esta acción también se ha orientado hacia el desarrollo de enfoques metodológicos y directrices para cuestiones como el acopio y análisis de datos, fomento de la sensibilización y movilización social, desarrollo de marcos de programación estratégicos, control del trabajo infantil, fortalecimiento de la legislación y del marco legislativo, e identificación y definición del trabajo infantil peligroso de conformidad con el Convenio núm. 182. La existencia de estos instrumentos debería facilitar la prestación de asistencia a un número cada vez mayor de Estados Miembros a medida que adopten medidas con plazos de ejecución determinados para eliminar las peores formas de trabajo infantil de conformidad con el Convenio núm. 182.

Explorando oportunidades para diversificar las fuentes de financiación de los PDD

Como se indica en el capítulo 1, la movilización de recursos es un requisito previo esencial para actividades en gran escala, incluidos los PDD. El IPEC ha estudiado las oportunidades que se ofrecen para diversificar las fuentes de financiación, como la adopción de nuevos métodos consistentes en mancomunar mediante la constitución de un consorcio de donantes y la posibilidad de canalizar recursos consignados para el servicio de la deuda hacia los PDD en países que forman parte de la iniciativa del Banco Mundial y el FMI para los países pobres más endeudados. El reciente ejemplo de Ghana muestra las posibilidades que ofrece el aprovechamiento de estos recursos (recuadro 6). Otras fuentes posibles son los créditos y préstamos de instituciones financieras internacionales. El IPEC ayudará a los países a movilizar recursos de éstas y otras fuentes. Sin embargo, conviene advertir que si bien la OIT puede contribuir a la elaboración de programas e incluso a la movilización de recursos, la capacidad de los Estados Miembros para conseguir la financiación de PDD no entra en la esfera de competencia de la Organización. Por último, el número de programas nacionales de duración determinada que pueda elaborarse y ejecutarse depende de la disponibilidad de recursos financieros.

2.3.3 Constitución de redes: multiplicación y fortalecimiento de las actividades contra el trabajo infantil

En 2002 se consiguieron importantes avances en la iniciativa para la constitución de redes que se había iniciado el año anterior. Este proyecto tiene por objeto estimular la constitución, a nivel nacional, regional, interregional y finalmente mundial, de redes integradas por instituciones y asociaciones competentes y dinámicas que puedan actuar como fuerza permanente en las actividades contra el trabajo infantil. La estrategia del proyecto comprende la constitución de estas redes donde sea necesario y la prestación de apoyo a las mismas cuando existan. Hasta la fecha, dos redes internacionales se encuentran en vías de constitución, una para el desarrollo de políticas y la otra para atender la cuestión del trabajo infantil peligroso, con componentes de género en cada una de estas actividades.

La finalidad de la **red para el desarrollo de políticas** es promover la integración de las actividades contra el trabajo infantil en actividades más amplias de desarrollo y de mitigación de la pobreza. En 2002, esta red se centró en la elaboración de un documento de trabajo que pueda utilizarse como referencia en los estudios que realicen institutos nacionales de investigación. Hasta la fecha, unos diez países han iniciado estudios de política a nivel nacional y actividades afines (divulgación, sensibilización y constitución de redes nacionales). Se llevarán a cabo iniciativas en la materia, ya sean regionales o mundiales, en el momento en que estos estudios estén terminados.

La red contra el trabajo infantil peligroso apunta a movilizar la atención de la opinión pública y de quienes toman decisiones de política sobre los niños ocupados en tareas peligrosas. En 2002, esta red se centró en la identificación de posibles instituciones asociadas y de centros de coordinación. Se celebraron reuniones para iniciar esta red en África, Latinoamérica y Asia. A nivel mundial se establecieron contactos con universidades y centros de seguridad y salud en el trabajo. Se intensificó la cooperación con SafeWork y se fortalecieron las actividades en asociación con la OMS.

2.3.4 Aumento del número de niños que se benefician de servicios relacionados con el trabajo infantil

Desde 1999, el IPEC ha provisto estimaciones del número de niños que se benefician directamente del Programa. Con la introducción en 2000-2001

RECUADRO 6. GHANA TOMA LA INICIATIVA DE ESTABLECER UN PROGRAMA DE DURACIÓN DETERMINADA

Para que un programa de duración determinada se elabore y lleve a cabo con buenos resultados han de cumplirse diversas condiciones, incluido un fuerte compromiso político por parte del Gobierno para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, una buena base de conocimientos, capacidad y experiencia institucionales en la aplicación de las medidas contra el trabajo infantil y, claro está, la disponibilidad de recursos suficientes. Ghana ha conseguido avances importantes en la satisfacción de estos requisitos.

Ghana ratificó el Convenio núm. 182 en junio de 2000 y le espera terminar pronto el procedimiento de ratificación del Convenio núm. 138. El IPEC desempeña actividades en Ghana desde 1999. El programa abarca el régimen ritual de servidumbre de las mujeres, el trabajo infantil en el servicio doméstico, el trabajo infantil en el sector del turismo, y el trabajo de mujeres que transportan cargas sobre su cabeza. Comprende la movilización de la comunidad y actividades de sensibilización, así como varios estudios sobre las peores formas de trabajo infantil. Con asistencia del SIMPOC se ha llevado a cabo una encuesta sobre el trabajo infantil con componentes relativos a los hogares y los niños que trabajan en la calle. Con base en éstas y otras series de datos socioeconómicos, el IPEC colabora con un instituto de investigaciones sobre política nacional para elaborar un informe sobre la situación del trabajo infantil, destinado a la sensibilización, el fortalecimiento de coaliciones y el desarrollo de los proyectos.

El Gobierno despliega numerosos esfuerzos para remediar el problema del trabajo infantil. El Ministerio de Desarrollo de la Mano de Obra y del Empleo (MMDE) viene llevando a cabo un proyecto sobre el trabajo infantil con un préstamo de 2,3 millones de dólares de los Estados Unidos del Banco Mundial. Centrado en un principio en los niños que trabajan en la calle, el alcance de este proyecto se amplió ulteriormente para atender cuestiones más generales relativas al trabajo infantil, con arreglo a propuestas del IPEC. Entre otros objetivos, este proyecto contribuirá a fortalecer la capacidad del Ministerio para adoptar medidas de mayor alcance en materia de trabajo infantil. Como prueba adicional de su movilización, se expresa en la estrategia de reducción de la pobreza en Ghana (ERPG, finalizada en 2002) la intención del Gobierno de colaborar con el IPEC en el diseño y aplicación de medidas para combatir y remediar el trabajo infantil en las ciudades principales. Otros objetivos de la ERPG comprende la asignación de mayores recursos para el programa de educación básica obligatoria gratuita que debería también contribuir a reducir la incidencia del trabajo infantil.

Además del MMDE, otros ministerios y departamentos del Gobierno han participado activamente en el diálogo en curso sobre política en materia de trabajo infantil, incluidos los Ministerios de Educación, de Cuestiones relativas a la Mujer y el Niño y de Justicia, así como el Fiscal General del Estado. Este diálogo cobra cada vez más importancia. En una reunión reciente con el Vicepresidente de Ghana, Sr. Aliu Muhama, un equipo de la OIT integrado por el Director de la Oficina de Área y la Coordinadora del Programa Nacional del IPEC instó al Gobierno a utilizar una parte de los fondos destinados al servicio de la deuda en virtud de la iniciativa a favor de los países pobres más endeudados para contribuir a los gastos de educación de niños de familias pobres que de otra manera no podrían ir a la escuela. La respuesta del Vicepresidente fue positiva y pidió al Ministro del sector interesado que preparara una propuesta que se estudiaría en el Consejo de Ministros. Esta evolución, con la atención que se presta al trabajo infantil en la ERPG, muestra que existe una buena base para la movilización de recursos nacionales e internacionales con miras a la ejecución de un programa de duración determinada.

de un indicador específico sobre los beneficiarios, la medición de los efectos del Programa en su grupo meta principal ha cobrado importancia. Los resultados conseguidos a fines del bienio 2000-2001 indican que la OIT superó la meta que se había señalado con la provisión de más de 311.000 unidades de servicio. Esta cifra representa un aumento de casi 150 por ciento en comparación con el bienio 1998-1999. Para fijar la meta

correspondiente al presente bienio, la medición de los efectos se amplió para incluir también a los beneficiarios indirectos. En el supuesto de que continúe la tendencia al aumento del apoyo prestado por los donantes al Programa, el IPEC espera que a fines del bienio un millón de niños se habrán beneficiado de su acción.

El interés cada vez mayor que se manifiesta por la medición del número de beneficiarios del

Programa indica que la eficacia y rentabilidad de las actividades del IPEC interesa mucho más a los donantes y los países que participan en el mismo que la esperanza poco realista de que el Programa – solamente por medio de servicios directos – pueda influir en tendencias a largo plazo y erradicar las causas profundas del problema en los países en que desempeña su actividad. Aunque los objetivos del IPEC hayan ido siempre más allá de los resultados directos en términos de retiro de niños del trabajo, las estrategias del Programa se basan ahora firmemente en el criterio de que se consiguen resultados más importantes y duraderos en la reducción del trabajo infantil y de la pobreza por medio de reformas políticas, el fortalecimiento de las capacidades, la protección de los derechos del niño, la promoción de una participación comunitaria y la responsabilización de los padres de familia y de los niños.

El número de beneficiarios directos del IPEC depende sin ninguna excepción de los recursos asignados a la acción directa del Programa. Aunque se hagan esfuerzos por que las actividades sean rentables, de bajo coste y fácilmente replicables, unos recursos mínimos son no obstante necesarios para el conjunto de servicios que se requieren para retirar a los niños del trabajo. Las cifras previstas por concepto de acción directa en las asignaciones presupuestarias para 2002-2003 indican que un total de 500.000 unidades de servicios directos¹⁰ como máximo podrán ofrecerse durante el bienio. En la actualidad, cerca del 60 por ciento de los recursos presupuestarios se han asignado para la acción directa. Pese a ello, un aumento de esta proporción conlleva el riesgo de que el Programa se convierta en un esfuerzo meramente asistencialista en lugar de una iniciativa en pro del desarrollo.

Este enfoque orientado hacia el desarrollo apunta más explícitamente a las causas profundas y fundamentales del trabajo infantil e impulsa cambios que pueden multiplicar sus efectos finales en los beneficiarios. También conduce a una acción más duradera al dotar a los países y los mandantes de los medios necesarios para un análisis continuado de la cuestión del trabajo infantil y el desarrollo de respuestas adecuadas. El reto que se plantea para el IPEC es medir cómo la creación de un entorno propicio repercute en los niños y sus familias, teniendo en cuenta que algunos de los impactos del IPEC en los niños sólo son visibles a medio o a largo plazo. Este es el caso, en particular, de los resultados indirectos conseguidos con el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo institucional.

2.3.5 Evolución del IPEC en una perspectiva regional

En términos de ejecución del Programa, la región de Asia y el Pacífico continuó siendo proporcionalmente la más beneficiada en 2002, situándose inmediatamente después los proyectos interregionales y la región de las Américas. El cuadro 6 muestra que las actividades del IPEC también representan una importante proporción de la acción de la OIT en estas regiones.

Como consecuencia de la situación general de extrema pobreza en **África**, el reto que plantea la erradicación del trabajo infantil es enorme. Para muchas familias pobres que viven en estos países la cuestión de elegir entre trabajo y escuela para el niño es una sencilla cuestión de supervivencia. Cuanto más escasos sean sus recursos más dependen las familias de los ingresos de los niños para que contribuyan a cubrir sus necesidades básicas. Se estima en términos relativos que África cuenta con la proporción más elevada de niños que trabajan: casi un niño de cada tres menores de 15 años tiene una actividad económica en la región. A los problemas de pobreza y de subdesarrollo de África cabe añadir los efectos que la pandemia VIH/SIDA continúa teniendo en su economía y su tejido social (véase parte II, sección 3). Como la población adulta económicamente activa es la más afectada por esta pandemia, los niños se ven a menudo obligados o impulsados a trabajar.

Las actividades del IPEC en África han aumentado rápidamente en los últimos años. La cuestión principal que trata de resolverse en la región es la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, en especial en la agricultura industrial o la economía informal en que los niños que trabajan están a menudo expuestos a condiciones de riesgo o peligro. Los programas de acción en todos estos países comprenden actividades de reforma en materia de políticas y legislaciones, educación escolar y extraescolar, formación profesional, protección social y jurídica y mejora de las condiciones de vida y de trabajo.

La expansión de las actividades del IPEC en la región reviste cada vez más la forma de enfoques integrados subregionales ya que las peores formas de trabajo infantil (agricultura industrial,

¹⁰ La razón de utilizar como base de cálculo las unidades de servicios en lugar del número de niños beneficiarios es que, según las circunstancias, se precisan diferentes conjuntos de servicios para prevenir, retirar del trabajo y rehabilitar diferentes grupos de niños.

Cuadro 6. Porcentaje correspondiente al IPEC en la cooperación técnica de la OIT por región a partir de 1998-2002, y créditos futuros previstos para el año 2003

	1998	1999	2000	2001	2002	2003 (créditos)
África	3,4	5,1	11,6	14,9	26,6	35,8
Américas	22,4	28,1	46,8	47,8	63,9	75,5
Asia	17,6	20,8	36,0	43,5	53,5	59,1
Estados árabes	0,0	0,0	3,1	12,5	28,3	27,0
Europa	3,3	6,9	16,2	17,5	17,7	16,4
Interregional	16,8	14,3	19,2	22,4	31,6	30,4
TOTAL	11,5	13,0	24,5	28,9	40,3	50,0

participación de niños en conflictos armados, tráfico de niños, niños en el servicio doméstico y explotación sexual comercial infantil con ánimo de lucro) constituyen un problema para muchos países del continente. El enfoque subregional presenta la ventaja de que ofrece la oportunidad de mancomunar los recursos y los conocimientos para atender necesidades comunes de varios países. Esta orientación cobrará incluso más importancia a medida que continúen aumentando las peticiones de servicios de asesoramiento técnico en los países de la región que han ratificado el Convenio núm. 182.

Un ejemplo reciente de este enfoque subregional integrado, entre otros, es el proyecto de fortalecimiento institucional en África anglófona («Building the Foundations for Eliminating the Worst Forms of Child Labour in Anglophone Africa»), que tiene por objeto mejorar los conocimientos técnicos y la capacidad organizativa de los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores y las ONG con miras a la aplicación del Convenio núm. 182. También persigue este fin el proyecto recientemente aprobado sobre trabajo infantil en la agricultura comercial y el sector del cacao en África Occidental («West Africa Cocoa/Comercial agriculture programme to combat hazardous and exploitative child labour»). Otro sector en el que se estudia la oportunidad de un enfoque subregional integrado para las peores formas de trabajo infantil es el de la pequeña industria y de los servicios en las zonas urbanas (principalmente economía informal). También cabe señalar que la República Unida de Tanzania fue el primer país de África que a partir de un programa nacional pasó a un programa de duración determinada, y que Senegal y Madagascar han alcanzado ya la fase preparatoria de un programa de esta naturaleza.

El IPEC continúa estando muy presente en la región de **Asia y el Pacífico** en la que existen 127,3 millones de niños de 5 a 14 años de edad

económicamente activos, o sea un 60 por ciento del total mundial. En términos de cooperación técnica, el cuadro 6 muestra que las intervenciones del IPEC en Asia y el Pacífico son cada vez más importantes, en tanto que porcentaje del total de las actividades de la OIT en esta región, pasando del 17,6 por ciento de la cooperación técnica de la OIT en 1998 a 53,3 por ciento en 2002. Se calcula que en 2003 los recursos de cooperación técnica asignados por el IPEC para la región representarán el 59,1 por ciento de toda la cooperación técnica de la OIT en Asia.

La cooperación técnica del IPEC en Asia se concentra en intervenciones que apuntan a las peores formas de trabajo infantil, como la prostitución, el tráfico de niños, el servicio doméstico, la confección de tapices y alfombras, la recolección de basura, la agricultura, el calzado, la pesca y las minas. Se han realizado evaluaciones a medio plazo de dos proyectos regionales sobre el tráfico de personas en países de Asia Meridional y del Sudeste. Estas evaluaciones han puesto de manifiesto resultados positivos y muestran que la OIT ha elegido el buen camino para enfrentarse con este difícil problema. Filipinas es el segundo país de la región, después de Nepal, que ha adoptado un programa de duración determinada, mientras que las labores preparatorias en Bangladesh, Indonesia y Pakistán han progresado en grado importante este año.

En Chiangmai, Tailandia, se celebró en octubre de 2002 un seminario tripartito sobre la acción necesaria para luchar contra el trabajo infantil en el servicio doméstico con representantes de 16 países de la región. Esta reunión tenía por objeto considerar la situación actual de los niños ocupados en el servicio doméstico en la región de Asia y el Pacífico, evaluar el marco jurídico existente, compartir los conocimientos y experiencias adquiridos con las intervenciones del programa en la región y concertar un proyecto de marco de trabajo para los programas nacionales de acción.

Otras actividades futuras para Asia se concentran en la forma en que el IPEC puede facilitar y coordinar actividades contra el trabajo infantil; en estrechar la colaboración con otros departamentos de la OIT para integrar la acción del IPEC en los programas nacionales de la Organización (por ejemplo, Filipinas y Bangladesh han sido elegidos para la ejecución de programas piloto dentro del marco del programa de la OIT sobre trabajo decente); así como en integrar cuestiones relativas al trabajo infantil en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), por ejemplo por medio de la red de desarrollo.

En América Latina y el Caribe se calcula que 21,9 millones de niños, o sea uno de cada cinco, trabajan. Existen vínculos estrechos entre las poblaciones rurales e indígenas, la pobreza, el bajo nivel de educación y el trabajo infantil. Las estimaciones indican que la mayor parte de los niños trabajan en la economía informal y aproximadamente la mitad en las zonas rurales. Las estrategias del IPEC en la región se centrarán en las peores formas de trabajo infantil y en el fortalecimiento del impacto y sostenibilidad de sus actividades.

Las actividades en América Latina y el Caribe están aumentando. Por ejemplo, en el Caribe se realizó este año un estudio en Jamaica, Belice, Guayana, Suriname, Trinidad y Tobago, Bahamas y Barbados, que será utilizado en una reunión tripartita en octubre de 2003 para señalar las prioridades de programas futuros. También se está llevando a cabo un nuevo estudio del SIMPOC en Chile y otro se emprenderá próximamente en Argentina.

La explotación sexual comercial infantil y el trabajo infantil en el servicio doméstico también son prioridades del IPEC en las Américas. Encuestas y estudios realizados en ámbitos subregionales han impulsado una toma de conciencia del problema y movilizó una amplia gama de actores sociales para actuar contra estas formas, a veces invisibles, de trabajo infantil, como en Brasil y Haití. Nuevos proyectos para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil han sido preparados para México y Chile.

La movilización de las conciencias y de las sensibilidades son fundamentales para la ratificación de los Convenios, como también para su aplicación. Con la ratificación por Perú del Convenio núm. 182 se ha conseguido una ratificación casi universal de este instrumento en la región. El IPEC para Sudamérica ha iniciado la publicación de un boletín periódico por correo electrónico titulado

Encuentros. Cantantes famosos han puesto su talento al servicio del IPEC en Perú y Nicaragua con mucho éxito y publicidad en los medios de comunicación. También se iniciará próximamente en América Central el proyecto SCREAM que tiene por objeto promover la organización de espectáculos para movilizar a los niños, los educadores y los medios de comunicación.

La definición del trabajo peligroso y la identificación de zonas de mayor incidencia constituye un reto importante para el IPEC. Esta labor comprende la creación de una red de especialistas en cuestiones de salud en el trabajo; el fomento de consultas para elaborar una lista de las formas peligrosas de trabajo infantil; mejores investigaciones para definir las actividades peligrosas; y el establecimiento de mecanismos sostenibles para el monitoreo del trabajo infantil a nivel comunitario y sectorial, así como nacional.

La estrategia del IPEC continúa centrándose en la integración del trabajo infantil en las políticas, programas e instituciones nacionales. Esta es la meta de los programas de duración determinada del IPEC. El primero de estos programas en la región se lleva a cabo en El Salvador conjuntamente con un proyecto de la Iniciativa Educativa de USDOL. También se están llevando a cabo las actividades preparatorias de programas de duración determinada en la República Dominicana, Costa Rica y Ecuador. Otro ejemplo, es la integración del trabajo infantil en la agenda del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay) y Chile. En julio de 2002 se firmó una declaración común de jefes de Estado del MERCOSUR. Se ha aprobado un plan de acción en materia de investigación y encuestas estadísticas, armonización de las legislaciones, inspección y monitoreo, así como creación de observatorios encargados del seguimiento de los programas y de los avances.

En **Europa Oriental y Central** y las ex repúblicas soviéticas de Asia Central, la cuestión del trabajo infantil es ahora más visible por lo que la acción debe ser más intensa. Muchos niños de familias pobres son ahora más vulnerables al trabajo infantil como consecuencia de la transición a las economías de mercado o de las crisis políticas regionales en países balcánicos y de Asia Central. El trabajo infantil en esta región constituye ahora una cuestión de preocupación para quienes tienen la capacidad y responsabilidad de tomar decisiones políticas, tanto a nivel nacional como internacional, y el IPEC continúa expandiendo sus actividades.

Dando prioridad al fortalecimiento de las capacidades de los socios del IPEC y a la acción di-

recta, las actividades se han centrado en la situación de los niños que trabajan en la calle, los que son víctimas del tráfico y los que trabajan en la agricultura. Se llevan a cabo programas nacionales en Albania, Rumania y Ucrania. En Turquía, donde se constituyó el primer programa nacional del IPEC, se ha iniciado la fase preparatoria de un programa de duración determinada. En Rusia, el éxito del proyecto para los niños de la calle de San Petersburgo ha recibido mucha atención por parte del público y de los políticos, en todo el país, así como en los medios de comunicación internacionales. El IPEC viene ahora movilizándose recursos para elaborar y ejecutar la segunda fase de este proyecto, que se ha previsto para fines de enero de 2003.

Se está preparando un programa global subregional relativo al tráfico de niños en la región de los Balcanes y Ucrania. Se estudia la oportunidad de adoptar programas regionales sobre las peores formas de trabajo infantil para Europa del Sudeste y para las ex repúblicas soviéticas de Asia Central.

Desde el decenio de 1990 se manifiesta una preocupación cada vez mayor en los **Estados árabes** respecto del trabajo infantil, como consecuencia del aumento visible de niños que trabajan y de la mayor disponibilidad de información facilitada por los estudios realizados recientemente en varios países. Aunque la pobreza se invoque a menudo como causa principal del trabajo infantil, también han de tenerse presentes otros muchos

factores socioculturales afines. Muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales han hecho esfuerzos importantes para luchar contra el trabajo infantil en estos países.

En 2002, la asistencia del IPEC se centró en el fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores principales y en la prestación de asistencia a los gobiernos con el fin de adecuar sus políticas en campos de actividad pertinentes para luchar contra el trabajo infantil mediante la elaboración y establecimiento de marcos nacionales de política y programación; modelos de prevención, recuperación y rehabilitación; y programas globales de sensibilización. En el Líbano, Yemen, Egipto y Jordania, se han conseguido importantes avances en la lucha contra el trabajo infantil gracias a la voluntad de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores de colaborar en la solución del problema. Los ministerios de trabajo y las organizaciones de empleadores y de trabajadores han creado unidades de trabajo infantil para luchar contra este problema en una forma sistemática y global que contribuya a lograr las metas nacionales.

El IPEC prestará asistencia a los Gobiernos de Jordania, Egipto, Líbano y Yemen para adoptar y ejecutar una política explícita en materia de trabajo infantil como componente integral de su esfuerzo nacional de desarrollo. Esta política en materia de trabajo infantil tendrá por objeto definir prioridades y alcanzar objetivos con miras a la eliminación del trabajo infantil en el marco de una programación coherente.

3. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

3.1 SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE IMPACTO

En 2002, la Unidad de Diseño, Evaluación y Base de datos (DED, según su acrónimo en inglés) desarrolló sus actividades en función de las necesidades operativas y estratégicas del IPEC. La designación de especialistas en diseño, seguimiento y evaluación en África, Asia y las Américas, y el apoyo adicional en la sede a través de un experto asociado, han permitido un importante aumento en la capacidad de la DED.

En el período considerado, se elaboró y distribuyó una serie de directrices sobre diseño, monitoreo y evaluación. El sistema de diseño y evaluación previa del IPEC abarcó virtualmente todos los documentos de proyecto elaborados durante este período, consiguiéndose así una mejora notable en la calidad de la formulación. Este sistema forma ahora parte integral de la actividad del IPEC. La DED continuó prestando apoyo a programas y proyectos con el fin de establecer procedimientos en materia de seguimiento y evaluación. Se hizo especial hincapié en la elaboración

de planes de seguimiento y mecanismos para la evaluación del impacto para los programas de duración determinada en curso, así como en la contribución al perfeccionamiento de los sistemas de monitoreo del trabajo infantil. Continúan las actividades relativas a buenas prácticas con la prestación de apoyo para su identificación y estudio en determinadas zonas y países. Otras organizaciones utilizan también las directrices del IPEC sobre buenas prácticas.

Las actividades en torno a la base de datos del Programa IPEC se centraron en la consolidación y acopio de datos para los módulos existentes. Durante 2002, como parte de la estrategia en materia de tecnologías de la información de la OIT, la base de datos fue transferida de un soporte lógico a otro, lo que de alguna manera retrasó su desarrollo. Pese a ello, la base de datos empezó a utilizarse fuera de la sede y se iniciaron actividades preliminares con miras al desarrollo de módulos adicionales como parte de las labores preparatorias del proyecto «Sistema de información del IPEC para una base de conocimientos sobre el trabajo infantil», que comenzará en 2003.

Cuadro 7. Evaluaciones del Programa en 2002 y evaluaciones previstas para 2003

Tipo de evaluación	Terminada en 2002 ¹	Prevista para 2003
Globales		
Evaluaciones temáticas	4	3
Programas globales	1	2
Programas o proyectos nacionales		
Evaluaciones de programas nacionales	1	Por determinar
Evaluaciones finales de proyectos	10	26
Evaluaciones intermedias de proyecto	18	12
Autoevaluaciones anuales	Presentación obligatoria de informes anuales para todos los proyectos	
Evaluaciones ex post de proyectos	2	Por determinar
Programas de acción (subproyectos o programas subnacionales)		
Evaluaciones independientes	Cinco como mínimo ²	Por determinar
Autoevaluaciones intermedias	50	Se estima que su número será prácticamente el mismo que en 2002
Autoevaluaciones finales	100	

¹ Terminada o en curso. ² Generadas por los administradores de cada proyecto, por lo cual no puede determinarse su número total.

Este sistema de información en línea incluirá la presentación de informes para facilitar la planificación estratégica.

Con asistencia de USDOL, el IPEC ha elaborado el Marco Estratégico de Impacto de Programas (SPIF). El SPIF es un método de planificación estratégica que evalúa los resultados y el impacto de un proyecto en un área de intervención (país o grupo de beneficiarios). Las actividades de evaluación de los resultados son prioritarias para la DED en el bienio 2002-2003 y continuarán con un proyecto para elaborar y aplicar métodos de rastreo y seguimiento con el fin de evaluar el impacto a largo plazo en los niños de proyectos seleccionados. Las actividades futuras relativas a la evaluación de impacto comprenderán la elaboración y utilización de métodos para medir el efecto indirecto de la creación de «entornos propicios».

Como indicado en el cuadro 7, en 2002 se realizó un número significativo de evaluaciones. Las evaluaciones de proyecto constituyen la base para un continuo mejoramiento de la estrategia en situaciones específicas mientras que las evaluaciones temáticas continuarán siendo un instrumento importante para aprender qué actividades resultan eficaces en determinadas esferas, y también como base para elaborar políticas y estrategias.

3.2 MAYOR INTEGRACIÓN DE CUESTIONES DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES DEL IPEC

El IPEC se ha esforzado para integrar cuestiones de género en aspectos muy diversos de su actividad. Algunos ejemplos de actividades realizadas en 2002 son los siguientes:

- **Desarrollo de investigaciones y de una base de conocimientos teniendo en cuenta las cuestiones de género.**

En 2002 se inició una reunión de los datos relativos al trabajo infantil de que disponen la OIT, el Banco Mundial y el UNICEF con un enfoque sensible a las cuestiones de género, para detectar, medir y analizar tanto los factores subyacentes a las disparidades entre niños y niñas, como las consecuencias de estas disparidades en materia de oportunidades. Por otra parte, en el marco de proyectos financiados por DFID y USDOL, se llevó a cabo una serie de evaluaciones rápidas en diferentes regiones del mundo centradas en actividades que se imponen tradicionalmente a las niñas, como

la explotación sexual comercial y el trabajo doméstico. Estas evaluaciones rápidas también tienen en cuenta los sesgos que llevan a la discriminación ocupacional por cuestiones de género y los prejuicios con respecto al trabajo que realizan los niños y las niñas.

- **Introducción de una perspectiva de género en el marco conceptual de las intervenciones relativas al trabajo infantil y en el asesoramiento prestado a las políticas nacionales en el sector de la educación.**

Este marco se basa en las normas que figuran en los Convenios núms. 138 y 182 y vincula el objetivo de la erradicación del trabajo infantil al que se señala en el marco de las Naciones Unidas de «Educación para Todos».

- **Diseño de una metodología para integrar la noción de género en el trabajo infantil.**

Las directrices de la OIT para la promoción de género en las actividades contra el trabajo infantil¹¹ y la «Web of Institutionalization of gender»¹² se utilizan como instrumentos de diagnóstico y de planificación para la integración del enfoque de género en la actividad del IPEC.

- **Creación de un módulo basado en el género para el proyecto SCREAM.**

Este módulo tiene por objeto incitar a los jóvenes a interesarse por los comportamientos existentes en materia de cuestiones de género y promover una discusión abierta sobre la situación de los niños y de las niñas en la sociedad.

Por otra parte, el IPEC publicó recientemente un informe sobre buenas prácticas para poner de relieve las experiencias positivas conseguidas en el campo de la integración de cuestiones de género en sus proyectos e investigaciones¹³. Se han utilizado en este informe insumos del personal del IPEC en el terreno y en la sede y se presentan ejemplos concretos que tienden a estimular nuevas iniciativas en el campo de la integración de las cuestiones de género.

¹¹ Neliën Haspels, Marinka Romeijn y Susanne Schroth: *Promoting gender equality in action against child labour: A practical guide* (Bangkok, 2002).

¹² Producida por la Unidad de Planificación del Desarrollo del University College de Londres

¹³ Los criterios para calificar a una práctica como «buena» según las directrices sobre este tema preparadas por IPEC (DED) son: innovación, eficacia, reproducción, sostenibilidad, pertinencia, capacidad de respuesta y eficiencia.

3.3 PERSONAL, FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

El IPEC continúa adoptando cambios e innovaciones en su esfuerzo por mantener los avances conseguidos, según constan en los informes de actividades anteriores, y mejorar la calidad de sus productos. Tras haber atendido todas las cuestiones administrativas y de gestión mencionadas por el auditor externo en 1999, el Programa se ha centrado ahora en la mejora de la calidad. La mejor capacidad del personal del IPEC, tanto en la sede como fuera de la misma, ha permitido que el programa elabore nuevos paquetes de productos y preste una asistencia técnica más eficaz. Por otra parte, la creación de nuevos puestos y la redistribución de responsabilidades en la unidad financiera han contribuido a reducir la carga administrativa impuesta al personal técnico. Aun cuando se ha aumentado la asignación para el IPEC en el presupuesto ordinario, la situación del Programa en materia de recursos de personal continúa dependiendo en grado importante de las contribuciones de donantes.

Un notable avance en la política de personal del IPEC en 2002 fue la adopción de un nuevo tipo de contrato para los profesionales nacionales del cuadro orgánico que mejoró las condiciones de trabajo de este personal del IPEC en el terreno. El nuevo contrato garantiza al personal del IPEC en el terreno las mismas condiciones de empleo que a los funcionarios de la OIT y refleja la importancia que la Oficina les asigna.

Mejora de los procedimientos

El IPEC continúa colaborando con la Sección de Compras y Contratos (PROCUREMENT) y el Departamento de Finanzas (FINANCE) para la armonización de los procedimientos y la mejora de los métodos de trabajo. Vienen llevándose a cabo actividades, con la colaboración de PROCUREMENT, para informatizar el establecimiento de contratos y el intercambio de información. Se propone así reducir la carga administrativa de la tramitación de contratos y con ello el tiempo dedicado a esta tarea. El IPEC también colabora con PROCUREMENT para revisar el modelo de formulario de subcontratación y de informes de progreso afines. Se adoptan medidas para aumentar el número de funciones asumidas por el IPEC con arreglo a la descentralización de FINANCE. También se trata de utilizar mejor la tecnología de la información en la conce-

sión de autorizaciones de pago a las oficinas del terreno y en la difusión de informes sobre donantes y gestión. Por último, se continúa la reducción de los gastos administrativos por medio de una mayor integración de las operaciones del IPEC en la estructura de la OIT fuera de la sede.

Algunos componentes de los Análisis de Gestión de Programas Nacionales iniciados en 2000 con el fin de evaluar los programas y señalar prioridades se han convertido en parte integral del mandato de las misiones de monitoreo del personal del IPEC.

Descentralización y reestructuración de las operaciones del IPEC

Se descentralizó más aún la delegación de responsabilidades fuera de la sede en 2002. Se crearon cinco puestos en el presupuesto ordinario para especialistas en trabajo infantil en los equipos multidisciplinarios de África, Asia y las Américas. La creación de estos puestos, cuatro de los cuales serán ocupados según se ha previsto a principios de 2003, demuestra la intención de integrar plenamente al IPEC en la estructura operativa de la OIT.

La autoridad para la aprobación técnica de los programas de acción también se descentralizó fuera de la sede. Los coordinadores subregionales aprueban ahora los programas de acción de los programas nacionales teniendo en cuenta los comentarios de la sede del IPEC. Por otra parte, los asesores técnicos principales de proyectos aprueban ahora sus propios programas de acción teniendo en cuenta los comentarios de la sede y del coordinador subregional.

Como consecuencia de ello, se ha registrado un importante desplazamiento de las asignaciones presupuestarias hacia proyectos descentralizados en comparación con los que están centralizados. En 2001, se descentralizó aproximadamente un 32 por ciento de las asignaciones del IPEC. En 2002, este porcentaje ha aumentado hasta un 55 por ciento. El cuadro 8 compara la evolución de la descentralización de los créditos entre el 2001 y el 2002.

Se ha continuado la reestructuración de IPEC/OPS, que pasó a ser efectiva en enero de 2000, con la constitución de equipos técnicos encargados de prestar asistencia a las actividades operativas del IPEC y una unidad de apoyo a programas nacionales. En julio de 2002 se añadió una dimensión regional a la estructura existente con la creación de grupos para cada una de las áreas

Cuadro 8. Porcentaje de créditos descentralizados

	2001	2002
África	4	28
Américas	43	87
Asia	60	82
Estados árabes	90	92
Europa	0	0
Interregional	0	0
TOTAL	32	55

geográficas integrados por representantes de los equipos técnicos de la Unidad de apoyo a programas nacionales. Se espera que esta adición contribuirá a una mejor integración de las actividades del IPEC a este nivel y ofrecerá un foro para considerar cuestiones, problemas y oportunidades que interesan al IPEC en el plano regional.

Para responder al aumento de la demanda de datos y análisis sobre el trabajo infantil y mejorar la eficacia de la asistencia técnica en este campo, se procedió a la fusión de los componentes de acopio de datos y de investigación de IPEC/POL. Además de la reorganización general de las comunicaciones en la sede de la OIT, las funciones de sensibilización y comunicación del IPEC son coordinadas ahora por el Departamento de Comunicación. Sin embargo, el IPEC conserva sus funciones de sensibilización y apoyo en cuanto a las ratificaciones y la estrategia del diálogo sobre políticas.

Desarrollo de los recursos humanos del IPEC

En el primer trimestre de 2002 se organizaron seminarios regionales para el personal en Asia, África, y Latinoamérica. Estos seminarios formaron parte de la acción del IPEC para continuar fortaleciendo la gestión del Programa y de los proyectos en el terreno y mejorar la capacidad interna en materia de diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos. Por otra parte, la reunión de los funcionarios principales del IPEC que desempeñan su actividad en una misma región ofreció una excelente oportunidad de planificación estratégica y de actualización de los conocimientos sobre la evolución del IPEC en esferas como los

programas de duración determinada, el monitoreo del trabajo infantil y la iniciativa de constitución de redes.

Los seminarios incluyeron dos componentes. El primero se concentró en las actividades de diseño, seguimiento y evaluación, y fue dirigido a nuevos funcionarios y funcionarios ya activos que precisaban actualizar sus conocimientos. La formación abarcó la función del personal del IPEC en la ejecución de proyectos y programas y el papel que les corresponde en cuanto a prestar apoyo a sus asociados en el diseño, gestión, monitoreo y evaluación de programas de acción financiados por el IPEC. El segundo componente se centró en la evolución reciente del IPEC en campos, como los programas de duración determinada y la iniciativa para la constitución de redes. Ofreció la oportunidad de estudiar el papel desempeñado por el personal en el terreno y las oportunidades para fortalecer la acción del IPEC. Se promovió la participación en los seminarios del personal de las Oficinas Regionales de la OIT, de las oficinas de área y de los equipos multidisciplinarios.

Durante el verano de 2002 se publicó y distribuyó un informe que resumía las conclusiones y recomendaciones principales de los seminarios. El informe también indicaba que en los meses transcurridos desde estas reuniones el IPEC había conseguido ya importantes avances en el cumplimiento de muchas de las recomendaciones formuladas por los participantes. Por ejemplo, las actividades de diseño, monitoreo y evaluación ocupan ahora un lugar importante en las regiones y, con el fin de mejorar los documentos de proyecto del IPEC, el personal en cada región ha recibido una formación sobre la metodología SPIF, que se integrará en todos los documentos de proyecto futuros.

Una prueba de la mayor integración del IPEC en las operaciones de la OIT en el terreno es su participación en abril de 2002 en un taller organizado para el personal financiero y administrativo en la región de África. Se entregó a los participantes un resumen del Programa, quienes recibieron además, formación sobre los requisitos del IPEC en materia de informes financieros para agencias encargadas de la ejecución de programas de acción, así como los mecanismos de análisis de estos informes financieros.

4. PERSPECTIVAS FUTURAS: LA EVOLUCIÓN DEL ENFOQUE DEL IPEC

La estrategia del IPEC para la erradicación progresiva del trabajo infantil continuará centrándose en el fortalecimiento de capacidades y del movimiento mundial, considerándose como prioritaria la rápida erradicación de las peores formas de trabajo infantil y el ofrecimiento de alternativas a los niños y sus familias. Con base en la experiencia adquirida durante más de un decenio de acción directa, y en el extraordinario apoyo mundial a los convenios de la OIT sobre el trabajo infantil, el Programa irá más allá de una amplia movilización de recursos y de la ejecución de acciones demostrativas para prestar la asistencia que requieren los Estados Miembros en la aplicación de los Convenios núms. 182 y 138.

Tras la ratificación casi universal del Convenio núm. 182 tendrán que intensificarse los esfuerzos para incitar a los Estados Miembros que aún no lo han hecho a ratificar el Convenio núm. 138, con especial referencia a los países que tropiezan con dificultades jurídicas y prácticas específicas que impiden esta ratificación. Al mismo tiempo, los esfuerzos del IPEC se centrarán más en la prestación de asistencia a los Estados Miembros para que cumplan sus obligaciones en virtud de los dos instrumentos y para el seguimiento de su aplicación.

Con el fin de conseguir una aplicación y monitoreo eficaces de los convenios, las actividades que apuntan a las decisiones de política se combinarán con intervenciones tradicionales dentro de un enfoque integrado que tenga en cuenta la capacidad de los Estados Miembros participantes. A ese respecto, el IPEC abandonará gradualmente las actividades de ejecución directa de proyectos para encargarse de la provisión y prestación de servicios de asesoramiento político y técnico a los países, con miras a la formulación de políticas y programas concretos que cumplan los objetivos de los dos convenios. La asistencia prestada a los países se centrará en las actividades siguientes:

- establecimiento, promoción, aplicación y monitoreo de marcos jurídicos nacionales pertinentes;

- acopio y análisis de datos sobre las peores formas de trabajo infantil y elaboración de métodos fiables y globales de monitoreo del trabajo infantil y de recopilación de información, y
- desarrollo de políticas y marcos de programación globales con plazos de ejecución determinados respecto de cuestiones relativas al trabajo infantil, con especial referencia a sus peores formas.

A nivel mundial, la generación de datos sobre las peores formas de trabajo infantil es todavía un reto y el Programa continuará sus esfuerzos por generar información fiable y global, incluyendo la elaboración de informes sobre tendencias e indicadores mundiales relativos al trabajo infantil. En una perspectiva sectorial, se acelerará la prestación de servicios a asociaciones lideradas por industrias, sindicatos u otras organizaciones y se invertirá para proporcionar contribuciones innovadoras y de alta calidad. Se continuará prestando apoyo a las encuestas nacionales y los estudios empíricos. Se hará cada vez más hincapié en proporcionar valor añadido a esta información mediante análisis más sistemáticos y en la utilización de los datos para el desarrollo y ejecución de políticas y programas. A ese respecto, se fortalecerán asociaciones con instituciones nacionales para promover la utilización de datos en la formulación de políticas y en campañas de sensibilización contra el trabajo infantil. También se intensificarán las actividades a nivel nacional con el fin de sensibilizar en las comunidades, escuelas y lugares de trabajo acerca de lo que significa el trabajo infantil. Como complemento de esta estrategia, más atención y recursos se dedicarán a la difusión e intercambio de información, ampliando y perfeccionando el sitio público del IPEC en Internet y su Intranet.

Las diversas actividades de acopio y análisis de datos a nivel nacional y mundial contribuirán a mejorar la base de conocimientos del IPEC y su capacidad para ofrecer una asistencia técnica de calidad y fortalecerán el papel de centro mundial

de intercambio de información que la OIT desempeña en lo que respecta al trabajo infantil.

Estas prioridades se ajustan estrechamente a las orientaciones estratégicas propuestas en el Informe Global de 2002 y reflejan la discusión celebrada en la Conferencia Internacional del Trabajo el 12 de junio de 2002, así como el Plan de Acción sometido al examen del Consejo de Administración en su 285.^a reunión (noviembre de 2002).

SEGUNDA PARTE

Aspectos temáticos notables

1. CUESTIONES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL IPEC

La presente sección responde al fuerte interés expresado por los miembros del Comité Directivo Internacional del IPEC respecto de la presentación de información sustantiva sobre cuestiones de especial relevancia para las actividades presentes y futuras del Programa. Los temas elegidos ponen de relieve la importancia o interés que el IPEC les asigna en la definición de sus estrategias futuras. El primero «Asociación del IPEC con organizaciones de empleadores y de trabajadores» se refiere al papel importante que las asociaciones de empleadores y los sindicatos desempeñan en la lucha contra el trabajo infantil y cómo este papel puede fortalecerse. En lo que atañe al segundo tema, «El trabajo infantil y el Programa sobre Trabajo Decente» se examina la relación existente entre los dos programas y cómo el IPEC integrará cuestiones relativas al trabajo infantil en esta iniciativa fundamental de la OIT. Respecto del tercer tema, «La crisis del VIH/SIDA y trabajo infantil» se reconoce que el número creciente de niños que han perdido a uno de sus padres o a ambos como consecuencia de la crisis del VIH/SIDA en África se ven obligados a trabajar y que el IPEC y sus asociados deberán obrar juntos para encontrar soluciones integrales a esta dimensión especial del problema del trabajo infantil.

1.1 ASOCIACIÓN DEL IPEC CON ORGANIZACIONES DE EMPLEADORES Y DE TRABAJADORES

La erradicación del trabajo infantil, incluida la aplicación de medidas urgentes contra sus peores formas, sólo podrá conseguirse en la medida en que el IPEC logre movilizar una amplia alianza para alcanzar estas metas. Los gobiernos, los empleadores y los trabajadores son mandantes de la OIT y, por lo tanto, son interlocutores indispensables para el IPEC.

Al mismo tiempo que reconoce la importante contribución de las ONG y de la sociedad civil en general a la lucha contra el trabajo infantil, el

«Los sindicatos y las organizaciones de empleadores son precisamente los actores sociales más numerosos y mejor organizados. Están íntimamente ligados a las actividades de producción. Son organizaciones representativas. Poseen, en general, estructuras de gobernación elegidas y son públicamente responsables de su acción. Estas características les otorgan una función especial en la sociedad.»¹⁴

Memoria del Director General sobre «Trabajo Decente», 1999.

Convenio núm. 182 hace especial hincapié en el papel fundamental que los sindicatos y las asociaciones de empleadores deberían desempeñar en la rápida eliminación de las peores formas de trabajo infantil. De acuerdo con el artículo 4.1 los tipos de trabajo que deberán considerarse como peligrosos deberán determinarse «previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas». Estas deberán asimismo participar en la localización de «dónde se practican los tipos de trabajo determinados» (artículo 4.2) y también tendrán que ser consultadas al «examinarse periódicamente y, en caso necesario, revisarse la lista de los tipos de trabajo determinados» (artículo 4.3). Según el artículo 5 «Todo Miembro, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, deberá establecer o designar mecanismos apropiados para vigilar la aplicación de las disposiciones por las que se dé efecto al presente Convenio». Por último, «programas de acción deberán elaborarse y ponerse en práctica en consulta con las instituciones gubernamentales competentes y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, tomando en consideración las opiniones de otros grupos interesados, según proceda» (artículo 6.2).

Estos artículos establecen la importante participación que se solicita a los trabajadores y a los

¹⁴ OIT: *Trabajo Decente, Memoria del Director General, Conferencia Internacional del Trabajo, 87.ª reunión* (Ginebra, junio de 1999), pág. 88.

empleadores en el ámbito de la definición de políticas, como complemento de su participación en las actividades de sensibilización y de acción directa contra el trabajo infantil. El IPEC, en colaboración con la Oficina de la OIT de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), colabora en el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para que participen en esta acción y ofrezcan gradualmente más asistencia por medio de iniciativas comunes entre trabajadores y empleadores o tripartitas.

El IPEC ha adoptado diversas iniciativas específicas en cumplimiento de las recomendaciones adoptadas en 2001 por el Comité Directivo Internacional para fortalecer la cooperación con los interlocutores sociales. Estas comprenden:

- una consulta con los trabajadores en la región de Asia y el Pacífico sobre la función de los sindicatos en la lucha contra el trabajo infantil, en colaboración con ACTRAV, DECLARATION y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (prevista en un principio para octubre de 2002 en Katmandú, Nepal, esta reunión se ha postergado hasta febrero de 2003);
- un proyecto de directrices relativas a la labor del IPEC con los sindicatos (en preparación con ACTRAV, para ser considerados en la reunión de Katmandú);
- una publicación conjunta ACTRAV-IPEC sobre buenas prácticas de sindicatos en la lucha contra el trabajo infantil (en vías de elaboración);
- una consulta con los empleadores de la región África, en colaboración con ACT/EMP, la Oficina Regional para África y DECLARATION (prevista en un principio para octubre de 2002 en Sudáfrica y postergada hasta 2003 por sugerencia de ACT/EMP), y
- una publicación conjunta ACT/EMP-IPEC sobre buenas prácticas de empleadores en la lucha contra el trabajo infantil (en vías de elaboración).

Sindicatos: amplia gama de actividades para combatir el trabajo infantil

Los tipos de colaboración de los sindicatos con el IPEC comprenden el fortalecimiento de capacidades y la educación obrera, una mejor comprensión del problema del trabajo infantil, el desarrollo de políticas y la movilización social, así

como la acción directa, para retirar a los niños de trabajos peligrosos y ofrecerles servicios de educación y rehabilitación.

Educación obrera y sensibilización: esta cuestión es fundamental para todo programa que tenga por objeto movilizar a los sindicatos contra el trabajo infantil. Algunos sindicatos utilizan el método de círculos de estudio, como el Congreso del Trabajo de Nigeria y el PNTLGWF¹⁵ en Pakistán. Otros se centran en el estudio de normas internacionales como el Convenio núm. 82 (por ejemplo, la Federación de Sindicatos Libres del Sector de la Educación en Rumania) y otros en el fortalecimiento de capacidades y estructuras para apoyar una acción directa, como el DISK en Turquía¹⁶. En algunos casos, las actividades se llevan a cabo en el ámbito regional por medio de sindicatos internacionales. Por ejemplo, en Sudamérica, dos grandes organizaciones de la región – ORIT/CIOSL y CLAT¹⁷ – llevan a cabo programas de sensibilización y de movilización de sus afiliados. El mismo enfoque se ha adoptado en el MERCOSUR con la participación de la Coordinadora de Centrales del Cono Sur en la que están representadas 16 organizaciones. Su finalidad es integrar el trabajo infantil tanto en la política y estructura de los sindicatos como en el programa laboral y social de MERCOSUR.

Rescate y rehabilitación: estos programas ocupan un lugar importante en las actividades de muchos sindicatos como el KNUT y COTU en Kenya¹⁸, NTUC, GEFONT y DECONT en Nepal¹⁹, CHODAWU en la República Unida de Tanzania²⁰, etc., y también comprenden la oferta de oportunidades de educación, ya sea mediante la integración de los niños que trabajan en el sistema de educación o por medio del establecimiento de centros de educación no formal.

¹⁵ Federación Nacional de Trabajadores del Sector Textil, del Cuero y de la Vestimenta de Pakistán.

¹⁶ Confederación de Sindicatos de Progreso de Turquía.

¹⁷ CIOSL/ORIT – Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres/Organización Regional Interamericana de Trabajadores; CLAT – Central Latinoamericana des Trabajadores .

¹⁸ KNUT (Unión Nacional de Maestros de Kenya); COTU (Organización Central de Sindicatos).

¹⁹ NTUC (Congreso de Sindicatos de Nepal); GEFONT (Federación General de Sindicatos de Nepal) y DECONT (Confederación Democrática de Sindicatos de Nepal).

²⁰ Sindicato de Trabajadores de la Hostelería, Servicio Doméstico y Afines (Conservation, Hotels, Domestic and Allied Workers' Union).

Ofrecimiento de alternativas, incluidos servicios de formación profesional: muchos sindicatos tienen muy presente que la pobreza de las familias es la causa fundamental del trabajo infantil. Por ello, sus actividades pueden comprender la prestación de apoyo a las familias en forma de subsidios para sufragar los gastos de matrícula de los niños, microcréditos, capacitación profesional para los miembros adultos de las familias, etc. Resulta especialmente interesante la capacitación profesional que se ofrece a los niños de más edad para que puedan dedicarse ulteriormente a un trabajo sin riesgo. Esta actividad es una de las principales de muchos programas de acción sindical, por ejemplo, en Bangladesh.

Investigaciones y encuestas: los temas de investigaciones recientes realizadas por sindicatos con asistencia del IPEC comprenden las peores formas de trabajo infantil en Guatemala (CUSG²¹); las peores formas de trabajo infantil en Senegal (Comité intersindical contre les pires formes de travail des enfants); el trabajo doméstico de niños (KUDHEIHA en Kenia²²), la prostitución infantil (NUWHRAIN en Filipinas²³), y las comunidades de barrenderos (GEFONT en Nepal).

Elaboración de planes de acción: esta es una tarea importante para los sindicatos porque les permite señalar prioridades y metas preferentes, así como evaluar sus propias capacidades. Esta actividad se realiza a menudo con asistencia de ACTRAV o de sindicatos internacionales antes de que se establezca una asociación con el IPEC. Pero el IPEC también apoya estas iniciativas, por ejemplo las del Sindicato de Maestros (SNEC) y de la Central Sindical Nacional (UNTM) en Malí.

Negociación colectiva: esta actividad tradicional de los sindicatos puede conducir a menudo a la adopción de medidas importantes contra el trabajo infantil. En la Federación de Rusia, la Federación de Sindicatos incluyó una parte relativa al trabajo infantil en el nuevo acuerdo tripartito de San Petersburgo, firmado el 4 de febrero de 2002. Por primera vez en Rusia, un acuerdo contiene disposiciones claras contra el trabajo infantil y sus peores formas. Dispone que las autoridades de la ciudad y los interlocutores sociales deberán adoptar medidas legislativas y prácticas en el bienio 2002-2004 para combatir la explotación de los niños que trabajan en la calle. La elaboración de una legislación contra las peores formas de trabajo infantil y de códigos de conducta para los empleadores son puntos fundamentales de este acuerdo.

Las actividades para erradicar el trabajo infantil promueven la unidad sindical

El Informe del IPEC para 2000-2001 contiene ejemplos relativos a Nepal y Turquía de cómo la colaboración para erradicar el trabajo infantil puede promover la unidad de los sindicatos. Esta tendencia ha continuado. El proyecto del IPEC en el estado de Andhra Pradesh, en la India, consiguió unir a seis organizaciones de trabajadores en la Federación de Sindicatos de Andhra Pradesh para la Erradicación del Trabajo Infantil (APF-TUCL). Sus ambiciosos planes incluyen, entre otras cosas, la creación de una mano de obra informada de 50.000 trabajadores en todo el estado.

Los trabajadores también se han unido en Sri Lanka, donde IPEC presta asistencia al Foro Nacional de Sindicatos para la Erradicación del Trabajo Infantil (NAFTEC). Este es otro caso en que el IPEC ha colaborado estrechamente con ACTRAV para iniciar esta actividad. La participación cada vez mayor del movimiento sindical en la labor del IPEC en Sri Lanka ha facilitado la posibilidad de tener acceso a lugares de trabajo en los que se sospecha la existencia de trabajo infantil, en especial las plantaciones.

El personal docente y sus organizaciones se unen en la lucha contra el trabajo infantil

A través de dos proyectos interregionales y con la colaboración de dos organismos mundiales de personal docente, Educación Internacional y la Confederación Internacional de Maestros (WCT), el IPEC ha conseguido promover la participación masiva de organizaciones de personal docente en cuestiones relativas al trabajo infantil. El proyecto de la Unión Nacional de Maestros de Kenia (KNUT), que recibe asistencia del IPEC, es un programa global que comprende la capacitación de personal docente; una mayor sensibilización de los alumnos, los padres de familia y los miembros de la comunidad; la constitución de comisiones de monitoreo del trabajo infantil en las comunidades;

²¹ Confederación de Unidad Sindical de Guatemala.

²² Sindicato de Trabajadores Domésticos, de la Hostelería, de Instituciones Educativas, Hospitales y Afines de Kenia (The Kenya Union of Domestic, Hotels, Educational Institutions, Hospital and Allied Workers).

²³ Unión Nacional de Trabajadores de la Industria de la Restauración, Hotelería y Afines (National Union of Workers in the Hotel, Restaurant and Allied Industries).

RECUADRO 7. MOVILIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LAS PLANTACIONES PARA LUCHAR CONTRA EL TRÁFICO DE NIÑOS EN SRI LANKA

El proyecto del IPEC «Lucha contra el tráfico de niños para su explotación en el trabajo en Asia del sudeste» ha colaborado con el Congreso de Trabajadores de Ceilán, en Sri Lanka, para capacitar a un grupo de 30 «movilizadores sociales» que están afiliados a un sindicato de trabajadores de las plantaciones. Estas personas recibieron una formación para la difusión de mensajes en los que se ponen de relieve los daños que los niños pueden sufrir si se permite que acepten el trabajo que les prometen reclutadores e intermediarios. Se espera que la información divulgada por cada movilizador social alcance a 100 afiliados. Gracias a ello, la cobertura del proyecto alcanzará como mínimo a un total de 3.000 trabajadores de las plantaciones y sus familias antes de fines de 2002. Se ha elaborado un manual de sencilla utilización y producido un documento en vídeo para esta formación.

Los mismos movilizadores han encontrado nuevas formas para aumentar su influencia en las familias, incluida la utilización de una tarjeta de identificación y la de un local como base. Estas ideas y la noción de que las plantaciones constituyen, en sí mismas, una comunidad distinta, se integrarán en las actividades futuras del proyecto. Este último ha conseguido buenos resultados no sólo porque ha movilizado a las personas de una comunidad para que asuman responsabilidades en materia de prevención del tráfico, sino también porque la noción de «comunidad» es innovadora y puede utilizarse en otras partes (por ejemplo, un taller en una empresa manufacturera podría considerarse como una comunidad en la que la actividad de un proyecto como éste podría desarrollarse).

la mejora de la calidad de la educación para aumentar las tasas de matrícula y reducir las de deserción escolar; la prestación directa de apoyo a los niños y sus familias; actividades generadoras de ingresos; influencia sobre políticas, en especial sobre la financiación de la primera enseñanza; intervención de los medios de comunicación y reforma de los programas de estudios. El KNUT también lidera un grupo especial sobre educación y trabajo infantil integrado por una amplia gama de interlocutores del sector de la educación. Además de actividades de prevención, el programa también se centra en rehabilitar y retirar a los niños que trabajan de tres sectores peligrosos: la pesca lacustre, las plantaciones de sisal y el cultivo de *miraa* (khat).

Organizaciones de personal docente de Bangladesh, Brasil, Egipto, Filipinas, Nepal, Perú (véase cuadro 8) y la República Unida de Tanzania llevan a cabo actividades que incluyen varios de los componentes antes mencionados, liderando o participando en grupos especiales de educación. La distribución a los maestros de una carpeta de materiales didácticos sobre el trabajo infantil y los derechos del niño en las lenguas locales de cada país contribuye a la ejecución de estas acciones.

Las organizaciones de empleadores colaboran para eliminar el trabajo infantil en diversos sectores

Las organizaciones de empleadores de varios países han comprendido cabalmente los efectos negativos que el ciclo nefasto de trabajo infantil, bajos niveles de educación y pobreza, tiene a largo plazo para el desarrollo económico. Los ejemplos que se mencionan a continuación demuestran esta afirmación.

La Federación de Cámaras de Comercio e Industria de Nepal (FNCCI) ha participado activamente en el desarrollo de políticas, negociaciones y actividades de sensibilización contra el trabajo infantil. La FNCCI y el Consejo de Empleadores (EC) incluyen ahora la cuestión del trabajo infantil como componente importante de su programa nacional. Los logros conseguidos hasta la fecha comprenden: i) la elaboración de códigos de conducta; ii) investigaciones sobre la incidencia del trabajo infantil, especialmente en la economía formal; iii) la elaboración de proyectos localizados para la eliminación del trabajo infantil, y iv) programas de formación profesional y de facilidades de crédito para las familias expuestas al trabajo infantil.

Como parte de su contribución al PDD de Nepal, la FNCCI y el EC elaboran enfoques in-

novadores para fortalecer sus acciones contra el trabajo infantil. Adoptará muy próximamente en el país un «logotipo para la protección del niño» que figurará en todos sus artículos de consumo y ha elaborado programas para declarar a 11 distritos «libres de trabajo infantil» gracias a la acción de sus afiliados. Estas organizaciones están actualmente promocionando una red nacional de empleadores contra el trabajo infantil. El programa de acción FNCCI-EC/IPEC en Pokhara, Nepal occidental, se considera como un modelo para intervenciones localizador dentro del marco del nuevo programa de duración determinada (PDD).

Otro programa de acción contra el trabajo infantil en el que participan los empleadores es el que lleva a cabo la Sociedad Nacional para la Protección del Medio Ambiente y de los Niños (NASPEC). La NASPEC es un consorcio de empleadores y de organizaciones no gubernamentales que obran por la protección y el desarrollo armonioso de los niños. Refleja la movilización de la comunidad empresarial del sector de los tapices y alfombras y de las ONG para proteger los derechos del niño, contribuir a la protección del medio ambiente y promover esta industria en Nepal.

En el marco del proyecto IPEC en Andra Pradesh, la India organizó en Hyderabad, en agosto de 2001, una reunión de organizaciones de empleadores y empresas. A raíz de esta reunión, los empleadores constituyeron un consorcio de asociaciones de empleadores para la erradicación del

trabajo infantil (CEASE Child Labour). Este consorcio se encarga ahora de la ejecución de un programa de acción del IPEC. Empleadores de este estado han adherido individualmente al proyecto y participan en cuestiones relativas al trabajo infantil, tanto financiando actividades de sensibilización como prestando asistencia directa, por ejemplo, en forma de pago de un subsidio mensual a los trabajadores que envían a sus hijos a la escuela.

El proyecto común OIT-UNICEF en el sector de la exportación de prendas de vestir en Bangladesh ha sido durante muchos años un modelo que combina el monitoreo del lugar de trabajo con la provisión de educación para los niños e incentivos para sus familias. Por iniciativa de la Asociación de Fabricantes y de Exportadores de Vestidos de Bangladesh (BGMEA), el proyecto se ha convertido ahora en un programa más amplio de inspección que no abarca solamente el trabajo infantil sino también otras cuestiones relativas a las condiciones de trabajo, incluyendo la seguridad y la salud ocupacional. El Departamento de DECLARATION de la OIT se encarga de la ejecución del nuevo proyecto.

La Unión de Cámaras de la Empresa Privada de Costa Rica recoge información sobre buenas prácticas relativas a la acción de las empresas en el campo del trabajo infantil. Las experiencias realizadas en Guatemala y Costa Rica se estudian en forma sistemática con miras a su revisión, mejora y posible reproducción.

RECUADRO 8. MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE LOS TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONTRA EL TRABAJO INFANTIL EN PERÚ

En estrecha colaboración con el Sindicato de Maestros (SUTEP), el Gobierno de Perú y diversas ONG, el IPEC ha llevado a cabo con éxito el componente nacional del proyecto «Acción contra el trabajo infantil por medio de la educación y la formación». Unos 850 docentes asistieron a los seis talleres nacionales organizados por el SUTEP en que se estudiaron los vínculos entre trabajo infantil y educación.

Los docentes también recibieron formación para utilizar la «Carpeta de materiales didácticos» elaborada por el IPEC como instrumento para la discusión del trabajo infantil en las aulas. Esta carpeta de materiales didácticos (disponible en ocho lenguas) considera el problema en una perspectiva multidisciplinaria y lúdica y puede adaptarse a las condiciones y cultura locales.

El proyecto «Campaña contra las peores formas de trabajo infantil y oferta de oportunidades de educación mediante la sensibilización de los medios de comunicación» se centró en los trabajadores de este sector. Se consiguió sensibilizar a más de 180 profesionales de este sector que recibieron información sobre el trabajo infantil en cinco talleres. El programa también se destinó a los consultores y especialistas en relaciones públicas de políticos que se presentan a las próximas elecciones municipales. Se elaboró un CD con canciones escritas exclusivamente para la campaña contra el trabajo infantil con la participación de 39 artistas famosos en el país y en la región.

Iniciativas conjuntas de los trabajadores y los empleadores

Durante 2002 se prestó asistencia sobre mecanismos de consulta y medidas necesarias para elaborar soluciones prácticas y sostenibles al trabajo infantil basada en la experiencia adquirida en la promoción de alianzas sectoriales para luchar contra el trabajo infantil (industrias del vestido y artículos de deporte; cultivo del tabaco, producción de cacao/chocolate y otras actividades agrícolas).

Sector del tabaco: en 1999, se firmó una declaración común entre la Unión Internacional de Asociaciones de Trabajadores de la Alimentación, Agricultura, Hoteles, Restaurantes, Restauración, Tabaco y Afines (IUF) y la Asociación Internacional de Plantadores de Tabaco (ITGA). En esta declaración, en cuya firma participó como testigo la OIT, se reconoce la necesidad de contribuir a la erradicación del trabajo infantil utilizado en las plantaciones de tabaco. En octubre de 2001, se constituyó en Ginebra una fundación para acabar con el trabajo infantil en el sector del tabaco (ECLT).

Los miembros fundadores de la ECLT son la IUF, la ITGA y la British American Tobacco. Por el sector empresarial también participan: Philip Morris International, Philip Morris USA, Japan Tobacco, Imperial Tobacco, Scandinavian Tobacco y Galleer, así como las tres empresas principales de elaboración de tabaco (todas con sede en los Estados Unidos): Dimon, Standard Commercial y Universal Leaf Company.

La ECLT ha consultado con el IPEC y propuesto que este programa emprenda investigaciones sobre el trabajo infantil y las condiciones de trabajo en la industria del tabaco de diversos países de un interés común para ambas organizaciones. La ECLT financia estas investigaciones por medio de una contribución voluntaria al IPEC.

Sector del cacao: en 2002, el IPEC continuó desempeñando un papel esencial de asesoramiento para que los fabricantes mundiales de chocolate y sus socios emprendieran esfuerzos con miras a erradicar el trabajo infantil en la producción de cacao en África Occidental.

El 1.º de julio de 2002, esta asociación estableció en Ginebra una fundación denominada Iniciativa Internacional en el Sector del Cacao con miras a la adopción de medias responsables de trabajo en las plantaciones y la erradicación del trabajo infantil y de las prácticas de trabajo

forzoso en el cultivo de cacao y la elaboración de sus productos. Dos co-presidentes, uno de la industria y otro ajeno a la misma, encabezan esta iniciativa. Su junta directiva se reunió por primera vez el 17 de septiembre de 2002; la integran un número igual de representantes de la industria y de personas ajenas a la misma. La OIT actuará como organismo de asesoramiento de la Fundación.

En el primer semestre de 2002 se llevaron a cabo encuestas para evaluar la incidencia y naturaleza del trabajo infantil peligroso en las plantaciones de cacao de algunos de los países de África Occidental. El Instituto de Agricultura Tropical se encargó del acopio de datos mediante métodos cuantitativos y cualitativos y la utilización de muestras en gran escala. El IPEC-SIMPOC prestó asesoramiento y supervisó estas encuestas, y publicó un informe en julio de 2002.

Junto con estas actividades de consulta y de investigación, el IPEC elaboró un programa de acción concreto en gran escala para erradicar el trabajo infantil en la producción de cacao en los países más afectados. Este programa combina actividades de sensibilización de las familias y de las comunidades; fortalecimiento de la capacidad de los productores, los servicios de inspección y los trabajadores; esfuerzos por retirar a los niños del trabajo y matricularlos en programas de educación y formación; medidas de generación de ingresos para las familias; y un sistema de monitoreo activo del trabajo infantil y de acopio de información. Este programa, con sede en Abidján, dispondrá de 6 millones de dólares de los Estados Unidos para sus gastos de operación procedentes del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos y posiblemente de otras fuentes; se inició en octubre de 2002 por una duración de tres años.

Perspectivas futuras: acción tripartita contra el trabajo infantil

La tendencia a la adopción de iniciativas comunes entre trabajadores y empleadores es alentadora y el IPEC continuará estimulando su desarrollo. La acción en el próximo decenio se centrará principalmente en el apoyo a más actividades de formación, consulta y adopción de iniciativas sobre una base tripartita. Con este fin, el IPEC colabora con ACTRAV y ACT/EMP en la formulación de nuevos proyectos que promuevan específicamente estas iniciativas y actividades conjuntas. Aunque estas actividades se realizan

RECUADRO 9. EL ESTABLECIMIENTO DE UNA RELACIÓN A LARGO PLAZO OFRECE A LOS TRABAJADORES Y LOS EMPLEADORES UN PAPEL DESTACADO EN LOS PROGRAMAS DE DURACIÓN DETERMINADA

En **Nepal**, los sindicatos desempeñarán un papel fundamental en la movilización de las comunidades y organizarán las actividades de sensibilización, mientras que los empleadores promoverán el establecimiento de municipios «libres de trabajo infantil». Entre las peores formas de trabajo infantil que se considerarán en la primera fase del programa de duración determinada, los sindicatos propusieron una (minas) y los empleadores otra (producción de tapices y alfombras). En la **República Unida de Tanzania**, la estrategia desarrollada por el CHODAWU se ha integrado en el PDD en el que este sindicato ha de desempeñar un papel importante. En el nuevo programa de duración determinada para **Filipinas** una colaboración a largo plazo entre el IPEC y el Sindicato de Trabajadores de los Hoteles ha permitido que la erradicación del tráfico de niñas y de la prostitución en el sector del turismo se conviertan en objetivos importantes de dicho programa; se ha conseguido asimismo que las actividades de las estructuras sindicales y la colaboración de los empleadores estén bien integradas en la estrategia del PDD.

con apoyo financiero del presupuesto ordinario de la OIT, se espera que donantes habituales y nuevos también contribuyan a ellas.

Otras cuestiones específicas vinculadas con los interlocutores sociales que deben ser atendidos son las siguientes:

- promoción del procedimiento tripartito de identificación del trabajo infantil peligroso y establecimiento de estructuras tripartitas para diseñar intervenciones y encargarse de su monitoreo;
- definición de los medios más eficaces para que las organizaciones de empleadores y de trabajadores contribuyan a la erradicación del trabajo infantil (por ejemplo, algunos sindicatos mencionan experiencias positivas en la provisión de educación no formal y otros servicios a los niños que trabajan y sus familias; otros consideran que la creación y administración de escuelas menoscaba la capacidad de los sindicatos para atender cuestiones de política más importantes);
- discusión acerca de qué más puede hacer la OIT para promover el diálogo social sobre el trabajo infantil;
- análisis del papel que debería asumir la OIT para promover códigos voluntarios de conducta y otras iniciativas entre empleadores y trabajadores a nivel internacional.

1.2 EL TRABAJO INFANTIL Y EL PROGRAMA SOBRE TRABAJO DECENTE

El concepto de trabajo decente incluye cuestiones como el acceso a un empleo libremente elegido ocupado en condiciones de seguridad y sin ninguna discriminación; la adecuación de los ingresos a las necesidades y obligaciones económicas, sociales y familiares; la igualdad de trato en condiciones justas independientemente del origen nacional, raza, etnia, género o edad de cada uno; una protección social adecuada, oportunidades de formación y perfeccionamiento profesionales, y la libertad de participar en la toma de decisiones sobre cuestiones que afectan el trabajo, ya sea directa o indirectamente, por conducto de representantes libremente elegidos²⁴. Estas cuestiones reflejan los anhelos legítimos de todos los trabajadores del mundo. Constituyen los componentes fundamentales de todo programa de defensa de los derechos humanos y de la justicia social. Además, su consecución es indispensable para un mejoramiento sostenible de la productividad y de la capacidad competitiva de toda economía, por lo cual, también ofrecen un marco eficaz de desarrollo económico y social. Naturalmente, la lucha contra el trabajo infantil se fundamenta en estas mismas ideas.

El trabajo infantil no puede considerarse como trabajo decente bajo ningún criterio. Los niños que trabajan son explotados a menudo con bajos salarios, jornadas laborales indebidamente

²⁴ ILO, *Decent Work Issues and Policies*, <http://www.ilo.org/intranet/english/bureau/dwpp/pilot/paper1/1.htm>.

largas y ninguna protección social. No tienen ninguna capacidad de negociación. Su estado de salud se ve a menudo perjudicado por su trabajo, y muchas formas de trabajo infantil conllevan peligros inmediatos y a largo plazo para su salud y desarrollo físico. Por otra parte, al interrumpir o menoscabar las oportunidades de educación de los niños, el trabajo infantil los priva en muchos casos de la posibilidad de desarrollar sus capacidades personales para competir en el mercado de trabajo y limita, por consiguiente, su productividad y sus ingresos potenciales.

Las consecuencias del trabajo infantil van mucho más allá de la violación de los derechos humanos de cada niño, por muy fundamentales que éstos sean. Por ejemplo, es más probable que los adultos que han trabajado cuando eran niños envíen a sus propios hijos a trabajar para mejorar los bajos ingresos de su hogar, perpetuando así el círculo vicioso de pobreza y trabajo infantil. Por otra parte, sus diversos efectos a nivel de cada hogar, agregados en el nivel social, representan una carga considerable en términos de salud y de marginación de amplias proporciones de la población, aumentan la desigualdad y reducen el potencial general de crecimiento de la economía. Todos estos efectos pueden tener graves consecuencias sociales y políticas. Por consiguiente, como en el caso de otros problemas considerados dentro del marco del trabajo decente, tanto razones de justicia social como de eficiencia demandan que la cuestión del trabajo infantil se remedie eficazmente.

El trabajo infantil y los retos que plantea

Aunque no se disponga de estadísticas sobre el número de personas afectadas por el déficit de trabajo decente, es indudable que el trabajo infantil constituye un componente importante de este problema. Considerando su magnitud, sus muchas causas y la naturaleza fundamental de sus consecuencias, la erradicación del trabajo infantil no sólo requiere intervenciones en gran escala, sino que también ha de comprender necesariamente enfoques integrados para atender requisitos esenciales en diversos sectores (incluida la salud, la educación y la formación profesional, la legislación y el marco jurídico, el empleo y la protección social). Por consiguiente, la mejor manera de considerar la cuestión del trabajo infantil es dentro del marco general del desarrollo económico y social de cada país.

Además de los programas de duración determinada centrados en las peores formas de trabajo infantil (véase parte I, capítulo 2.3), el IPEC también presta cada vez más atención a la constitución de redes, a nivel nacional e internacional, para promover la sostenibilidad de la acción contra el trabajo infantil. Con la creación de redes se incita a los organismos técnicos y profesionales a participar activamente en la lucha contra el trabajo infantil, a prestarse, recíprocamente y a sus gobiernos, asesoramiento técnico, información y asistencia, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones de dichos gobiernos derivada de la ratificación del Convenio núm. 182. Tanto la red de desarrollo como la red de lucha contra el trabajo infantil peligroso constituyen medios para compartir y mejorar la base de conocimientos, fortalecer las capacidades institucionales y emprender actividades de sensibilización y orientación de las políticas a favor de la erradicación progresiva del trabajo infantil (véase parte I, capítulo 2.2). En el momento en que se constituyen, las redes nacionales señalarán sus propias prioridades de acuerdo con las circunstancias específicas del país de que se trate y dentro del marco de un plan de trabajo a largo plazo que ellas mismas formularán²⁵.

El trabajo infantil y el Programa sobre Trabajo Decente

El Programa sobre Trabajo Decente ofrece un marco amplio y unificador en el que diferentes programas de la OIT pueden llevarse a cabo en forma integrada, con miras a optimizar su coherencia, sinergias y eficacia. Dentro de este marco amplio, cada programa ha de centrarse en una serie bien definida de cuestiones a la vez que colabora con otros en aras de una mayor eficiencia. Por consiguiente, si bien la consecución de objetivos sectoriales se persigue dentro del marco de las metas más amplias señaladas en el Programa sobre Trabajo Decente, es preciso también velar por el logro efectivo de los objetivos de los programas que lo integran. Se establece en cierto sentido una relación de ida y vuelta en la que cada programa contribuye a la ejecución del programa común y a su vez se beneficia del mismo.

²⁵ Es posible que la constitución de redes nacionales se realice en un vacío ya que existe la posibilidad – de hecho muy oportuna – de alcanzar los mismos objetivos como parte de un organismo o red existente y bien establecido, con un mandato afín y complementario, cuyo alcance pueda ampliarse para integrar cuestiones relativas al trabajo infantil.

Por consiguiente, de la misma manera que las actividades del IPEC – retirar y prevenir a los niños del trabajo infantil, y ofrecerles oportunidades de educación y empleo – contribuyen en grado considerable a la reducción del déficit de trabajo decente con la erradicación de importantes categorías de explotación intolerable, también fortalecen la capacidad de las economías nacionales para generar empleos productivos, mejorar la seguridad de los ingresos e incrementar oportunidades y de trato por medio de la puesta a disposición de oportunidades de educación, formación profesional y generación de ingresos para los hogares pobres. De hecho, la acción contra el trabajo infantil permite integrar en los objetivos del Programa sobre Trabajo Decente a una proporción importante de los estratos más vulnerables de la sociedad, los niños, que de otra manera se verían condenados a la exclusión social. Por otra parte, las medidas que se toman para reducir el trabajo infantil peligroso – que pueden consistir en mejorar la percepción que se tiene de esta cuestión, incluida su identificación y la supresión de los riesgos profesionales, la promulgación de leyes y el fortalecimiento de la capacidad para aplicarlas – también contribuyen a institucionalizar una protección análoga para los trabajadores adultos. Además, el objetivo de la erradicación del trabajo infantil ofrece otro criterio para medir los resultados conseguidos en la promoción del trabajo decente, ya que si los adultos tienen acceso a condiciones de seguridad en el empleo, a trabajo sin riesgo y a protección social, no necesitaran que sus hijos tengan que trabajar de manera prematura.

A su vez, y en la perspectiva del IPEC, la ejecución del programa más amplio sobre trabajo decente debería conducir, por ejemplo:

- a reducir el trabajo infantil de los niños que no han cumplido la edad mínima (Convenio núm. 138) y, en especial, a retirarlos de las peores formas de trabajo infantil (Convenio núm. 182);
- a promover condiciones de seguridad en el trabajo y de protección social y otras normas para los niños que trabajan habiendo cumplido la edad mínima, incluidos aquellos ocupados en la economía informal y en el servicio doméstico;
- a mejorar las oportunidades de formación profesional para los niños no escolarizados, por ejemplo mediante el establecimiento de regímenes de aprendizaje y de programas de formación profesional eficaces en términos de costos y beneficios.

En cierta medida estas consideraciones definen los campos de actividad del IPEC y su nicho específico dentro del marco más general de la OIT. También ponen de relieve lo que los socios del IPEC pueden esperar de su contribución o participación en un programa integrado sobre trabajo decente.

En la práctica, la ejecución del Programa sobre Trabajo Decente no requiere modificaciones sustantivas en el enfoque esencial del IPEC, aunque tiene efectos importantes en la elección de las estrategias para alcanzar sus objetivos. En particular, ofrece posibilidades de establecer vínculos que, en caso de conseguirse, permitirían que los programas nacionales del IPEC se centren en acciones específicas basadas en sus ventajas comparativas y aprovechen también las contribuciones de otros programas afines para atender necesidades adicionales. Naturalmente, esta es una de las consideraciones que fundamentan el mismo marco del Programa sobre Trabajo Decente, así como las actividades de la Oficina en materia de integración de políticas. Es además un elemento esencial para la adopción de enfoques más materiales como el de los programas de duración determinada²⁶, que combinan intervenciones en muchos sectores y requieren la participación de diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales.

De hecho, si fuera posible diseñar un programa de duración determinada autosuficiente para un país determinado en el que la tasa de trabajo infantil sea elevada, este programa abarcaría tradicionalmente todos los componentes que se incluyen normalmente en un plan global de desarrollo nacional. Por consiguiente, el programa de duración determinada ideal será el que se integre plenamente en un marco más general de desarrollo nacional en el que se señalen objetivos a favor de la población más pobre en campos como

²⁶ Los programas de duración determinada comprenden medidas que *previenen* el trabajo de niños en actividades o sectores definidos como «peores formas»; contribuyen a subsanar las causas fundamentales del trabajo infantil y a fomentar otras actividades encaminadas a *rescatar, proteger y rehabilitar* a los niños ocupados ya en estas trabajadoras. Las estrategias de prevención comprenden esfuerzos encaminados a mejorar las oportunidades de educación, elevar los ingresos de los hogares y fortalecer la percepción que se tiene de las consecuencias negativas de las peores formas de trabajo infantil. La rehabilitación comprende el ofrecimiento de oportunidades de educación y de formación profesional que tengan en cuenta las cuestiones de género para los niños que se retiran del trabajo infantil. Otros componentes se refieren a la *protección* de los niños mayores (los que han cumplido la edad mínima legal) contra el trabajo peligroso mediante la aplicación de las normas laborales y mejoras en las condiciones de trabajo.

la educación, el empleo, la generación de ingresos, la protección social y la salud. A ese respecto, el programa de duración determinada podría centrarse en intervenciones que apunten al rescate y rehabilitación de los niños trabajadores y actividades de sensibilización y movilización social, al mismo tiempo que colaboraría con otros programas con miras a que los sistemas de enseñanza escolar sean accesibles y atractivos para los hogares pobres, eliminar las presiones económicas y ofrecer incentivos para influir en las decisiones de los hogares respecto del trabajo infantil, así como fortalecer el marco jurídico general de la lucha contra estas prácticas de explotación. Como se indica en la sección que figura a continuación, en muchos países las estrategias nacionales de mitigación de la pobreza crean un marco de esta índole.

Integración de la lucha contra el trabajo infantil

La magnitud del problema que plantea el trabajo infantil y la naturaleza de sus causas requieren enfoques multisectoriales en gran escala que a su vez exigen amplias asociaciones. La mejor manera de alcanzar estos objetivos es lograr que las cuestiones relativas al trabajo infantil se integren en el programa nacional de desarrollo. Los documentos nacionales de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) elaborados por muchos países en desarrollo y otros programas multisectoriales, como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y los planes sectoriales de desarrollo, ofrecen excelentes oportunidades para integrar el problema. Los DELP, elaborados dentro del marco de la asistencia prestada por el Banco Mundial y el FMI a los países de bajos ingresos, son, de hecho, planes globales de desarrollo que abarcan numerosos sectores económicos y sociales, incluidos la educación, la salud, el empleo y la agricultura. Son, en su mayor parte, el resultado de consultas intensivas a los niveles nacional y subnacional con miras a conseguir una participación de base amplia, una dirección nacional y una adhesión política a su ejecución. En muchos países los DELP también se utilizan como base para la movilización de recursos con vistas al desarrollo, en especial los que aportan donantes bilaterales y las instituciones financieras internacionales. Análogamente, el MANUD constituye en gran medida la base de la asistencia que prestan los organismos de las Naciones Unidas.

Como parte del proceso de elaboración de programas nacionales de duración determinada,

se ha tratado de promover la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los DELP y marcos análogos de desarrollo. Se han adoptado medidas que comprenden consultas con los gobiernos y los organismos donantes que participan en la formulación de los documentos de estrategia, la colaboración con organismos de estadística para mejorar la disponibilidad de datos sobre el trabajo infantil, contribuciones al análisis del problema de la pobreza en la perspectiva del trabajo infantil, y discusiones encaminadas a conseguir que el trabajo infantil se incluya en la estrategia, indicadores y grupos de beneficiarios. Las discusiones también han abarcado las posibilidades de financiación de las intervenciones en el campo del trabajo infantil, por ejemplo, dentro del marco de la iniciativa relativa a los países pobres más endeudados (HIPC).

En el pasado año, el IPEC también adoptó un enfoque más sistemático de integración del trabajo infantil en los DELP y otros programas nacionales de desarrollo promoviendo la constitución de redes que incluyen instituciones de investigación sobre políticas, organismos gubernamentales y otros asociados del IPEC. Algunos aspectos notables de este enfoque son los siguientes:

- **Actividades encaminadas a promover la eliminación del trabajo infantil en tanto que objetivo explícito del desarrollo, en especial dentro del marco de las estrategias de mitigación de la pobreza.**
Comprenden sensibilización sobre la incidencia, naturaleza, causas y consecuencias del trabajo infantil, en especial dentro del sistema de consulta utilizado en la elaboración de los DELP y programas análogos de desarrollo.
- **Estudios analíticos sobre el trabajo infantil.**
Incluyen la elaboración de instrumentos apropiados como las evaluaciones de impacto, presupuestos destinados a la infancia e indicadores apropiados que permitan facilitar su integración en programas de desarrollo. Las actividades en esta esfera también comprenden una amplia difusión y discusión de los resultados de las investigaciones relativas al trabajo infantil.
- **La integración del trabajo infantil en los sistemas de monitoreo y evaluación utilizados en los programas nacionales de desarrollo, en especial los que se elaboran dentro del marco de los DELP.**
Estas actividades comprenden la selección de variables relativas a las cuestiones fundamen-

tales de trabajo infantil en tanto que indicadores representativos de la pobreza y del desarrollo social, la inclusión de módulos relativos al trabajo infantil en las actividades ordinarias de acopio de datos (encuestas sobre la fuerza de trabajo, los ingresos y los gastos de los hogares, encuestas demográficas y sobre la salud, censos, etc.) y la amplia difusión de los datos.

- **El fortalecimiento de capacidades para los organismos gubernamentales y no gubernamentales que intervienen en las cuestiones de trabajo infantil, en especial los mandantes de la OIT y otros socios esenciales del IPEC.**

Esta actividad también comprende el fomento de las investigaciones sobre el trabajo infantil en las universidades y los centros de investigación, la constitución de redes de socios del IPEC y establecimientos académicos para intercambiar conocimientos y sensibilizar a la opinión pública, y la adopción de estrategias para mejorar la dirección nacional y la sostenibilidad de los programas relativos al trabajo infantil, incluida la movilización de recursos locales. A este respecto, otro objetivo de la constitución de redes es situar el tema del trabajo infantil en las discusiones oficiales relativas a la determinación de prioridades y la asignación de recursos, incluido el debate sobre presupuestos a nivel nacional y subnacional.

- **La continuación del diálogo con las instituciones financieras internacionales (Banco Mundial, FMI, bancos regionales de desarrollo) y otros organismos importantes para el desarrollo, con miras a promover la colaboración y fomentar la prestación de más atención a la cuestión del trabajo infantil en sus operaciones.**

La misma estrategia se aplica para movilizar organismos e instituciones en el campo de la salud, con el fin de que intervengan en la cuestión del trabajo infantil peligroso. Como sucede en las actividades en las que intervienen organismos e instituciones de desarrollo económico, es evidente que el fortalecimiento de la base de conocimientos, el intercambio de informaciones, una mayor sensibilidad sobre el problema y el establecimiento de coaliciones son indispensables para que el trabajo infantil peligroso ocupe un lugar prominente en las actividades relativas a la seguridad y salud en el trabajo y para elaborar enfoques eficaces y duraderos conducentes a la eliminación de los riesgos laborales.

Este enfoque de integración de la cuestión del trabajo infantil está en armonía con el esfuerzo global de la OIT por mejorar la coherencia de su Programa sobre Trabajo Decente. La reciente constitución del Departamento de Integración de Política y de un grupo especial encargado de coordinar los aportes de la OIT en los DELP ha permitido crear un marco institucional interno para que las cuestiones relativas al trabajo infantil se tengan en cuenta de manera integral en el Programa sobre Trabajo Decente.

Conclusión

La presente discusión ha puesto de relieve la utilidad de integrar las actividades de lucha contra el trabajo infantil en marcos nacionales más amplios como los que ofrecen las estrategias de mitigación de la pobreza. También ha puesto de relieve los beneficios que pueden derivarse del establecimiento de vínculos con programas complementarios en sectores como la seguridad y salud en el trabajo, la educación, la formación profesional, el empleo, la generación de ingresos, la protección social, la legislación y su aplicación. Se llega así a la conclusión evidente de que las intervenciones del IPEC, incluidos los programas de duración determinada, deberán integrarse cada vez más en programas más amplios de desarrollo nacional.

Naturalmente, los mismos enfoques integradores también son importantes para otros componentes del Programa sobre Trabajo Decente. Además, cabe tener presente que en muchos casos los interesados son los mismos. El Programa sobre Trabajo Decente ha comenzado a ejecutarse en algunos países piloto (Bahrein, Bangladesh, Filipinas y Ghana, entre otros). En el corto plazo, un número cada vez mayor de países elaborarán planes de acción nacionales sobre trabajo decente. Estos planes crearán el marco para integrar las actividades contra el trabajo infantil, pero a su vez deberán integrarse en programas nacionales de desarrollo incluso más comprehensivos, por ejemplo los DELP. Por consiguiente, cuanto más rápida sea la ejecución del Programa sobre Trabajo Decente que abarca todas las esferas de actividad de la Oficina, mayores serán las posibilidades y oportunidades de continuar la integración del trabajo infantil en este programa más amplio. Naturalmente, se precisará para ello una mayor coordinación de las actividades del IPEC con las de otros programas de la OIT, así como una acción conjunta en muchas de las actividades de integración señaladas en la sección anterior.

1.3 LA CRISIS DEL VIH/SIDA Y EL TRABAJO INFANTIL

La pandemia del VIH/SIDA añade una nueva y trágica dimensión a las peores formas de trabajo infantil. Hay ahora millones de niños que son huérfanos de uno o de ambos padres como consecuencia del VIH/SIDA y habrá muchos millones más en el futuro inmediato. Muchos de estos niños encuentran un refugio en el hogar de familiares. Otros, sin embargo, tienen que abandonar la escuela y buscar trabajo para sobrevivir. Una carga especialmente dura recae en las niñas que a menudo han de cuidar la casa para toda la familia cuando un pariente enferma o muere. Incluso los niños que quedan al cuidado de abuelos u otros parientes pueden tener que trabajar para contribuir a los ingresos de sus tutores y hermanos.

La alta tasa de mortalidad de adultos víctimas del SIDA, y enfermedades derivadas, en sus mejores años de actividad productiva y reproductiva (de 15 a 49 años) y el número de niños que crecen sin protección tienen complejos efectos generacionales en el mundo del trabajo. Sin mentores adultos y con escasas perspectivas de escolarización, los niños se ven privados de la posibilidad de desarrollar sus aptitudes y adquirir los conocimientos técnicos necesarios para tener acceso a un trabajo decente en su vida de adultos. Los efectos del VIH/SIDA en las comunidades y las familias socavan el proceso de integración social de los niños en su sentido más amplio, invierten los papeles en el hogar y conducen a la exclusión social y a la pérdida de identidad.

En los países en desarrollo las pérdidas de capital humano debidas a la pandemia multiplican los muchos problemas con que se enfrentan cada día los niños, sus familias y las comunidades, que incluyen la pobreza, el desempleo y la falta de servicios sociales. Crean además obstáculos cada vez mayores para la educación ya que en algunos países un número importante de docentes también son víctimas de la enfermedad. Como consecuencia de ello, la pandemia del VIH/SIDA constituye un reto especial para la erradicación del trabajo infantil y una amenaza real para los buenos resultados conseguidos hasta la fecha en la lucha mundial contra este fenómeno.

Según estimaciones mundiales, 3 millones de niños menores de 15 años son víctimas del VIH/SIDA y otros 13 millones del mismo grupo de edad son huérfanos. Sin embargo, muy poco se sabe de los niños de 5 a 17 años infectados e incluso menos del alto riesgo de infección al que

están expuestos. No se dispone, en particular, de estadísticas desglosadas por género²⁷.

Aunque el IPEC se ocupa desde sus inicios del trabajo infantil en grupos vulnerables, se ha prestado poca atención hasta una fecha reciente a los problemas específicos de los niños que han de trabajar como consecuencia del VIH/SIDA o de los niños infectados por abusos sexuales en su medio de trabajo. Por consiguiente, sólo se tiene un conocimiento limitado de este tema. Habida cuenta del rápido aumento del número de niños afectados por la crisis del VIH/SIDA²⁸ en los últimos años, en especial en África, el IPEC ha empezado a intensificar sus actividades para colmar esta laguna e identificar respuestas apropiadas.

Un estudio del IPEC examina la relación existente entre la pandemia del VIH/SIDA y el trabajo infantil

La primera actividad importante para alcanzar estos objetivos es un estudio financiado por USDOL que se publicará próximamente sobre el VIH/SIDA y el trabajo infantil en el África Subsahariana. Este proyecto comprende el análisis de políticas y programas para combatir tanto el SIDA como el trabajo infantil en la República Unida de Tanzania, Sudáfrica y Zambia, así como encuestas de evaluación rápida sobre los efectos del VIH/SIDA en el trabajo infantil en estos tres países y Zimbabwe. El estudio confirma la existencia de una multitud de vínculos entre el trabajo infantil y la pandemia del VIH/SIDA, así como la necesidad de un enfoque multidimensional para atender el problema.

Uno de los resultados valiosos del estudio ha sido la identificación de una amplia gama de respuestas para estas cuestiones interdependientes. En Sudáfrica, la República Unida de Tanzania y Zambia, las medidas adoptadas por los gobiernos, los empleadores, los sindicatos y grupos comunitarios demuestran que se ha aprendido mucho en la lucha contra el VIH/SIDA y el trabajo infantil. También se ha registrado un nú-

²⁷ ONUSIDA/UNICEF/USAID: *Children on the brink 2002: A joint report on orphan estimates and program strategies* (Nueva York, 2002).

²⁸ En estas investigaciones, la expresión «niños afectados por la crisis del VIH/SIDA» abarca principalmente tres grupos: a) huérfanos a causa del VIH/SIDA; b) niños que viven con el SIDA o que están expuestos al riesgo de verse infectados en razón de la naturaleza de su trabajo, y c) otros niños afectados por el VIH/SIDA y obligados a abandonar la escuela e ingresar en el mercado de trabajo como consecuencia de la pandemia.

mero creciente de buenas prácticas que merecen un estudio más detenido, y su utilización eventual en otras partes. Algunos de los demás temas y conclusiones de este proyecto se subrayan a continuación.

El vínculo con el trabajo infantil

En lo que se refiere a la relación entre VIH/SIDA y trabajo infantil, el estudio confirma varias observaciones. Por ejemplo, se comprueba que el VIH/SIDA:

- aumenta el número de niños vulnerables, en especial de huérfanos y de niños infectados por el VIH/SIDA;
- aumenta la demanda de servicios públicos y privados, como los de atención de la salud;
- aumenta la carga de los grupos e instituciones comunitarios que ayudan a la vez a los niños vulnerables y a las personas que cuidan de ellos;
- impone una carga especialmente pesada a las niñas, que a menudo han de encargarse de los quehaceres del hogar para toda la familia, y
- no exime necesariamente a los huérfanos que viven con sus abuelos u otros parientes, ya que a menudo se ven obligados a trabajar para contribuir a la subsistencia de sus protectores y hermanos.

Por otra parte, los niños que trabajan están más expuestos al riesgo de infección por el VIH/SIDA porque se encuentran a menudo en situaciones en las que están expuestos a abusos sexuales. Éste es el caso en especial de los niños ocupados en algunas de las peores formas de trabajo infantil, como la prostitución, la venta callejera y el servicio doméstico. Habida cuenta de su elevada proporción en la prostitución, las niñas están especialmente expuestas al riesgo de verse infectadas y de propagar la enfermedad.

Experiencia adquirida con las intervenciones

En general, el estudio llega a la conclusión de que, a pesar de los esfuerzos desarrollados a diversos niveles, el proceso de inversión de la tendencia en los países analizados ha sido lento y urge obtener información más completa. Sin mejor información no será posible desarrollar una política eficaz ni planificar programas exitosos. Las enseñanzas extraídas que se describen a conti-

nuación son aplicables a los cuatro países considerados en el estudio, aunque son extensibles a la mayor parte de los países afectados por la pandemia y el trabajo infantil.

1. Necesidad de centrarse marcadamente en la prevención

La prevención es un punto de partida esencial para toda acción eficaz encaminada a mitigar la vulnerabilidad de los niños frente al VIH/SIDA y a situaciones de explotación en el trabajo. Por ejemplo, en las medidas adoptadas en Sudáfrica y Zimbabwe, se reconoce que los niños están a veces expuestos a tener que cuidar de ellos mismos y que precisan una asistencia especial cuando sus padres están enfermos y no solamente después de que hayan muerto. En estos dos países, voluntarios de organismos comunitarios han participado activamente en la prestación de asistencia y apoyo a los hogares infectados por el VIH/SIDA, y ayudado a los niños a tener acceso a la asistencia médica, a la educación escolar y a programas de bienestar. En algunos casos, mujeres voluntarias de mayor edad se ocupan en los hogares de cuidar a niños huérfanos.

2. Los gobiernos deben asignar más recursos para crear un entorno nacional propicio

La necesidad de crear un entorno propicio antes de emprender un programa es importante para que las medidas adoptadas sean sostenibles y puedan replicarse. Con este fin, se ha emprendido en los cuatro países una reforma de la legislación dándose prioridad al fortalecimiento de los mecanismos que aseguran su aplicación. Sin embargo, la coordinación y el fortalecimiento de iniciativas individuales ha demostrado ser difícil en razón de las restricciones de recursos limitados y que han comprometido la expansión y la sostenibilidad de tales actividades. Como consecuencia de ello los programas dependen de la financiación exterior y esta dependencia constituye en muchos casos un obstáculo importante para su sostenibilidad y su apropiación por parte del propio país.

3. Las medidas contra el VIH/SIDA adoptadas por comunidades locales deberían ser fomentadas y apoyadas

Las restricciones económicas con que se enfrentan los países en desarrollo, junto con reducciones drásticas en la prestación de servicios sociales básicos a su población, han incitado a muchas co-

comunidades locales a liderar la lucha contra la pandemia y sus consecuencias. En los cuatro países, las comunidades locales han desempeñado un papel importante en la formulación de estrategias viables y apropiadas para atender y apoyar a los niños afectados y sus familias. Esta amplia movilización ha permitido la adopción de medidas eficaces contra el VIH/SIDA. Las comunidades locales deberían ser más incitadas a utilizar sus propios conocimientos y recursos para conseguir soluciones.

En Sudáfrica y Zimbabwe se está intentando fortalecer la confianza de las comunidades locales en su capacidad para resolver problemas. La mayor parte de las comunidades visitadas se habían movilizadas para luchar contra el problema pero precisaban a menudo asesoramiento y otras formas de apoyo. Es interesante advertir que en la mayor parte de los casos las mujeres están muy presentes y son muy activas en esta esfera (por ejemplo, representan el 70 por ciento de los líderes locales en Sudáfrica).

Zambia ofrece un buen ejemplo de movilización comunitaria: se trata del Hospital del Ejército de Salvación, que ha perfeccionado una respuesta eficaz a la pandemia ampliamente aplicada en las comunidades rurales. Las necesidades de capacitación se atienden con materiales de formación útiles, fácilmente reproducibles y muy pertinentes para que los maestros puedan reducir los riesgos de infección por el VIH/SIDA a los que están personalmente expuestos y ofrecer indirectamente un asesoramiento análogo a los estudiantes, en especial a las niñas.

En la República Unida de Tanzania, una ONG que colabora con el IPEC (KIWOHEDE – Organización de Mujeres Kiota para la Salud y el Desarrollo) ha desempeñado su actividad durante varios años en diferentes regiones para sensibilizar a las comunidades locales. Se han creado grupos especiales de asistencia comunitaria que comprenden entre sus miembros a propietarios de bares y albergues, propietarios de cervecerías, representantes de la policía, educadores, chóferes de taxi, etc. Estos grupos no sólo sacan a luz cuestiones relativas a la vulnerabilidad y el abuso para sensibilizar a la opinión pública, sino que también realizan actividades prácticas para controlar y atenuar el problema.

4. Es necesario prestar más atención a la responsabilidad de los hombres

Es evidente que la existencia de una «demanda» en los casos de explotación sexual pone de mani-

fiesto una serie de cuestiones socioculturales y económicas difíciles de afrontar. Sin embargo, pese a las complicaciones prácticas y las sensibilidades, resulta imprescindible hacerlo. Para ello, es fundamental contar con información relevante, lo que implica la necesidad de mejorar la capacidad para realizar encuestas de manera regular.

Las niñas que son a menudo víctimas de prácticas de coacción, manipulación y acoso por parte de los hombres, merecen una atención especial. También deberían definirse claramente los vínculos existentes entre la demanda sexual de los hombres y la vulnerabilidad de la niñez. La responsabilidad sexual de los hombres debería ser analizada conjuntamente con interlocutores adultos dentro de un marco amplio que trascienda la prevención del VIH/SIDA.

Perspectivas futuras

Se ha comprobado que la pobreza desemboca en el trabajo infantil y viceversa. Este estudio relativo a cuatro países demuestra que el VIH/SIDA no sólo añade una dimensión trágica a este círculo vicioso, sino que también dificulta más aún la posibilidad de romper el vínculo entre pobreza y trabajo infantil al agravar sus causas fundamentales y aumentar la oferta de niños trabajadores. Como consecuencia de las pérdidas de recursos humanos debidas a la pandemia, se ha desintegrado la noción de solidaridad entre generaciones por la cual los adultos son responsables del cuidado de los niños, de enviarlos a la escuela y de asegurar el futuro de la sociedad. Si no se toman medidas enérgicas, el VIH/SIDA puede socavar en un período relativamente breve los avances conseguidos por el IPEC y sus interlocutores.

En la perspectiva del IPEC, las medidas adoptadas contra el VIH/SIDA y sus vínculos con el trabajo infantil se ajustan plenamente al enfoque de los programas de duración determinada. Estos programas requieren el compromiso total y la participación activa de los gobiernos, los interlocutores sociales y otras partes interesadas e implican la adopción de mayores responsabilidades a nivel nacional para la ejecución de políticas y programas eficaces. También permiten enfrentar el problema conjunto del SIDA y el trabajo infantil a través del desarrollo de políticas y programas que impliquen la coordinación de diversas agencias. Con este enfoque global, el IPEC debería incluir en sus prioridades las siguientes medidas contra el VIH/SIDA:

- **Desarrollo y fomento de investigaciones para mejorar el acervo mundial de conocimientos sobre los vínculos entre el VIH/SIDA y trabajo infantil.**

Esta actividad comprende el desarrollo de medidas pertinentes y reproducibles para el acopio inicial de datos y el análisis de información cualitativa con enfoque de género, con miras a sentar unas bases sólidas para la formulación de respuestas nacionales. La difusión de modelos de intervención con resultados decisivos para impedir que los niños sean víctimas de las peores formas de trabajo infantil y no estén expuestos a la infección, también es una prioridad esencial, por lo que debería ofrecerse sistemáticamente información sobre las intervenciones de los empleadores y de los sindicatos que han conseguido buenos resultados en esta esfera, como se demuestra en todos los países considerados.

- **Movilización de los interlocutores sociales.**

La movilización de los interlocutores sociales y la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en sus actividades es una estrategia fundamental para reducir la vulnerabilidad de los trabajadores y de sus familias, así como el estigma y la discriminación de que son víctimas los niños de los hogares afectados por el VIH/SIDA. El código de conducta de la OIT define los derechos y obligaciones de los trabajadores y de los empleadores y sus

organizaciones frente al VIH/SIDA. El manual de formación sobre el VIH/SIDA para los trabajadores y los empleadores contiene una serie de directrices para los interlocutores sociales en materia de prevención del VIH/SIDA con base en el importante papel que éstos desempeñan en la comunidad y los vínculos que mantienen con otros grupos comunitarios. Esta movilización también debería comprender la consideración de otras formas de asistencia y apoyo para los niños por medio de una participación innovadora de las organizaciones de trabajadores y de empleadores, así como de los gobiernos y de los interlocutores comunitarios.

- **Necesidad de promover y liderar las actividades de campañas de gran alcance, tanto a nivel nacional como mundial.**

Se tienen en cuenta aquí diversos aspectos relacionados con la lucha contra el VIH/SIDA y el trabajo infantil, como el fortalecimiento de la sensibilización de los niños para reducir el estigma y la discriminación, y promover al mismo tiempo comportamientos centrados en la prevención; la garantía de mayor protección jurídica a las mujeres y las niñas; y la puesta de relieve de la mayor responsabilidad de los hombres en la prevención del VIH/SIDA, incluyendo la lucha contra influencias culturales o sociales que menoscaban la situación de las mujeres y las niñas.

Anexos

ANEXO A. RATIFICACIONES DE LOS CONVENIOS NÚMS. 182 Y 138 REGISTRADAS AL 31 DICIEMBRE DE 2002

	Convenio núm. 182	Convenio núm. 138 (edad mínima declarada)		Convenio núm. 182	Convenio núm. 138 (edad mínima declarada)
ÁFRICA			Libano	✓	
Angola	✓	✓ (14)	Omán	✓	
Argelia	✓	✓ (16)	Qatar	✓	
Benin	✓	✓ (14)	Siria		✓ (15)
Botswana	✓	✓ (14)	Yemen	✓	✓ (14)
Burkina Faso	✓	✓ (15)	ASIA Y EL PACÍFICO		
Burundi	✓	✓ (16)	Bangladesh	✓	
Cabo Verde	✓		Camboya		✓ (14)
Camerún	✓	✓ (14)	China	✓	✓ (16)
Chad	✓		Fiji	✓	
Congo	✓	✓ (14)	Filipinas	✓	✓ (15)
Egipto	✓	✓ (14)	Indonesia	✓	✓ (15)
Eritrea		✓ (14)	Malasia	✓	✓ (15)
Etiopía		✓ (14)	Mongolia	✓	
Gabón	✓		Nepal	✓	✓ (14)
Gambia	✓	✓ (14)	Pakistán	✓	
Ghana	✓		Papua Nueva Guinea	✓	✓ (16)
Guinea Ecuatorial	✓	✓ (14)	República de Corea	✓	✓ (15)
Jamahiriya Arabe Libia	✓	✓ (15)	Singapur	✓	
Kenya	✓	✓ (16)	Sri Lanka	✓	✓ (14)
Lesotho	✓	✓ (15)	Tailandia	✓	
Madagascar	✓	✓ (15)	Viet Nam	✓	
Malawi	✓	✓ (14)	AMERICA LATINA Y EL CARIBE		
Malí	✓	✓ (15)	Antigua y Barbuda	✓	✓ (16)
Marruecos	✓	✓ (15)	Argentina	✓	✓ (14)
Mauricio	✓	✓ (15)	Bahamas	✓	✓ (14)
Mauritania	✓	✓ (14)	Barbados	✓	✓ (15)
Namibia	✓	✓ (14)	Belice	✓	✓ (14)
Níger	✓	✓ (14)	Bolivia		✓ (14)
Nigeria	✓	✓ (15)	Brasil	✓	✓ (16)
República Centroafricana	✓	✓ (14)	Chile	✓	✓ (15)
República Democrática del Congo	✓	✓ (14)	Colombia		✓ (14)
República Unida de Tanzania	✓	✓ (14)	Costa Rica	✓	✓ (15)
Rwanda	✓	✓ (14)	Cuba		✓ (15)
Senegal	✓	✓ (15)	Dominica	✓	✓ (15)
Seychelles	✓	✓ (15)	Ecuador	✓	✓ (14)
Sudáfrica	✓	✓ (15)	El Salvador	✓	✓ (14)
Swazilandia	✓	✓ (15)	Guatemala	✓	✓ (14)
Togo	✓	✓ (14)	Guyana	✓	✓ (15)
Túnez	✓	✓ (16)	Honduras	✓	✓ (14)
Uganda	✓		México	✓	
Zambia	✓	✓ (15)	Nicaragua	✓	✓ (14)
Zimbabwe	✓	✓ (14)	Panamá	✓	✓ (14)
ESTADOS ÁRABES			Paraguay	✓	
Arabia Saudita	✓		Perú	✓	✓ (14)
Bahrein	✓		República Dominicana	✓	✓ (14)
Emiratos Árabes Unidos	✓	✓ (15)	Saint Kitts y Nevis	✓	
Irak	✓	✓ (15)	San Vicente y las Granadinas	✓	
República Islámica del Irán	✓		Santa Lucía	✓	
Jordania	✓	✓ (16)	Uruguay	✓	✓ (15)
Kuwait	✓	✓ (15)	Venezuela		✓ (14)

	Convenio núm. 182	Convenio núm. 138 (edad mínima declarada)		Convenio núm. 182	Convenio núm. 138 (edad mínima declarada)
EUROPA ORIENTAL Y ASIA CENTRAL			PAÍSES INDUSTRIALIZADOS CON ECONOMÍAS DE MERCADO (PIEM) E ISRAEL		
Albania	✓	✓ (16)	Austria	✓	✓ (15)
Azerbaiyán		✓ (16)	Bélgica	✓	✓ (15)
Belarús	✓	✓ (16)	Canadá	✓	
Bosnia y Herzegovina	✓	✓ (15)	Dinamarca	✓	✓ (15)
Bulgaria	✓	✓ (16)	Finlandia	✓	✓ (15)
Chipre	✓	✓ (15)	Francia	✓	✓ (16)
Croacia	✓	✓ (15)	Alemania	✓	✓ (15)
Eslovenia	✓	✓ (15)	Grecia	✓	✓ (15)
Eslovaquia	✓	✓ (15)	Islandia	✓	✓ (15)
Estonia	✓		Irlanda	✓	✓ (15)
Ex República Yugoslava de Macedonia	✓	✓ (15)	Israel		✓ (15)
Federación de Rusia		✓ (16)	Italia	✓	✓ (15)
Georgia	✓	✓ (15)	Japón	✓	✓ (15)
Hungría	✓	✓ (16)	Luxemburgo	✓	✓ (15)
Kazajstán		✓ (16)	Malta	✓	✓ (16)
Kirguistán		✓ (16)	Países Bajos	✓	✓ (15)
Lituania		✓ (16)	Nueva Zelandia	✓	
Polonia	✓	✓ (15)	Noruega	✓	✓ (15)
República de Moldova	✓	✓ (16)	Portugal	✓	✓ (16)
República Checa	✓		San Marino	✓	✓ (16)
Rumania	✓	✓ (16)	España	✓	✓ (16)
Tayikistán		✓ (16)	Suecia	✓	✓ (15)
Ucrania	✓	✓ (16)	Suiza	✓	✓ (15)
Yugoslavia		✓ (15)	Turquía	✓	✓ (15)
			Reino Unido	✓	✓ (16)
			Estados Unidos	✓	

ANEXO B. CUADROS FINANCIEROS

Cuadro B1. Asignaciones aprobadas, gastos y compromisos para 2002-2003 por país receptor (dólares de los EE.UU.)

Receptor	Donante	Asignaciones aprobadas 2002-2003 ¹	Gasto final estimado para 2002 ²	Compromisos registrados para 2003 ³	Gastos para 2002 y compromisos para 2003
		(a)	(b)	(c)	(b+c)
Albania	Italia	180 000	117 300	51 400	168 700
	Total	180 000	117 300	51 400	168 700
Bangladesh	Alemania	251 000	214 400	83 300	297 700
	Estados Unidos	5 740 000	1 599 400	1 706 900	3 306 300
	Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos	181 000	70 900	16 500	87 400
	Noruega	294 000	308 800	164 800	473 600
	Países Bajos	4 615 000	1 387 500	849 100	2 236 600
	Total	11 081 000	3 581 000	2 820 600	6 401 600
	Total	11 081 000	3 581 000	2 820 600	6 401 600
Benin	Bélgica	56 000	0	0	0
	Francia	498 000	18 300	55 400	73 700
	Total	554 000	18 300	55 400	73 700
Brasil	Alemania	233 000	228 900	81 000	309 900
	Estados Unidos	597 000	237 500	22 200	259 700
	Total	830 000	466 400	103 200	569 600
Burkina Faso	Francia	436 000	190 500	50 100	240 600
	Total	436 000	190 500	50 100	240 600
Camboya	Dinamarca	195 000	76 100	600	76 700
	Estados Unidos	659 000	215 200	230 300	445 500
	Países Bajos	0	0	17 700	17 700
	Total	854 000	291 300	248 600	539 900
Chile	Canadá	0	45 900	200 800	246 700
	Total	0	45 900	200 800	246 700
Colombia	España	0	13 500	0	13 500
	Estados Unidos	768 000	225 700	379 100	604 800
	Total	768 000	239 200	379 100	618 300
Costa Rica	Canadá	0	96 300	28 800	125 100
	Estados Unidos	439 000	261 400	111 900	373 300
	Total	439 000	357 700	140 700	498 400
Ecuador	España (Comunidad Autónoma de Madrid)	64 000	89 000	11 700	100 700
	Total	64 000	89 000	11 700	100 700
Egipto	Dinamarca	305 000	139 300	145 000	284 300
	Italia	0	22 200	100	22 300
	Noruega	0	18 800	12 400	31 200
	Países Bajos	0	-4 500	0	-4 500
	Total	305 000	175 800	157 500	333 300
El Salvador	Estados Unidos	3 427 000	676 900	1 155 400	1 832 300
	Total	3 427 000	676 900	1 155 400	1 832 300
Etiopía	Italia	96 000	2 900	19 900	22 800
	Total	96 000	2 900	19 900	22 800
Federación de Rusia	Alemania	0	0	29 500	29 500
	Finlandia	267 000	172 700	65 400	238 100
	Total	267 000	172 700	94 900	267 600
Filipinas	Alemania	176 000	141 600	49 400	191 000
	Confederación de Sindicatos del Japón	31 000	14 500	0	14 500
	Estados Unidos	223 000	92 400	27 600	120 000
	Finlandia	285 000	162 200	16 500	178 700
	Total	715 000	410 700	93 500	504 200
Ghana	Estados Unidos	549 000	163 800	213 100	376 900
	Total	549 000	163 800	213 100	376 900

Receptor	Donante	Asignaciones aprobadas 2002-2003 ¹	Gasto final estimado para 2002 ²	Compromisos registrados para 2003 ³	Gastos para 2002 y compromisos para 2003
		(a)	(b)	(c)	(b+c)
Guatemala	Estados Unidos	2 967 000	1 040 500	871 800	1 912 300
	Total	2 967 000	1 040 500	871 800	1 912 300
Haití	Estados Unidos	576 000	128 100	341 100	469 200
	Total	576 000	128 100	341 100	469 200
Honduras	Estados Unidos	1 130 000	151 300	397 100	548 400
	Total	1 130 000	151 300	397 100	548 400
India	Alemania	1 677 000	588 900	1 014 300	1 603 200
	Estados Unidos ⁴	9 100 000	27 000	13 200	40 200
	Finlandia	0	84 200	117 100	201 300
	Reino Unido	3 614 000	1 213 600	266 100	1 479 700
	Suecia	177 000	77 600	34 500	112 100
	Total	14 568 000	1 991 300	1 445 200	3 436 500
Indonesia	Alemania	741 000	265 300	237 400	502 700
	Estados Unidos	0	59 500	1 800	61 300
	Total	741 000	324 800	239 200	564 000
Interregional	Alemania	958 000	671 400	66 500	737 900
	Canadá	1 561 000	236 200	598 600	834 800
	España	0	35 900	29 100	65 000
	Estados Unidos	11 389 000	4 787 500	2 002 900	6 790 400
	Finlandia	739 000	472 900	38 000	510 900
	Francia	0	174 400	200 900	375 300
	Hungría	16 000	5 000	0	5 000
	Italia	635 000	550 600	253 700	804 300
	Noruega	2 255 000	731 200	821 500	1 552 700
	Países Bajos	216 000	723 800	974 600	1 698 400
	Polonia	9 000	7 200	0	7 200
	Reino Unido	4 301 000	1 547 200	829 500	2 376 700
	Suecia	431 000	20 400	5 200	25 600
		Total	22 510 000	9 963 700	5 820 500
Jamaica	Estados Unidos	430 000	182 600	174 000	356 600
	Total	430 000	182 600	174 000	356 600
Jordania	Estados Unidos	0	4 000	300	4 300
	Total	0	4 000	300	4 300
Kenya	Alemania	598 000	368 800	190 900	559 700
	Canadá	0	15 900	5 600	21 500
	Noruega	0	27 300	10 500	37 800
	Total	598 000	412 000	207 000	619 000
Líbano	Francia	519 000	276 500	117 900	394 400
	Total	519 000	276 500	117 900	394 400
Madagascar	Francia	292 000	107 600	106 900	214 500
	Total	292 000	107 600	106 900	214 500
Malawi	Estados Unidos	319 000	283 400	35 000	318 400
	Total	319 000	283 400	35 000	318 400
Malí	Francia	132 000	44 800	2 700	47 500
	Total	132 000	44 800	2 700	47 500
Marruecos	Bélgica	326 000	215 000	103 000	318 000
	Francia	571 000	203 700	122 700	326 400
	Total	897 000	418 700	225 700	644 400
Mongolia	Estados Unidos	157 000	72 400	54 100	126 500
	Total	157 000	72 400	54 100	126 500
México	Estados Unidos	0	15 100	36 600	51 700
	Total	0	15 100	36 600	51 700
Namibia	Suecia	0	13 400	17 100	30 500
	Total	0	13 400	17 100	30 500

Receptor	Donante	Asignaciones aprobadas 2002-2003 ¹	Gasto final estimado para 2002 ²	Compromisos registrados para 2003 ³	Gastos para 2002 y compromisos para 2003
		(a)	(b)	(c)	(b+c)
Nepal	Alemania	316 000	149 200	102 700	251 900
	Dinamarca	0	3 100	0	3 100
	Estados Unidos ⁵	5 769 000	264 900	138 200	403 100
	Iniciativa Interlocutores				
	Sociales Italianos	46 000	9 000	15 800	24 800
	Italia	311 000	192 300	32 600	224 900
	Total	6 442 000	618 500	289 300	907 800
Nicaragua	España	0	700	0	700
	Estados Unidos	2 392 000	1 006 900	586 200	1 593 100
	Total	2 392 000	1 007 600	586 200	1 593 800
Nigeria	Estados Unidos	500 000	317 100	190 000	507 100
	Total	500 000	317 100	190 000	507 100
Níger	Francia	332 000	106 200	17 300	123 500
	Total	332 000	106 200	17 300	123 500
Pakistán	Alemania	553 000	241 800	362 100	603 900
	Comunidad Europea	397 000	148 400	0	148 400
	Estados Unidos	1 712 000	741 000	233 100	974 100
	Iniciativa Interlocutores				
	Sociales Italianos	70 000	49 000	8 400	57 400
	Italia	48 000	25 900	0	25 900
	Noruega	0	0	216 200	216 200
	PCMEA ⁶	172 000	216 700	59 900	276 600
	SCCI ⁷	0	170 400	0	170 400
	SIMAP ⁸	0	13 300	0	13 300
	Total	3 145 000	1 739 600	1 388 400	3 128 000
Paraguay	España (Ayuntamiento Alcalá de Henares)	62 000	45 700	400	46 100
	Total	62 000	45 700	400	46 100
Portugal	Portugal	0	4 900	0	4 900
	Total	0	4 900	0	4 900
Regional Asia	Estados Unidos	1 802 000	1 401 500	380 700	1 782 200
	Japón	166 000	70 100	0	70 100
	Nueva Zelandia	41 300	33 400	0	33 400
	Reino Unido	2 887 000	1 536 500	453 100	1 989 600
	Total	4 896 300	3 041 500	833 800	3 875 300
Regional Centroamérica	España	405 000	224 500	34 000	258 500
	Estados Unidos	1 398 000	654 500	280 000	934 500
	Total	1 803 000	879 000	314 000	1 193 000
Regional Europa	Alemania	0	11 200	0	11 200
	Total	0	11 200	0	11 200
Regional Interamérica	Canadá	1 837 000	875 900	205 000	1 080 900
	España	370 000	664 100	844 800	1 508 900
	Estados Unidos	7 100 000	2 269 700	2 896 900	5 166 600
	Italia	0	32 600	136 300	168 900
	Total	9 307 000	3 842 300	4 083 000	7 925 300
Regional Sudamérica	España (Comunidad Autónoma de Madrid)	82 000	62 000	2 900	64 900
	España	555 000	405 900	286 800	692 700
	Estados Unidos	1 115 000	859 500	86 300	945 800
	Total	1 752 000	1 327 400	376 000	1 703 400
Regional África	Austria	210 000	193 500	100	193 600
	Estados Unidos	8 962 000	1 634 000	1 513 700	3 147 700
	Francia	330 000	570 000	396 200	966 200
	Total	9 502 000	2 397 500	1 910 000	4 307 500

Receptor	Donante	Asignaciones aprobadas 2002-2003 ¹	Gasto final estimado para 2002 ²	Compromisos registrados para 2003 ³	Gastos para 2002 y compromisos para 2003
		(a)	(b)	(c)	(b+c)
República de Corea	República de Corea	0	29 500	0	29 500
	Total	0	29 500	0	29 500
República Democrática Popular Lao	Francia	459 000	111 300	18 800	130 100
	Total	459 000	111 300	18 800	130 100
República Dominicana	Estados Unidos	2 234 000	417 000	1 046 700	1 463 700
	Total	2 234 000	417 000	1 046 700	1 463 700
República Unida de Tanzania	Alemania	452 000	101 500	280 000	381 500
	Estados Unidos	3 274 000	383 900	704 900	1 088 800
	Noruega	0	5 200	19 300	24 500
	Reino Unido	29 000	30 300	200	30 500
	Total	3 755 000	520 900	1 004 400	1 525 300
Rumania	Estados Unidos	620 000	366 500	170 400	536 900
	Total	620 000	366 500	170 400	536 900
Senegal	Países Bajos	235 000	50 300	0	50 300
	Total	235 000	50 300	0	50 300
Sri Lanka	Dinamarca	366 000	149 600	47 600	197 200
	Total	366 000	149 600	47 600	197 200
Sudáfrica	Estados Unidos	122 000	-22 800	165 700	142 900
	Total	122 000	-22 800	165 700	142 900
Tailandia	Alemania	346 000	123 400	51 000	174 400
	Total	346 000	123 400	51 000	174 400
Territorios Árabes Ocupados	Canadá	0	0	109 700	109 700
	Total	0	0	109 700	109 700
Togo	Francia	383 000	118 400	68 700	187 100
	Total	383 000	118 400	68 700	187 100
Turquía	Alemania	729 000	352 400	416 100	768 500
	Suecia	0	11 300	100	11 400
	Total	729 000	363 700	416 200	779 900
Ucrania	Estados Unidos	603 000	106 400	317 600	424 000
	Países Bajos	0	4 100	0	4 100
	Total	603 000	110 500	317 600	428 100
Uganda	Estados Unidos	812 000	371 500	235 800	607 300
	Total	812 000	371 500	235 800	607 300
Viet Nam	Estados Unidos ⁹	454 000	2 700	42 600	45 300
	Finlandia	0	0	3 000	3 000
	Total	454 000	2 700	45 600	48 300
Yemen	Estados Unidos	1 316 000	190 000	237 600	427 600
	Total	1 316 000	190 000	237 600	427 600
Zambia	Estados Unidos	368 000	163 400	193 700	357 100
	Total	368 000	163 400	193 700	357 100
Total		119 336 300	40 834 000	30 006 000	70 840 000

¹ Esta columna vuelve a presentar las cifras incluidas en la propuesta de Programa y Presupuesto aprobada por el Comité Internacional de Dirección del IPEC en noviembre de 2001. Se incluyen aquí para facilitar la comparación entre el nivel de asignaciones previsto para 2002-2003 y la estimación del gasto. ² Las cifras de esta columna podrán sufrir ligeras modificaciones una vez que se cierre el ejercicio 2002. Las cifras de gasto han sido redondeadas a cientos de dólares de los Estados Unidos. ³ Esta columna presenta los compromisos financieros (derivados de contratos asumidos por OIT-IPEC) que actualmente están registrados en las cuentas de la OIT y que se estima serán desembolsados durante 2003. En estos momentos se calcula que la ejecución presupuestaria del IPEC para 2003 alcanzará los 50 millones de dólares de Estados Unidos. ⁴ El acuerdo con el Gobierno de la India se firmó en agosto de 2002. No ha sido posible iniciar las actividades antes de la firma de dicho acuerdo. ⁵ El acuerdo con el Gobierno de Nepal se firmó en agosto de 2002. No ha sido posible iniciar las actividades antes de la firma de dicho acuerdo. ⁶ PCMEA: Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Pakistán. ⁷ SCCI: Cámara de Comercio e Industria de Sialkot. ⁸ SIMAP: Asociación de Fabricantes de Instrumental de Cirugía de Pakistán. ⁹ El acuerdo con el Gobierno de Viet Nam se firmó en mayo de 2002 y vienen llevándose a cabo actividades para contratar a un Asesor Técnico Principal.

Cuadro B2. Asignaciones aprobadas, gastos y compromisos para 2002-2003 por país donante (dólares de los EE.UU.)

Donante	Receptor	Asignaciones aprobadas 2002-2003 ¹	Gasto final estimado para 2002 ²	Compromisos registrados para 2003 ³	Gastos para 2002 y compromisos para 2003
		(a)	(b)	(c)	(b+c)
Alemania	Bangladesh	251 000	214 400	83 300	297 700
	Brasil	233 000	228 900	81 000	309 900
	Federación de Rusia	0	0	29 500	29 500
	Filipinas	176 000	141 600	49 400	191 000
	India	1 677 000	588 900	1 014 300	1 603 200
	Indonesia	741 000	265 300	237 400	502 700
	Interregional	958 000	671 400	66 500	737 900
	Kenya	598 000	368 800	190 900	559 700
	Nepal	316 000	149 200	102 700	251 900
	Pakistán	553 000	241 800	362 100	603 900
	Regional Europa	0	11 200	0	11 200
	República Unida de Tanzania	452 000	101 500	280 000	381 500
	Tailandia	346 000	123 400	51 000	174 400
	Turquía	729 000	352 400	416 100	768 500
	Total	7 030 000	3 458 800	2 964 200	6 423 000
Austria	Regional África	210 000	193 500	100	193 600
	Total	210 000	193 500	100	193 600
Bélgica	Benin	56 000	0	0	0
	Marruecos	326 000	215 000	103 000	318 000
	Total	382 000	215 000	103 000	318 000
Canadá	Chile	0	45 900	200 800	246 700
	Costa Rica	0	96 300	28 800	125 100
	Interregional	1 561 000	236 200	598 600	834 800
	Kenya	0	15 900	5 600	21 500
	Regional Interamérica	1 837 000	875 900	205 000	1 080 900
	Territorios Arabes Ocupados	0	0	109 700	109 700
	Total	3 398 000	1 270 200	1 148 500	2 418 700
Comunidad Europea	Pakistán	397 000	148 400	0	148 400
	Total	397 000	148 400	0	148 400
Confederación de Sindicatos del Japón	Filipinas	31 000	14 500	0	14 500
	Total	31 000	14 500	0	14 500
Dinamarca	Camboya	195 000	76 100	600	76 700
	Egipto	305 000	139 300	145 000	284 300
	Nepal	0	3 100	0	3 100
	Sri Lanka	366 000	149 600	47 600	197 200
	Total	866 000	368 100	193 200	561 300
España	Colombia	0	13 500	0	13 500
	Interregional	0	35 900	29 100	65 000
	Nicaragua	0	700	0	700
	Regional Centroamérica	405 000	224 500	34 000	258 500
	Regional Interamérica	370 000	664 100	844 800	1 508 900
	Regional Sudamérica	555 000	405 900	286 800	692 700
España (Ayuntamiento Alcalá de Henares)	Paraguay	62 000	45 700	400	46 100
España (Comunidad Autónoma de Madrid)	Ecuador	64 000	89 000	11 700	100 700
	Regional Sudamérica	82 000	62 000	2 900	64 900
	Total	1 538 000	1 541 300	1 209 700	2 751 000
Estados Unidos	Bangladesh	5 740 000	1 599 400	1 706 900	3 306 300
	Brasil	597 000	237 500	22 200	259 700

Donante	Receptor	Asignaciones aprobadas 2002-2003 ¹	Gasto final estimado para 2002 ²	Compromisos registrados para 2003 ³	Gastos para 2002 y compromisos para 2003
		(a)	(b)	(c)	(b+c)
Estados Unidos	Cambodia	659 000	215 200	230 300	445 500
	Colombia	768 000	225 700	379 100	604 800
	Costa Rica	439 000	261 400	111 900	373 300
	El Salvador	3 427 000	676 900	1 155 400	1 832 300
	Filipinas	223 000	92 400	27 600	120 000
	Ghana	549 000	163 800	213 100	376 900
	Guatemala	2 967 000	1 040 500	871 800	1 912 300
	Haití	576 000	128 100	341 100	469 200
	Honduras	1 130 000	151 300	397 100	548 400
	India ⁴	9 100 000	27 000	13 200	40 200
	Indonesia	0	59 500	1 800	61 300
	Interregional	11 389 000	4 787 500	2 002 900	6 790 400
	Jamaica	430 000	182 600	174 000	356 600
	Jordania	0	4 000	300	4 300
	Malawi	319 000	283 400	35 000	318 400
	Mongolia	157 000	72 400	54 100	126 500
	México	0	15 100	36 600	51 700
	Nepal ⁵	5 769 000	264 900	138 200	403 100
	Nicaragua	2 392 000	1 006 900	586 200	1 593 100
	Nigeria	500 000	317 100	190 000	507 100
	Pakistán	1 712 000	741 000	233 100	974 100
	Regional Asia	1 802 000	1 401 500	380 700	1 782 200
	Regional Centroamérica	1 398 000	654 500	280 000	934 500
	Regional Interamérica	7 100 000	2 269 700	2 896 900	5 166 600
	Regional Sudamérica	1 115 000	859 500	86 300	945 800
	Regional África	8 962 000	1 634 000	1 513 700	3 147 700
	República Dominicana	2 234 000	417 000	1 046 700	1 463 700
	República Unida de Tanzania	3 274 000	383 900	704 900	1 088 800
	Rumania	620 000	366 500	170 400	536 900
	Sudáfrica	122 000	-22 800	165 700	142 900
	Ucrania	603 000	106 400	317 600	424 000
	Uganda	812 000	371 500	235 800	607 300
Viet Nam ⁶	454 000	2 700	42 600	45 300	
Yemen	1 316 000	190 000	237 600	427 600	
Zambia	368 000	163 400	193 700	357 100	
	Total	79 023 000	21 351 400	17 194 500	38 545 900
Finlandia	Federación de Rusia	267 000	172 700	65 400	238 100
	Filipinas	285 000	162 200	16 500	178 700
	India	0	84 200	117 100	201 300
	Interregional	739 000	472 900	38 000	510 900
	Viet Nam	0	0	3 000	3 000
	Total	1 291 000	892 000	240 000	1 132 000
Francia	Benin	498 000	18 300	55 400	73 700
	Burkina Faso	436 000	190 500	50 100	240 600
	Interregional	0	174 400	200 900	375 300
	Líbano	519 000	276 500	117 900	394 400
	Madagascar	292 000	107 600	106 900	214 500
	Malí	132 000	44 800	2 700	47 500
	Marruecos	571 000	203 700	122 700	326 400
	Níger	332 000	106 200	17 300	123 500
	Regional África	330 000	570 000	396 200	966 200

Donante	Receptor	Asignaciones aprobadas 2002-2003 ¹	Gasto final estimado para 2002 ²	Compromisos registrados para 2003 ³	Gastos para 2002 y compromisos para 2003
		(a)	(b)	(c)	(b+c)
Francia	República Democrática Popular Lao	459 000	111 300	18 800	130 100
	Togo	383 000	118 400	68 700	187 100
	Total	3 952 000	1 921 700	1 157 600	3 079 300
Hungría	Interregional	16 000	5 000	0	5 000
	Total	16 000	5 000	0	5 000
Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos	Bangladesh	181 000	70 900	16 500	87 400
	Nepal	46 000	9 000	15 800	24 800
	Pakistán	70 000	49 000	8 400	57 400
	Total	297 000	128 900	40 700	169 600
Italia	Albania	180 000	117 300	51 400	168 700
	Egipto	0	22 200	100	22 300
	Etiopía	96 000	2 900	19 900	22 800
	Interregional	635 000	550 600	253 700	804 300
	Nepal	311 000	192 300	32 600	224 900
	Pakistán	48 000	25 900	0	25 900
	Regional Interamérica	0	32 600	136 300	168 900
Total	1 270 000	943 800	494 000	1 437 800	
Japón	Regional Asia	166 000	70 100	0	70 100
	Total	166 000	70 100	0	70 100
Noruega	Bangladesh	294 000	308 800	164 800	473 600
	Egipto	0	18 800	12 400	31 200
	Interregional	2 255 000	731 200	821 500	1 552 700
	Kenya	0	27 300	10 500	37 800
	Pakistán	0	0	216 200	216 200
	República Unida de Tanzania	0	5 200	19 300	24 500
Total	2 549 000	1 091 300	1 244 700	2 336 000	
Nueva Zelandia	Regional Asia	41 300	33 400	0	33 400
	Total	41 300	33 400	0	33 400
Países Bajos	Bangladesh	4 615 000	1 387 500	849 100	2 236 600
	Camboya	0	0	17 700	17 700
	Egipto	0	-4 500	0	-4 500
	Interregional	216 000	723 800	974 600	1 698 400
	Senegal	235 000	50 300	0	50 300
	Ucrania	0	4 100	0	4 100
Total	5 066 000	2 161 200	1 841 400	4 002 600	
PCMEA ⁷	Pakistán	172 000	216 700	59 900	276 600
	Total	172 000	216 700	59 900	276 600
Polonia	Interregional	9 000	7 200	0	7 200
	Total	9 000	7 200	0	7 200
Portugal	Portugal	0	4 900	0	4 900
	Total	0	4 900	0	4 900
Reino Unido	India	3 614 000	1 213 600	266 100	1 479 700
	Interregional	4 301 000	1 547 200	829 500	2 376 700
	Regional Asia	2 887 000	1 536 500	453 100	1 989 600
	República Unida de Tanzania	29 000	30 300	200	30 500
Total	10 831 000	4 327 600	1 548 900	5 876 500	
República de Corea	República de Corea	0	29 500	0	29 500
	Total	0	29 500	0	29 500
SCCI ⁸	Pakistán	0	170 400	0	170 400
	Total	0	170 400	0	170 400

Donante	Receptor	Asignaciones aprobadas 2002-2003 ¹	Gasto final estimado para 2002 ²	Compromisos registrados para 2003 ³	Gastos para 2002 y compromisos para 2003
		(a)	(b)	(c)	(b+c)
SIMAP ⁹	Pakistán	0	13 300	0	13 300
	Total	0	13 300	0	13 300
Suecia	India	177 000	77 600	34 500	112 100
	Interregional	431 000	20 400	5 200	25 600
	Namibia	0	13 400	17 100	30 500
	Turquía	0	11 300	100	11 400
	Total	608 000	122 700	56 900	179 600
Suiza	Pakistán	193 000	133 100	508 700	641 800
	Total	193 000	133 100	508 700	641 800
Total		119 336 300	40 834 000	30 006 000	70 840 000

¹ Esta columna vuelve a presentar las cifras incluidas en la propuesta de Programa y Presupuesto aprobada por el Comité Internacional de Dirección del IPEC en noviembre de 2001. Se incluyen aquí para facilitar la comparación entre el nivel de asignaciones previsto para 2002-2003 y la estimación del gasto. ² Las cifras de esta columna podrán sufrir ligeras modificaciones una vez que se cierre el ejercicio 2002. Las cifras de gasto han sido redondeadas a cientos de dólares de los Estados Unidos. ³ Esta columna presenta los compromisos financieros (derivados de contratos asumidos por OIT-IPEC) que actualmente están registrados en las cuentas de la OIT y que se estima serán desembolsados durante 2003. En estos momentos se calcula que la ejecución presupuestaria del IPEC para 2003 alcanzará los 50 millones de dólares de Estados Unidos. ⁴ El acuerdo con el Gobierno de la India se firmó en agosto de 2002. No ha sido posible iniciar las actividades antes de la firma de dicho acuerdo. ⁵ El acuerdo con el Gobierno de Nepal se firmó en agosto de 2002. No ha sido posible iniciar las actividades antes de la firma de dicho acuerdo. ⁶ PCMEA: Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Pakistán. ⁷ SCCI: Cámara de Comercio e Industria de Sialkot. ⁸ SIMAP: Asociación de Fabricantes de Instrumental de Cirugía de Pakistán. ⁹ El acuerdo con el Gobierno de Viet Nam se firmó en mayo de 2002 y vienen llevándose a cabo actividades para contratar a un Asesor Técnico Principal.

Cuadro B3. Contribuciones recibidas de gobiernos y organizaciones donantes 1992-2002

Donante	1992-1999	2000	2001	2002	TOTAL
Alemania	49 386 233	0	3 264 661	3 508 544	56 159 438
APFTU (Federación de Sindicatos de Pakistán)	2029	0	0	0	2 029
Australia	136 332	14 873	0	-36 321	114 884
Austria	237 941	0	0	0	237 941
Bélgica	523 170	121 996	113 921	106 667	865 754
BGMEA (Asociación de Fabricantes y Exportadores de Vestidos de Bangladesh)	0	0	0	63 677	63 677
Canadá	861 826	2 021 535	1 916 906	1 880 380	6 680 647
Comisión Europea	321 324	0	260 071	0	581 395
Dinamarca ¹	1 658 838	1 371 369	-1 100 000	600 000	2 530 207
España	12 500 000	0	1 605 553	1 443 570	15 549 123
España - Ayuntamiento de Alcalá de Henares	0	0	62 936	0	62 936
España - Comunidad Autónoma de Madrid	158 440	144 058	55 088	0	357 586
Estados Unidos	29 653 035	14 609 142	2 245 000	8 186 998	54 694 175
FIFA (Fédération Internationale de Football Association)	0	0	0	250 000	250 000
Finlandia	1 695 046	1 370 372	619 863	0	3 685 282
Francia	3 849 446	667 663	88 416	1 419 920	6 025 446
Hungría	0	16 000	0	0	16 000
Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos	910 185	0	0	0	910 185
Italia	1 711 306	1 281 301	180 000	4 103 812	7 276 419
Japón ²	0	0	0	0	0
Luxemburgo	10 994	0	0	0	10 994
Noruega	1 652 557	800 000	0	602 457	3 055 014
Noruega - NORAD	517 726	0	128 502	801 150	1 447 378
Nueva Zelanda	0	0	41 360	0	41 360
Países Bajos	1 013 810	1 352 350	1 579 940	3 999 334	7 945 434
PCMEA (Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Pakistán)	300 000	300 000	304 866	0	904 866
Polonia	19 249	0	0	0	19 249
Portugal	0	0	36 536	0	36 536
Reino Unido	2 086 911	1 630 404	2 331 033	3 595 949	9 644 297
RENGO (Confederación de Sindicatos del Japón)	84 231	0	42 735	0	126 966
República de Corea	0	0	0	99 982	99 982
SCCI (Cámara de Comercio e Industria de Sialkot)	195 744	0	238 376	-103 679	330 441
SIMAP (Asociación de Fabricantes de Instrumental de Cirugía de Pakistán)	0	0	0	49 210	49 210
Suecia	1 917 329	0	0	449 408	2 366 737
Suiza	635 134	58 280	0	357 000	1 050 414
UNESCO	0	0	0	19 970	19 970
Total	112 038 838	25 759 343	14 015 763	31 398 028	183 211 972

¹ La cifra negativa de 2001 representa una reasignación al fondo OIT/DANIDA. ² Se han asignado directamente recursos para la Oficina Regional de la OIT en Bangkok que no se incluyen en las cifras relativas al IPEC.

ANEXO C. ENCUESTAS SIMPOC SOBRE EL TRABAJO INFANTIL EN 2002

C1. Estado de las encuestas nacionales del SIMPOC sobre el trabajo infantil

Informe disponible en la OIT	Informe todavía no finalizado o publicado por país	Acopio de datos en el terreno terminados; comienzo del análisis de datos y preparación del informe	Actividades preliminares terminadas o casi terminadas (diseño de los instrumentos de la encuesta, capacitación, pruebas experimentales)
Kenya Turquía(2. ^{da} encuesta) Uganda Ucrania Zambia	Camboya (2. ^{da} encuesta) República Dominicana Etiopía Georgia Guatemala Portugal (2. ^{da} encuesta) República Unida de Tanzania	Belice Brasil Colombia Costa Rica ² Ecuador El Salvador Ghana Honduras Jamaica Nicaragua Nigeria Panamá Filipinas (2. ^{da} encuesta) Rumania	Bangladesh ¹ Chile ¹ Malawi Mongolia ¹ Nepal ¹ Territorios Árabes Ocupados
5	7	14	6

C2. Estado de las encuestas regionales o de sectores sobre el trabajo infantil

Informe disponible en la OIT	Informe todavía no finalizado o publicado	Acopio de datos en el terreno terminado; comienzo del análisis de datos y preparación del informe	Estado de preparación (capacitación, formas de diseño, encuestas piloto)
<p>Costa Rica: labores domésticas</p> <p>República Dominicana: labores domésticas, explotación sexual</p> <p>Guatemala: labores domésticas</p> <p>Nicaragua: labores domésticas, explotación sexual</p> <p>Panamá: labores domésticas, explotación sexual</p>	<p>Camboya: pesca, caucho, sal</p> <p>Côte d'Ivoire: cacao, café</p> <p>República Dominicana: tomates</p> <p>Guatemala: explotación sexual</p> <p>Honduras: labores domésticas, recolección de basuras y basureros, explotación sexual, tabaco</p>	<p>Bahamas: turismo</p> <p>Barbados: turismo</p> <p>Chile: explotación sexual</p> <p>Ecuador: bananas, construcción, flores, recolección de basuras y basureros, minas de oro</p> <p>Guyana: Varios sectores/ 8 comunidades</p> <p>Senegal: pesca</p> <p>Suriname: Varios sectores/ 10 comunidades</p> <p>Tobago: turismo</p> <p>Trinidad: agricultura, labores domésticas, recolección de basuras y basureros/ explotación sexual</p>	<p>República Dominicana: Municipalidad de Samana, sector urbano informal</p> <p>Ecuador: explotación sexual</p> <p>El Salvador: pesca, recolección de basuras y basureros, explotación sexual, caña de azúcar</p> <p>Haití: agricultura, explotación sexual</p> <p>Nepal: labores domésticas, cargadores, traperos</p> <p>Senegal: agricultura</p> <p>República Unida de Tanzania: agricultura, labores domésticas, minas, explotación sexual</p>

¹ Proyectos iniciados en 2002. ² Proyecto iniciado en 2002, habiéndose terminado el acopio de datos en el terreno.

C 3. Estudio de las peores formas de trabajo infantil por medio de evaluaciones rápidas

Peor forma de trabajo infantil	África	Asia	Europa y Estados árabes	América Latina y el Caribe
Trabajo en régimen de servidumbre		Nepal		
Servicio doméstico	Etiopía Sudáfrica ¹	Nepal Sri Lanka ² Tailandia		Brasil ^{1,2} El Salvador
Conflicto armado		Filipinas		
Tráfico de drogas		Filipinas Tailandia	Estonia	Brasil
Pesca				El Salvador
Recolección de basuras y basureros				El Salvador Guatemala
Café	República Unida de Tanzania			
Flores	República Unida de Tanzania ³			Ecuador
Caña de azúcar				Bolivia El Salvador
Té	República Unida de Tanzania			
Tabaco	República Unida de Tanzania		Líbano	
Minas	República Unida de Tanzania			
Cargadores		Nepal		
Traperos		Nepal		
Explotación sexual	Madagascar República Unida de Tanzania	Sri Lanka Viet Nam		Costa Rica El Salvador Jamaica
Tráfico		Zona ribereña del Mekong, Nepal		
Economía informal en áreas urbanas	República Unida de Tanzania			El Salvador
Niños que trabajan en la calle			Rumania Turquía	
Total (40)	10	13	4	13

¹ Informe basado en datos nacionales secundarios. ² Informe no terminado todavía. ³ No hay constancia de ningún niño.

ANEXO D. PRODUCTOS ELABORADOS POR UNIDADES ESPECIALIZADAS DEL IPEC EN 2002

Resultados principales	Trabajo infantil peligroso y monitoreo del trabajo infantil	Grupos vulnerables (tráfico de niños, explotación sexual y trabajo en régimen de servidumbre)	Educación y movilización social	Desarrollo y cuestiones de mercado de trabajo, incluidos los PDD
Directrices e instrumentos	<p>Hojas de datos generales sobre el trabajo infantil en condiciones peligrosas en la agricultura (cacao, café, cereales y semillas oleaginosas, aceite de palma, caña de azúcar, té y tabaco)</p> <p>Manual de formación y guía para monitorear el trabajo infantil</p> <p>Prototipo de base de datos para el monitoreo del trabajo infantil</p>	<p><i>Utilización de niños en conflictos armados en África Central: manual de evaluación rápida</i> (F)</p> <p>Manual de capacitación en actividades de asesoramiento psico-social para niños víctimas del tráfico</p> <p>Directrices metodológicas para intervenciones contra la explotación sexual comercial de los niños</p>	<p>Carpetas de materiales didácticos para maestros (8 idiomas adicionales)</p> <p><i>Experiencia de Brasil en materia de programas de ingresos mínimos vinculados a la educación: punto de vista del IPEC</i></p> <p>Contribución a los módulos de formación del UNGEI para la educación de niñas</p> <p>Directrices sobre movilización social</p> <p>Directrices sobre sindicatos y trabajo infantil</p>	<p>Fortalecimiento de la base de conocimientos para el diseño de programas de duración determinada</p> <p><i>Peores formas de trabajo infantil: un enfoque integrado con plazos de ejecución. Guía para los gobiernos, empleadores, trabajadores, donantes y otros participantes</i> (E, F)</p> <p><i>Las peores formas de trabajo infantil: directrices para el fortalecimiento de la legislación y su aplicación, y marco jurídico general</i></p>
Publicaciones	<p>Folleto sobre métodos para identificar el trabajo infantil peligroso en relación con el Convenio núm. 182, en tres lenguas</p> <p>Manual para inspectores del trabajo sobre el trabajo infantil. Reunión tripartita sobre trabajo infantil e inspección laboral, Harare, Septiembre 2001</p>	<p><i>La lucha contra la explotación sexual de niños - Buenas prácticas en las acciones en África Oriental</i></p> <p><i>La lucha contra el tráfico de niños para explotación laboral en África Central y Occidental</i> (I, F)</p> <p><i>Insoportable para el corazón humano: Tráfico de niños y la acción para su lucha</i></p>	<p><i>Educación y trabajo infantil - La perspectiva del IPEC</i></p> <p><i>Niños indígenas: evaluación del trabajo infantil y retos de la educación</i></p> <p><i>El enfoque de los Derechos Humanos para la eliminación del trabajo infantil a través de la educación obligatoria y gratuita</i></p>	<p><i>La integración del trabajo infantil en estrategias de desarrollo y de mitigación de la pobreza</i></p>

Resultados principales	Trabajo infantil peligroso y monitoreo del trabajo infantil	Grupos vulnerables (tráfico de niños, explotación sexual y trabajo en régimen de servidumbre)	Educación y movilización social	Desarrollo y cuestiones de mercado de trabajo, incluidos los PDD
Eventos regionales o interregionales	<p>Seis reuniones generales para organizar redes de lucha contra el trabajo infantil peligroso: Asia, África, América Central, Sudamérica, Asia sudoriental, Estados árabes</p> <p>Dos consultas regionales con personal fuera de la sede para evaluar la experiencia del IPEC y elaborar directrices iniciales y disposiciones en materia de control del trabajo infantil</p>	<p>Reunión de trabajo subregional sobre métodos de investigación relativos al trabajo infantil en el servicio doméstico en América Central, en agosto de 2001</p> <p>Conferencia regional tripartita en Asia sobre la trata de niños, octubre de 2001</p> <p>Reunión de trabajo subregional sobre buenas prácticas y experiencia adquirida en las actividades contra la explotación sexual de los niños con ánimo de lucro en África Oriental, junio de 2002</p> <p>Conferencia tripartita subregional en Centroamérica sobre el trabajo infantil en el servicio doméstico, abril de 2002</p> <p>Conferencia regional tripartita en Asia sobre el trabajo infantil en el servicio doméstico, octubre de 2002</p>	<p>Grupo de Trabajo del G8 sobre educación</p> <p>Grupo de Trabajo sobre educación para todos</p> <p>Invitación en la sede de una reunión del UNGEI, en Ginebra</p> <p>Reunión del Grupo de Trabajo APEC HRD, Conferencia Mundial sobre Educación en México y Congreso del GCE en Nueva Delhi</p> <p>Conferencia Bolsa Escolar, Brasilia, 2002</p>	